



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

15 de febrero de 1991

Núm. 153

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/005373	19848
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cantidad de carros de combate que va a recibir España procedentes de Centro-Europa, modelos y precios de los mismos	22
184/005374	19849
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cantidad destinada en 1991 a los convenios entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y las Corporaciones Locales para el Plan de Empleo Rural (PER)	23
184/005375	19850
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Impacto de la guerra del Golfo Pérsico en el turismo hacia la Costa del Sol	23
184/005376	19851
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Información que tiene el Gobierno sobre una nueva reducción de plantilla de Intelhorce y criterios con qué actuará la Administración de acuerdo con las condiciones que se establecieron para su reprivatización	23
184/005377	19852
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio de Economía y Hacienda en los Presupuestos de 1990	23

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005378	19853
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio de Justicia en los Presupuestos de 1990	23
184/005379	19854
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio de Defensa en los Presupuestos de 1990	24
184/005380	19855
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Empresas públicas o privadas que han vendido armas a Irak en los últimos cinco años, así como existencia de control y autorización sobre tales actividades	24
184/005381	19856
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Razones que han aconsejado al Gobierno mantener la imagen del dictador Francisco Franco en las monedas de curso legal en la España democrática y desde el acceso del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) al poder en 1982	24
184/005382	19857
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Nuevas profesiones o especializaciones que considera el Gobierno que se demandan en la España y Europea de hoy	24
184/005383	19858
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en los Presupuestos de 1990	25
184/005384	19859
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los Presupuestos de 1990	25
184/005385	19860
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en los Presupuestos de 1990	25
184/005386	19861
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio del Interior en los Presupuestos de 1990	25
184/005387	19862
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Cantidades a que ascienden los créditos, en los Presupuestos de Gastos de 1989 y 1990, de todas las Admnistraciones Públicas en la provincia de Almería, en el Capítulo 6 de Inversiones	25

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005388	19863
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Previsiones y plazos para dotar a Benidorm de las plazas de Magistrados necesarias, así como existencia de otras ciudades en la provincia de Alicante cuyos Juzgados se encuentren sin Jueces titulares	26
184/005389	19864
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Medidas para solucionar los problemas que plantea la tramitación del Documento Nacional de Identidad (DNI) en la ciudad de Orihuela (Alicante) y la falta de intérprete en la Comisaría correspondiente	26
184/005390	19865
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Previsiones sobre la ampliación del número de efectivos y sobre el presupuesto necesario para material electrónico con el fin de garantizar la seguridad del Palacio de Justicia de Benalúa (Alicante), así como medidas de control de acceso al mismo, con nombre y Documento Nacional de Identidad (DNI) de todos los visitantes	26
184/005391	19866
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Finalización de las obras de las dependencias del nuevo Palacio de Justicia de Alicante, presupuesto del mismo, así como fechas previstas para su inauguración	27
184/005392	19867
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Número de cuentas bancarias que han sido intervenidas o inmovilizadas en España durante los años 1988, 1989 y 1990 a causa del tráfico de drogas	27
184/005393	19868
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Número de viviendas para militares existentes en las distintas provincias y Comunidades Autónomas en España y futuro del Patronato de Viviendas Militares	27
184/005394	19869
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cantidad de petróleo que adquiere España anualmente, procedencia e importe del mismo	27
184/005395	19870
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Posibilidad de sacar a concurso público la adjudicación de la explotación del restaurante y los servicios de los Baños del Carmen (Málaga)	28
184/005396	19871
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones concretas y proyectos que se llevarán a cabo en el año 1991 en la provincia de Málaga por el Ministerio de Cultura	28
184/005397	19872
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Partida presupuestaria con cargo a la cual se realizan las obras subterráneas que se están llevando a cabo bajo el Palacio de la Moncloa, e importe de las mismas	28

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005398	19873
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Proyectos de inversiones concretas previstos para el año 1991 en la provincia de Málaga en materia de regulación y acondicionamientos hidráulicos	28
184/005399	19874
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Explicación que da el Gobierno al hecho de que no figure la Autovía Málaga-Motril en las inversiones plurianuales de los Presupuestos de 1991	28
184/005401	19876
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cursos de formación organizados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) que se impartieron en la provincia de Málaga en el año 1990 para los jóvenes acogidos al desempleo agrario, así como materias sobre las que se impartieron, duración de los mismos y número de jóvenes que participó en cada uno de ellos	29
184/005403	19878
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones que se llevarán a cabo en los puertos españoles, desglosadas, durante el año 1991	29
184/005404	19891
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Accidentes de tráfico ocurridos en la intersección al mismo nivel de la variante de Casalarreina (La Rioja) con la N-232, desde su inauguración hasta el momento presente	29
184/005405	19892
Autor: Cholbi Diego, José.	
Datos que existen sobre las consecuencias del tráfico y consumo de droga entre la población durante 1990 y proyectos para mejorar los sistemas de vigilancia en diversos municipios de la provincia de Alicante	29
184/005406	19989
Autor: Moreno Olmedo, Antonio.	
Posibilidad de que los Ayuntamientos interesados conozcan el informe relativo a la fijación de un término municipal a Garrucha (Almería), que el Instituto Geográfico Nacional ha remitido a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía	29
184/005407	19994
Autor: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro.	
Incumplimiento del compromiso adquirido por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través del Gobernador Civil, con los ciudadanos de Almuñécar (Granada) en orden a la construcción de la Presa de Otívar, así como previsiones sobre su construcción y puesta en funcionamiento y soluciones alternativas hasta que sea una realidad la citada Presa	30
184/005408	19995
Autor: Moreno Olmedo, Antonio.	
Absoluta falta de información sobre la participación española en la guerra del Golfo Pérsico, riesgos que corre la población, en especial la de la provincia de Sevilla, por la utilización de la base aérea de Morón de la Frontera, así como medidas a adoptar en relación con el antioccidentalismo militante del Magreb que afecta especialmente a las poblaciones de Ceuta, Melilla y Andalucía	30

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005409	20000
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Estudio de viabilidad del proyecto de embalse de Montearagón, en la provincia de Huesca, así como trámites administrativos y plazos para su ejecución	31
184/005410	20001
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Intenciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de acometer las obras necesarias para incrementar la eficacia de embalse de las presas de Belsué y Cienfuenta en el río Flumen	31
184/005411	20002
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Proyecto de desdoblamiento de la carretera de Castellón (N-232) entre Zaragoza y El Burgo de Ebro, motivos por los que no se ha cumplido el compromiso, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ayuntamiento de Zaragoza de iniciar las obras en 1990, así como fecha prevista para su comienzo	31
184/005412	20003
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Cantidad que se destina en 1991 a los convenios entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y las Corporaciones Locales para el Plan de Empleo Rural (PER) en Granada	32
184/005413	20004
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Cantidad que se destina en 1991 a los convenios entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y las Corporaciones Locales para el Plan de Empleo Rural (PER) en Almería	32
184/005414	20005
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Cantidades a que ascienden los créditos en los presupuestos de Gastos de 1989 y 1990, de todas las Administraciones Públicas, en la provincia de Granada, en el Capítulo 6 de Inversiones	32
184/005415	20006
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes a diversos Ministerios en los Presupuestos de 1990, para la provincia de Granada .	32
184/005416	20007
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en los Presupuestos de 1990, para la provincia de Granada	32
184/005417	20008
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Presupuestos de 1990, correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la provincia de Granada	33

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005418	20009
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los Presupuestos de 1990, para la provincia de Granada	33
184/005419	20010
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en los Presupuestos de 1990, para la provincia de Granada	33
184/005420	20011
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio del Interior en los Presupuestos de 1990, para la provincia de Granada	33
184/005421	20012
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio de Economía y Hacienda en los Presupuestos de 1990, para la provincia de Granada	34
184/005422	20013
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes al Ministerio de Justicia en los Presupuestos de 1990, para la provincia de Granada	34
184/005423	20041
Autor: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro.	
Planes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre la construcción de una presa en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva), y exclusión del mismo de las zonas que se van a transformar en regadíos	34
184/005424	20042
Autor: Moreno Olmedo, Antonio.	
Falta de funcionamiento de las sirenas de los Faros de Punta Carnero (Algeciras) y de Tarifa desde las tres de la tarde a las ocho de la mañana, y regulación de los horarios de los trabajadores de señales marítimas	34
184/005425	20043
Autor: Moreno Olmedo, Antonio.	
Paralización de las obras de la carretera nacional 340 de Cádiz a Barcelona, en el tramo de la variante de Algeciras	35
184/005426	20044
Autor: Moreno Olmedo, Antonio.	
Necesidad de que se cubran cuatro plazas de Fiscales adscritas a los Juzgados de Algeciras	35

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005427	20062
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Incidente producido durante los días 17 y 18 de enero pasado en el Centro de Clasificación Postal (Módulo Nacional) que la Dirección General de Correos y Telégrafos mantiene en Barajas (Madrid), al haberse detectado en las manos de algunos trabajadores, mientras clasificaban envíos procedentes del extranjero unas especiales erupciones de color oscuro	
	36
184/005428	20063
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Freno para el futuro desarrollo del Puerto de Sagunto como consecuencia de la inexistencia de servicios fitosanitarios	
	36
184/005429	20064
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Universidades en las que no se concede matrícula gratuita a los funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia que no pertenecen a la plantilla de la Universidad, oferta en cursos, profesores, horarios y calendarios de la Universidad de Castilla-La Mancha para el curso 90/91 en el tercer ciclo y número de preinscripciones de matrículas e inscripciones de cada curso de los ofertados	
	36
184/005430	20065
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Participación del Instituto Nacional de Servicio Sociales (INSERSO) en la segunda fase de las obras de construcción del Centro Geriátrico-Asistencial de Ciutadella (Menorca)	
	37
184/005431	20066
Autor: Lucas Jiménez, Juan José y 1 Diputado.	
Aceptación, ahora, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la posibilidad de que las tierras de los titulares acogidos al cese anticipado de la actividad agraria pudieran pasar a sus herederos naturales	
	37
184/005432	20067
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Razones por las que no se va a someter al programa de modernización a los aviones F-5 A	
	38
184/005433	20068
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Medidas que adoptó y atenciones que prestó ENATCAR a los familiares de las víctimas y a los heridos en el accidente que un autobús de dicha empresa protagonizó en un viaje de Madrid a Vigo	
	38
184/005434	20069
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Creación reglamentaria de la Comisión Nacional Anti-Dopaje que establece el artículo 57 de la Ley del Deporte	
	38
184/005435	20014
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Situación que se ha creado en la factoría de Villaverde (Madrid) de PEUGEOT-TALBOT, medidas para evitar las graves consecuencias del expediente de extinción de contrato y para garantizar el futuro de la empresa	
	39

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005436	20016
Autor: Casas i Bedós, Jordi.	
Incorporación de soldados de reemplazo, una vez comenzado su servicio militar, a cuerpos especiales como la Legión o las Compañías de Operarios Especiales	39
184/005437	20017
Autor: Casas i Bedós, Jordi.	
Composición accionarial de la Empresa ECOTEL y posibilidad de dar entrada a nuevos accionistas, hasta llegar a que la actual mayoría fuese minoría	39
184/005438	20070
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Desarrollo del Reglamento sobre la composición y funcionamiento de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos	40
184/005439	20071
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Aprobación de la composición, funcionamiento y régimen de sesiones de la Asamblea General del Deporte	40
184/005440	20072
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Investigaciones acerca del accidente del avión DC-9 Castillo de Argüero de la Compañía Aviaco que, con 82 pasajeros a bordo, sufrió un grave accidente en el Aeropuerto de Menorca cuando inició la maniobra de aterrizaje, procedente de Palma de Mallorca, así como reinstalación de la actual ubicación de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Menorca	40
184/005441	20073
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Déficits en equipamiento y en dotación de persona que padece el Hospital «Virgen de Monte Toro» de Mahón	41
184/005442	20074
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Contrucción, dotación y equipamiento de nuevos centros docentes en la isla de Menorca	41
184/005443	20075
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Cobertura por la Administración de los gastos que se originan a los enfermos que han de trasladarse al Hospital Son Dureta (Mallorca) o a otro centro hospitalario fuera de su isla de origen	41
184/005444	20076
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Subvención al transporte de las mercancías en el archipiélago balear, al objeto de incentivar el comercio y la industria	42
184/005445	20077
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Publicación de los requisitos y condiciones precisos para poseer licencia de la correspondiente Federación	42

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005446	20078
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Solicitudes de ayudas para Programas de Fomento de Asociacionismo Deportivo Escolar y Juvenil .	42
184/005447	20079
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Publicación por el Consejo Superior de Deportes de los criterios objetivos para la selección de nuestros deportistas de alto nivel	43
184/005448	20080
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Regulación de las enseñanzas de los técnicos deportivos así como condiciones para la expedición de sus títulos	43
184/005449	20081
Autor: Vilafranca Bosch, Adolfo.	
Operatividad del Consejo Asesor Territorial de Baleares	43
184/005450	20082
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Deuda de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) a 31 de diciembre de los años 1986 a 1990, y motivo de la misma	44
184/005451	20083
Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.	
Zonas de sombra en la provincia de Zamora que impiden una correcta visión de la televisión pública en toda la provincia	44
184/005452	20084
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Creación de dos nuevos Juzgados para Almería capital	44
184/005453	20085
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Problemas de funcionamiento del Juzgado de El Ejido (Almería), y posible creación de nuevos Juzgados en la citada ciudad	45
184/005454	20086
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Deficiencias en el edificio de la calle Gerona de Almería, que alberga los Juzgados de la citada ciudad	45
184/005455	20087
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Reforzamiento de la plantilla de los Juzgados de Almería, elevación de la retribución por complemento de destino, así como dotación a los mismos de medios informáticos	45
184/005456	20088
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Discriminación en los derechos pasivos de los maestros jubilados anticipadamente	46

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005457	20091
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Fase de desarrollo en que se encuentra el proyecto del nuevo avión de apoyo táctico AX	46
184/005458	20092
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Programa de modernización de los F-5 B del Ejército del Aire que va a ser desarrollado por CASA .	46
184/005459	20093
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Destino de los aviones F-4 «PHANTOM» que han sido retirados al haber sido sustituidos por los F-18	47
184/005460	20094
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Actuación de las Juntas Periciales	47
184/005461	20095
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Normas de calidad y mecanismos de inspección establecidos por el Gobierno para la adquisición y suministro de gas natural para uso doméstico e industrial	47
184/005462	20096
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Medios de transporte que se vienen utilizando para el gas natural y plan futuro de transporte desde los distintos países sobre los que hay convenios establecidos	48
184/005463	20097
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Redes de distribución de gas que existen actualmente en España y proyectos de futuro	48
184/005464	20099
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Disminución en las exportaciones de frutas y hortalizas debida, en gran medida, a las medidas restrictivas existentes para los envíos de frutas españolas a los restantes países miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE)	48
184/005465	20100
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Agricultores y ganaderos existentes en la provincia de Almería a fecha 31-12-90, y renta agraria total correspondiente a cada uno de los años de 1985 a 1990	48
184/005466	20101
Autor: Arqueros Orozco, Manuel,	
Falta de publicación de las normas reguladoras de la ayuda a la renta comunitaria, y dotación presupuestaria que va a ser destinada a financiar la puesta en vigor de la ayuda a la renta	49
184/005467	20102
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Deficiencia de agua en el término municipal de Fiñana, en la provincia de Almería	49

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005468	20104
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Paralización, durante las pasadas fiestas de Navidad, de las exportaciones de productos hortofrutícolas almerienses por falta de servicios de inspección, como consecuencia de las vacaciones de los funcionarios	49
184/005469	20105
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Crisis que está atravesando el sector de productores de uva «Ohanes» de la provincia de Almería ...	50
184/005470	20106
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Ampliación de las dotaciones presupuestarias para el año 1991 con objeto de mejorar de forma sustancial los programas de jubilación anticipada en el sector agrario y de retirada de tierras de cultivo	50
184/005471	20107
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Cantidades que piensa aportar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para apoyar a la Feria Ganadera del V Centenario	51
184/005472	20108
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Falta de cursos de formación en las comarcas de la provincia de Almería para los jóvenes que quieren incorporarse a la actividad agraria	51
184/005473	20109
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Promoción, por el método más eficaz, de la formalización de las pólizas de seguros entre los agricultores de la provincia de Almería	51
184/005474	20110
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Pago de las indemnizaciones a los agricultores de la Vega de Almería, propietarios de invernaderos que están siendo expropiados por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la construcción de una autovía	52
184/005475	20111
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Participación en las elecciones a Consejos Escolares	52
184/005476	20112
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Interrupción de la comunicaciones telefónicas en Albolote (Granada)	52
184/005477	20113
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el concepto «Varias regiones»	53

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005478	20114
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Inversiones del Ministerio de Asuntos Sociales en el concepto «Varias regiones»	53
184/005479	20115
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Inversiones en Sierra Nevada previstas en los Presupuestos de 1991	53
184/005480	20116
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Inversiones del Ministerio de Cultura en el concepto «Varias regiones»	54
184/005481	20117
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Motivos por los que, al día de la fecha, no se ha nombrado Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico	54
184/005482	20118
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Situación militar en que se encuentra la actual Dirección General de Política de Defensa	54
184/005483	20119
Autor: Cholbi Diego, José.	
Proyectos para dotar a la Administración de Justicia de Elche de unas instalaciones suficientes para atender adecuadamente las necesidades presentes	54
184/005484	20120
Autor: Cholbi Diego, José.	
Creación de nuevos Juzgados de lo Social en Elche	55
184/005485	20121
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Causa de la venta y destino de los fondos obtenidos de diversas instalaciones militares	55
184/005486	20123
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Sistema de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Media para los Profesores no Numerarios, y situación en que quedarán estos si no acceden al citado Cuerpo	55
184/005487	20124
Autor: Vallalón Rico, César.	
Negociaciones con las centrales sindicales para llegar a un acuerdo satisfactorio en relación con la situación del personal funcionario del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	55
184/005488	20125
Autor: Villalón Rico, César.	
Conocimiento por el Gobierno de las clases de aceite que la Empresa Aceites de Ricla suministraba a mercados y acuartelamientos militares de Zaragoza	56

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005489	20126
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Coste total de las expropiaciones realizadas con motivo del Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991, desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 1990, y cantidad abonada hasta dicha fecha	56
184/005490	20127
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Razones para que se haya producido en nuestro país un descenso en el consumo de leche, así como consumo de leche desde 1980 hasta 1990, año a año, en cada una de las provincias, Comunidades Autónomas y total nacional	56
184/005491	20128
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Despido del Director encargado de la gestión del sector de los cereales de la Empresa MERCOSA, señor Bordallo	57
184/005492	20129
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Sustitución del Presidente de la Empresa Estatal MERCOSA como consecuencia de la deficiente gestión llevada en la dirección de la misma en los últimos meses, y solución de la crisis financiera por la que está atravesando	57
184/005493	20130
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Servicios de almacenaje prestados por la Empresa MERCOS al SENPA en el año 1988, así como en cada uno de los años de 1983 a 1990, e importes satisfechos por el SENPA a MERCOS	57
184/005495	20137
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Institución docente que avala el «Curso sobre Gestión Deportiva Municipal Provincial» organizado y patrocinado por el Consejo Superior de Deportes y la Federación Española de Municipios y Provincias, con la colaboración de la Federación de Municipios de Cataluña y la Federación de Municipios de Madrid	58
184/005496	20138
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Fase en que se encuentra la redacción y estudio del proyecto de desvío de la Carretera nacional 340 a su paso por Castellón, y plazos previstos para la redacción de dicho proyecto	58
184/005497	20140
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Estudio de Impacto Ambiental derivado del proyecto de construcción del embalse de El Atance en la provincia de Guadalajara	58
184/005498	20141
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Ayudas prestadas por el Gobierno en materia de teatro a las provincias de Alicante y Valencia durante los últimos cuatro años	58

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005499	20142
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Inversiones que ha solicitado el órgano competente del Consell Valencià para la restauración y conservación de la Catedral de Orihuela y de la Concatedral de Alicante	58
184/005500	20143
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Opinión del Gobierno sobre las medidas que se están adoptando para la conservación de la Iglesia de Santa María de Alicante	59
184/005501	20144
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Trasvase entre el río Júcar y el río Vinalopó para dotar de aguas a las Comarcas alicantinas de Vinalopó, Alacantí y las dos Marinas.	59
184/005502	20145
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Distribución del complemento específico singular entre los distintos cuerpos, escalas y graduación de los Ejércitos	59
184/005503	20146
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Porcentaje de personal que han perdido las Comandancias Militares de Marina desde la entrada en vigor de los «excedentes de cupo»	59
184/005504	20147
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Desempeño del cargo de Gobernador Militar en El Ferrol por un Oficial del Ejército de Tierra que no es el más antiguo	60
184/005505	20148
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Actualización de la pensión de los jubilados durante 1983	60
184/005506	20149
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Desempeño por los Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén del SENPA, del Grupo C, de puestos de trabajo de «Agente de Intervención», del Grupo B	60
184/005507	20150
Autor: Gómez Darmendrail, Javier y 1 Diputado.	
Partida presupuestaria con cargo a la cual se va a cubrir la diferencia de más de 700 millones que existe entre las cifras que figuran en los Presupuestos Generales del Estado y los 1513 millones de los que habla el Director Provincial de Educación de Segovia	61
184/005508	20151
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Falta de respeto a los derechos adquiridos por los militares que ocupan actualmente viviendas militares, en relación con la creación del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas fusionando los Patronatos de Casas Militares de los tres Ejércitos y recalificando las viviendas	62

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005509	20160
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Cantidad destinada este año a los convenios INEM-Corporaciones Locales para el Plan de Empleo Rural en Córdoba	62
184/005510	20161
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Cantidad destinada este año a los convenios INEM-Corporaciones Locales para el Plan de Empleo Rural en Jaén	62
184/005511	20162
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Supuestos en que se utiliza la ficha «verde-dos» por la Guardia Civil	62
184/005512	20163
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Residencias de la Tercera Edad que funcionan en España	62
184/005513	20187
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Situación en que se encuentra el Museo Sorolla de Madrid	63
184/005514	20188
Autor: Mur Bernad, José María.	
Peticiones del Cuerpo Nacional de Policía en sus reivindicaciones laborales	63
184/005515	20220
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Pensiones de Clases Pasivas del Estado que se rigen por la normativa establecida en la Ley 50/1984 y por la anterior a la misma, e incidencia presupuestaria de cada una, así como cuantías medias de las pensiones para 1991, correspondientes a cada índice de proporcionalidad, según hayan sido causadas de acuerdo con la citada Ley o con la normativa anterior	63
184/005516	20222
Autor: Revilla Rodríguez, Carlos.	
Razón por la que se ha suprimido el servicio continuado de laboratorio del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Aranjuez, con grave repercusión en la atención a la urgencia médica	64
184/005517	20225
Autor: Moreno Olmedo, Antonio.	
Exclusión del Presidente de la Junta de Andalucía en el Tercer Encuentro de Participantes de la Expo 92	64
184/005518	20273
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Representación de ENATCAR en la Sociedad RUACASA, a 31-1-91	64

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000073	19875
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Motivos por los que Televisión Española (TVE) proyecta películas a través del modelo de una franja estrecha	64
185/000074	19877
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones que tiene previsto realizar en Málaga Radiotelevisión Española (RTVE) en el año 1991, tanto en materia de red de repetidores como en instalaciones y medios técnicos	65
CONTESTACIONES	
184/004590	19560
Autor: Gobierno.	
Corrección de error en la contestación a la pregunta formulada por don Luis de Torres Gómez (G. P), sobre dotación y equipamiento de las Casas Cuartel de la Guardia Civil de la provincia de Jaén	65
184/004611	20169
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Ruiz Povedano (G. S) sobre permuta o cesión del antiguo edificio de Correos en la ciudad de Málaga	65
184/004648	19957
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre pueblos de la provincia de Almería en que se ha hecho la revisión catastral e importe de la facturación de los profesionales o empresas que la han realizado	65
184/004675	20019
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre conocimiento por el Gobierno de la fabricación de unas sustancias prohibidas para el engorde de ganado	66
184/004684	20020
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre adopción de medidas económicas contra las empresas adjudicatarias de la confección del catastro, responsables del elevado número de errores existentes en los datos contenidos en los nuevos valores catastrales	66
184/004690	19958
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre instalación de una estación de servicio en las cercanías de un colegio en Molina de Segura (Murcia), y riesgos que ello conlleva	66
184/004692	19959
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P) sobre número de accidentes de personas producidos en la Sierra de Gredos, especificando los que han tenido resultado de muerte en los últimos cinco años y sus causas	67

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004694	19960
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P) sobre medidas de seguridad adoptadas por el Gobierno Civil de Avila y Protección Civil de Avila para prevenir accidentes en la Sierra de Gredos	
	68
184/004724	19961
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre venta en el situado de productores de Mercavalencia de productos agrícolas procedentes de otras provincias e incluso del extranjero	
	70
184/004730	19992
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre pueblos de la provincia de Jaén en los que se ha hecho la revisión catastral	
	70
184/004733	19962
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre consecuencias para los agricultores y ganaderos beneficiados por el Real Decreto 808/1987 de la tardanza en el pago por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los expedientes de ayudas, y causa de tal retraso	
	70
184/004735	19963
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre expedientes tramitados al amparo del Real Decreto 808/1987, relativo a las ayudas a la agricultura y la ganadería, con especial referencia a Castilla y León y Soria	
	71
184/004736	19964
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre retraso en el pago por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de las ayudas previstas por el Real Decreto 808/1987 y motivo por el que en los Presupuestos de 1990 y 1991 no se asignó partida suficiente para pagarlas con mayor rapidez	
	71
184/004746	19965
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre medidas para conseguir la inmediata repatriación de los marineros españoles de los cinco buques apresados en aguas de Namibia	
	71
184/004749	19966
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre ejecución de las inversiones reales a realizar en la provincia de Cuenca previstas en los proyectos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990, del Ministerio de Industria y Energía (se acompaña anejo)	
	72
184/004750	19967
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre ejecución de las inversiones reales a realizar en la provincia de Cuenca previstas en los proyectos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	
	73

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004753	20170
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre ejecución de las inversiones reales a realizar en la provincia de Cuenca previstas en los proyectos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990, del Ministerio de Educación y Ciencia	
	73
184/004789	19968
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Gómez Vázquez (G. P) sobre productos que se han analizado como posibles diversificaciones de producción, mercados civiles que se han estudiado y resultados prácticos que se han obtenido hasta este momento en relación con el Plan Industrial 1987 para la fábrica de armas de La Coruña de la Empresa Nacional Santa Bárbara	
	74
184/004794	20021
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre plan para el abandono de tierras en la provincia de Cuenca	
	74
184/004815	20022
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) sobre iniciativas que llevará al Gobierno a la próxima reunión del Comité de Coordinadores Nacionales del proyecto Eureka Audiovisual, y participación de las televisiones y de los responsables autonómicos en el diseño de dicho proyecto	
	75
184/004844	19969
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0318: Margen izquierda del Río Esla	
	75
184/004847	20023
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0190: Tribunales de Justicia en La Bañeza	
	76
184/004848	20024
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0191: Tribunales de Justicia en Astorga	
	76
184/004849	20025
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0082: Tribunales de Justicia en Cistierna	
	76
184/004862	19970
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (G. P) sobre líneas fundamentales del Plan de Marketing previsto para la promoción de la conmemoración del V Centenario en los países iberoamericanos, responsables de la ejecución de dicho Plan y objetivos alcanzados hasta la fecha	
	76

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004865	19971
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (G. P) sobre medidas para evitar la distorsión histórica que supone destacar las culturas prehispánicas en detrimentos del papel desempeñado por la presencia española en todos los sectores de la sociedad iberoamericana, dentro de la celebración del V Centenario	
	77
184/004881	20026
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre medidas adoptadas para evitar la acumulación de trabajo en los Juzgados de Paz, así como política que piensa llevar a cabo el Gobierno para hacer efectivo el cobro por los Secretarios de dichos Juzgados de las retribuciones que, dadas las responsabilidades que la Ley les atribuye, merecen	
	77
184/004885	19972
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre posibilidad de anular de oficio la retención de haberes realizada a los funcionarios docentes con motivo de haber ejercido el derecho a la huelga el 14-12-88, así como recursos planteados y devoluciones producidas como consecuencia de la nulidad de pleno derecho de dicho acto administrativo	
	77
184/004892	19973
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre razones por las que no se ha cumplido la Orden Ministerial de Educación y Ciencia de 23 de junio de 1989, para garantizar al Colegio Público «Ruiz Jarabo» de Tarancón (Cuenca) una dotación de tres profesores de apoyo a la integración y un profesor especialista en logopedia, así como relación de Centros Permanentes de Integración en la provincia de Cuenca	
	78
184/004894	19974
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre pueblos de la provincia de Segovia en los que se ha hecho la revisión catastral	
	78
184/004924	20171
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre cantidad solicitada de los distintos fondos y programas de la Comunidad Económica Europea (CEE) para modernizar la industria hostelería, así como criterios de reparto por Comunidades Autónomas y cifra asignada a la industria hostelera de Castellón, Valencia y Alicante	
	79
184/004935	19975
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre razones de la anulación de los créditos aprobados por el Banco de Crédito Agrícola a los agricultores de las zonas de la provincia de Málaga afectadas por las inundaciones y, fundamentalmente, de las del Valle del Guacalhorce	
	80
184/004956	20027
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre programas ofrecidos a los objetores de conciencia en las provincias de Cataluña	
	80

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004963	20028
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre objetores de conciencia reconocidos actualmente en las provincias de Cataluña	80
184/004970	19976
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre situación en que se encuentra la renovación de la flota de la Compañía Iberia	81
184/004971	19976
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre características de los contratos suscritos por la Compañía Iberia para la renovación de su flota	81
184/004979	20172
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre inoperatividad del radar meteorológico de Cullera	81
184/005000	19977
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Milián Mestre (G. P) sobre exclusión de las empresas textiles de Cataluña de la Orden Ministerial para ayudas al sector textil con fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	82
184/005015	19978
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Milián Mestre (G. P) sobre capacidad actual de cobertura, en días de consumo y metros cúbicos, de las refinerías españolas respecto a las exigencias del mercado nacional de crudos	82
184/005017	20173
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre resultado del estudio sobre la posible ampliación del Aeropuerto de Granada	83
184/005033	20029
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre planteamiento por el Gobierno español de un debate sobre las actividades de «Gladío» a nivel de Ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores y de Presidentes de los Gobiernos de países pertenecientes a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	83
184/005034	20029
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre posible deslealtad de algunos países aliados por operar clandestinamente a través de «Gladío» sin informar a España al ingresar en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	83

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005035	20029
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre solicitud de explicaciones ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) acerca de las actividades y la existencia de la red «Gladío»	83
184/005036	20174
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre posiciones adoptadas por cada Delegación durante el Seminario Interministerial Hispano-Luso que tuvo lugar en Vilamoura (Portugal) el pasado 3 de noviembre	83
184/005041	19979
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre conocimiento por el Gobierno del nombre de los compradores de acciones de empresas españolas cotizadas en Bolsas extranjeras	84
184/005042	19980
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre conocimiento por el Gobierno del nombre de los compradores españoles o extranjeros de valores cotizados en Bolsas españolas	84
184/005043	19981
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre conocimiento por el Gobierno del nombre de los españoles que compran acciones de empresas españolas o extranjeras, cotizadas en Bolsas extranjeras	85
184/005046	20175
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre evaluación del grado de cumplimiento del Real Decreto 515/1980, de 21 de abril, sobre viviendas y protección de los consumidores	85
184/005073	20030
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre presencia del Comandante Carlos Conejero en la rueda de prensa convocada por la familia del Cabo Primero Ignacio Romero	86
184/005074	20031
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre persona autorizada por el Gobierno para realizar declaraciones o manifestaciones o para proporcionar información acerca de las actuaciones y evoluciones de la flotilla de la Armada desplazada al Golfo Pérsico	86
184/005081	20176
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre inclusión de la variante de Pajares en el actual Plan de Transporte Ferroviario	86

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005084	19982
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en relación con la Empresa Estatal Red Eléctrica (REDESA), concesionaria de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, tras conocerse la Directiva 79/509 de la Comisión Europea	87
184/005090	19983
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre consecución de los objetivos previstos en materia de atención psiquiátrica y salud mental, conforme al Convenio entre la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y la Diputación General de Aragón firmado en julio de 1986 .	87
184/005154	20177
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre concepto de razón de Estado en el que se ampara la Administración para negarse a realizar trámites solicitados por los Tribunales de Justicia	88
185/000063	20032
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta formulada por don Juan Antonio Montesinos García (G. P), sobre empresas que ostentan la representación de las distintas Federaciones deportivas en los distintos convenios suscritos con Televisión Española (TVE)	88
185/000064	20033
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta formulada por don Juan Antonio Montesinos García (G. P), sobre cantidad que reciben, por el concepto de retransmisiones deportivas por Televisión Española (TVE), las distintas Federaciones deportivas nacionales	88
185/000065	20034
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta formulada por don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre fecha en que estará terminado y destino que tendrá el nuevo Centro Territorial de Radiotelevisión Española en Andalucía	89

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

PREGUNTAS

184/005373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A raíz de los acuerdos de reducción de armas convencionales se ha venido planteando que España recibiría carros de combate de los EE. UU. que serían retirados de Centro-Europa.

¿Qué cantidad de carros de combate va a recibir España procedentes de Centro-Europa, de qué modelos y a qué precios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cantidad concreta se destina este año a los convenios INEN-Corporaciones Locales para el Plan de Empleo Rural? Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de

febrero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué impacto tendrá la guerra del Golfo Pérsico en el turismo hacia la Costa del Sol, según el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 febrero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la plantilla de Intelhorce existe preocupación por la intención de la empresa de proceder a una nueva disminución de la plantilla que podría afectar a unos 400 trabajadores.

¿Qué información tiene el Gobierno sobre una nueva reducción de plantilla en Intelhorce y con qué criterios actuará la Administración de acuerdo con las condiciones que se establecieron para su reprivatización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 febrero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Congreso de los Diputados.

184/005377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales, previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 50 mill. de ptas. para la sección 15, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Almería.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los anexos correspondientes a ese Ministerio en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 febrero de 1990.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales, previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 82 mill. de ptas. para la sección 13, correspondiente al Ministerio de Justicia en la provincia de Almería.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes a ese Ministerio en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 enero de 1990.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales, previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 230 mill. de ptas. para la sección 14, correspondiente al Ministerio de Defensa en la provincia de Almería.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes a ese Ministerio en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A raíz de la guerra en el Golfo Pérsico se ha abierto una fuerte polémica en los países que han vendido armas a Iraq. En Francia y en Alemania se investiga a las empresas que han vendido estas armas.

— ¿Conoce el Gobierno las empresas públicas o privadas que han vendido armas a Iraq en los últimos cinco años?

— ¿Controla el Gobierno a través de la Comisión Interministerial la venta de armas y su destino?

— ¿Da autorización el Gobierno a la exportación de armas o no?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué razones, y de qué índole, son las que han aconsejado al Gobierno mantener la imagen del dictador Francisco Franco en las monedas de curso legal en la España democrática y desde el acceso del PSOE al poder en 1982?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La formación profesional, la cualificación de la mano de obra es un gran reto para nuestro país.

Las nuevas tecnologías demandan nuevas especializaciones.

¿Qué nuevas profesiones o especializaciones considera el Gobierno que se demandan en la España y Europa de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de

1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005385

184/005383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 239 mill. de ptas. para la sección 23, correspondiente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes a ese Ministerio en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 2.025,7 mill. de ptas. para la sección 17, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes a ese Ministerio en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005386

184/005384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 57,22 mill. de ptas. para la sección 19, correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes a ese Ministerio en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 230,2 mill. de ptas. para la sección 16, correspondiente al Ministerio del Interior en la provincia de Almería.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes a ese Ministerio en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Dado que en los Presupuestos Generales del Estado existen unas inversiones «Regionalizables» y «No Regionalizables».

¿A cuánto ascienden los créditos en los Presupuestos de Gastos de 1989 y 1990, de todas la AA. PP. en la provincia de Almería, en el capítulo 6 de inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En estos días Licenciados en Derecho deben asumir, en funciones de jueces sustitutos, las miles de causas tramitadas por dos Juzgados de Benidorm que se han quedado sin titulares al ascender estos a magistrados y ser trasladados a otras ciudades. Cada Juzgado de Benidorm debe hacer frente a unos 3.500 asuntos anuales.

Benidorm no posee plaza de magistrado ya que su población censada es escasa y no se tiene en cuenta el gran volumen de población flotante de la que disfruta por su especial característica de ciudad turística, esto supone un desastre para la ciudad, ya que la falta de jueces redundará extraordinariamente en la lentitud de las causas.

— ¿Se prevé dotar a Benidorm de las plazas de magistrados necesarias?

— ¿En qué plazos se prevé solucionar esta situación?

— ¿Existen otras ciudades en la provincia de Alicante en esta situación encontrándose sus Juzgados sin sus jueces titulares? ¿Cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Nuevamente en otra ciudad de la provincia de Alicante se plantean problemas para la tramitación del DNI, en esta ocasión es en la ciudad de Orihuela en la cual el sistema de cita mediante número, no ha dado resultado, con frecuencia después de esperar al día de la cita, tampoco ese día se puede tramitar el DNI.

Esta situación, fundamentalmente, está ocasionada por la falta del personal necesario. Incluso, algunos funcionarios adscritos a este departamento han demostrado su malestar y solicitan el traslado a otros departamentos.

Este problema se acrecienta con la presencia diaria de extranjeros en buscar del NIF y de permisos de residencia.

Esta comisaría no cuenta con intérprete y en cambio atiende a muchos extranjeros que residen habitualmente en la zona costera.

— ¿Qué medidas se piensan adoptar para solucionar esta situación?

— ¿Se piensa dotar este departamento de intérpretes?

— ¿Poseen los departamentos de tramitación de DNI de la provincia de Alicante peores condiciones que otros para llevar a cabo su función o esta situación es similar en todas las provincias del Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Dos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de Alicante han realizado el estudio de seguridad que tendría que llevarse a la práctica en el Palacio Justicia de Benalúa, estudio encargado por Gobierno Civil que es el organismo que tiene asumida las competencias.

Según parece, la adquisición puesta en funcionamiento del material electrónico necesario y reflejado en el estudio de seguridad sólo necesitaría el presupuesto necesario para ello, pero no así el apartado relativo al personal, ya que no hay efectivos suficientes para poder llevar a la práctica los puntos de seguridad que aparecen en el informe.

Según el Gabinete de Prensa del Gobierno Civil «el Palacio de Justicia tendrá la vigilancia estática que necesite en cada momento en función de los efectivos de que se disponga», lo cual no nos asegura que sea precisamente la necesaria sino la que esté disponible.

En la actualidad diez personas son las encargadas de

la vigilancia del edificio lo que es, a todas luces, insuficiente si se tienen en cuenta las características de la estructura del edificio y la cantidad de personas que circulan a diario por él.

— ¿Está previsto el presupuesto necesario para el material electrónico de seguridad del Palacio de Justicia de Benalúa?

— ¿Se prevé ampliar el número de efectivos suficientes para garantizar su vigilancia y que este personal sea el necesario en cada momento y no el disponible?

— ¿Se prevé controlar el acceso al Palacio de Justicia con nombre y DNI de todos los visitantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los nuevos Juzgados de la ciudad de Alicante se encuentran prácticamente finalizados y a pesar de ello no tienen fecha de inauguración al haber sido aplazada «sine die» la visita prevista para ello, a mediados de enero, del Ministro de Justicia.

Parece ser que se está esperando a esta inauguración para trasladar a estas dependencias las distintas oficinas y al no haber fecha de inauguración se están reteniendo los traslados.

— ¿Se encuentran realmente finalizadas las dependencias del nuevo Palacio de Justicia de Alicante?

— ¿A cuánto ha ascendido el presupuesto? ¿En cuánto se ha incrementado la obra por encima del presupuesto? ¿A qué es debido este incremento?

— ¿Para cuándo se tiene prevista la fecha de inauguración?

— ¿Cuándo se trasladarán las distintas oficinas a estas dependencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de cuentas bancarias han sido intervenidos o inmovilizadas en España durante los años 1988, 1989 y 1990 a causa del tráfico de drogas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de viviendas para militares existen en las distintas provincias y comunidades autónomas en España y qué futuro tiene el Patronato de viviendas militares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cantidad de petróleo adquiere España anualmente, de qué procedencia, así como por qué importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Una vez que se ultimen las obras del MOPU en los Baños del Carmen (Málaga) así como el plan especial del Ayuntamiento de la ciudad.

— ¿Procederá el Gobierno a sacar a concurso público la explotación del restaurante y los servicios de los Baños del Carmen?

— O, por el contrario, ¿seguirá adjudicándola a los concesionarios actuales sin hacer concurso público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones concretas y en qué proyectos se llevarán a cabo en el año 1991 en la provincia de Málaga por el Ministerio de Cultura en solitario o con otras Administraciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A raíz de las obras subterráneas que se están llevando a cabo bajo el Palacio de la Moncloa,

¿A qué partida presupuestaria están acogidas dichas obras y qué importe costarán las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La provincia de Málaga ha sufrido inundaciones devastadoras, los ríos y los arroyos, así como la accidentalidad de su superficie exige inversiones y regulaciones de competencia de la Confederación Hidrográfica del Sur.

¿Qué proyectos de inversiones concretas tiene previsto el Gobierno para este año 1991 en la provincia de Málaga en materia de regulación y acondicionamiento hidráulicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué explicación da el Gobierno al hecho de que no figure en las inversiones plurianuales la autovía Málaga-Motril en los Presupuestos de 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos cursos de formación organizados por el INEM se impartieron en la provincia de Málaga para los jóvenes acogidos al desempleo agrario en el año 1990?

— ¿Sobre qué materias se impartieron dichos cursos y qué número de jóvenes participó en cada uno de ellos, así como su duración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 1991.—**Antonio Romero Rulz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones se llevarán a cabo en los puertos españoles desglosados durante el año 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 1991.—**Antonio Romero Rulz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuestas por escrito.

El pasado mes de julio de 1990 el Sr. Ministro de Obras Públicas inauguró la variante de Casalarreina (La Rioja).

¿Tiene conocimiento el Gobierno de los accidentes de tráfico ocurridos en la intersección al mismo nivel de la mencionada variante con la N-232, desde su inauguración hasta el momento presente?

Madrid, 22 de enero de 1991.—**Neftalí Isasi Gómez**.

184/005405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La evolución de la delincuencia en distintos municipios de la provincia de Alicante pone de manifiesto que podrían existir insuficiencia de medios humanos y materiales que pudieran garantizar las labores encomendadas a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en esta materia.

Uno de los principales indicadores del incremento de la inseguridad está en el tráfico y consumo de droga por su directa relación son hechos delictivos de distinta importancia. Por todo ello se pregunta:

¿Qué datos existen sobre las consecuencias del tráfico y consumo de droga entre la población durante 1990 y qué proyectos existen para mejorar los sistemas de vigilancia en los municipios de: Pilar de la Horadada, Denia, Guardamar de Segura, Calpe, Villajoyosa, Santa Pola, Benidorm, Jávea, Torre Vieja, Elda, Elche, y la propia capital de la provincia, Alicante?

Madrid, 18 de enero de 1991.—**José Cholbi Diego**.

184/005406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Garrucha, en la provincia de Almería, carece de término desde su reconocimiento como Municipio en 1858.

Para superar dicha anomalía el Ayuntamiento en pleno adoptó el 22 de diciembre de 1988 el acuerdo de reiniciar cuantas actuaciones fueran precisas a fin de lograr «la fijación de un término municipal a Garrucha».

En consecuencia la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía inició la tramitación del oportuno expediente, en el que se ha producido un informe no vinculante del Instituto Geográfico Nacional, organismo dependiente de su Ministerio que lo remitió a la citada consejería en septiembre de 1990.

Dicho informe no ha llegado, sin embargo, a los Ayuntamientos interesados, por lo que se está produciendo un enorme retraso en la tramitación del expediente que contraría la agilización requerida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

A fin de paliar dicho retraso, dirijo al Sr. Ministro la siguiente pregunta: ¿Puede dar a conocer el informe del Instituto Geográfico Nacional o, al menos sus conclusiones?

Madrid, 4 de febrero de 1991.—**Antonio Moreno Olmedo.**

184/005407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, Diputado por Sevilla del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Debido al grave problema de abastecimiento de agua que viene sufriendo la población granadina de Almuñécar (Granada), los vecinos de esta localidad iniciaron una gran movilización al objeto de reivindicar una pronta y eficaz solución a este grave desabastecimiento. En este sentido, la Corporación Municipal, representada por su Alcalde y los Portavoces de los Grupos Políticos que la integran, mantuvo, en abril de 1989, una entrevista con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Granada en la cual éste manifestó textualmente «que era voluntad clara del Gobierno el realizar la presa de Otivar y que se pretendía adjudicarla en el primer trimestre de 1991».

Sin embargo, los Presupuestos Generales del Estado para 1991 no recogen la realización de la inversión prometida por lo que Almuñécar deberá sufrir nuevamente las carencias de tal vital elemento.

Por todo ello, debo preguntar:

1. ¿Desconocía el Sr. Ministro el compromiso que ese

Departamento adquirió, a través del Gobernador Civil, con los ciudadanos de Almuñécar en orden a la construcción de la Presa de Otivar?

2. ¿Qué razones han motivado la exclusión de los Presupuestos Generales del Estado de la inversión necesaria para la construcción de la Presa?

3. ¿Cuándo cree el Sr. Ministro que los trabajos de construcción de la Presa podrán iniciarse, y cuál es la fecha prevista para que entre en funcionamiento?

4. ¿Qué soluciones alternativas propone hasta tanto sea una realidad la citada Presa de tal forma que los ciudadanos de Almuñécar tengan asegurado un adecuado suministro de agua que posibilite, a su vez, el desarrollo económico y social de la zona afectada?

Madrid, 4 de febrero de 1991.—**Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca.**

184/005408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente del Gobierno la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Muy pocos dudan en este país que la inadmisibles actuación de Sadam Hussein merece toda clase de descalificaciones y que es necesario encontrar una fórmula que le obligue a retirarse de Kuwait.

Parece que el Gobierno ha confundido tal unanimidad con una carta blanca que le permite actuar sin consultar ni informar. El Gobierno español, haciendo caso omiso del derecho fundamental a la información que toda sociedad democrática exige, ha actuado, desde el principio del conflicto, dando la espalda a la opinión pública y a su máximo representante, el Parlamento.

Sólo gracias al Parlamento Británico y a un periódico norteamericano, informado por el Pentágono, el pueblo español ha conocido que desde hace varios días, aviones B-52 estadounidenses despegan de Morón de la Frontera para bombardear objetivos iraquíes.

En Turquía, país con democracia tan reciente y menos desarrollada que la española se han respetado las formas. El Presidente Ozal informó inmediatamente a su opinión pública de la utilización de la base de Incirlik por el mismo tipo de aviones.

Aquí el Gobierno olvida que en una democracia la información es un derecho tan básico como el ejercicio del voto.

La explicación nos ha llegado también desde fuera de nuestras fronteras. Al Gobierno español le cuesta asumir

públicamente decisiones que pueden repercutir en las urnas.

La problemática planteada tiene especial significación para Andalucía, donde está enclavada la base de Morón de la Frontera.

Por todo ello el Diputado que suscribe formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué explicación tiene el Gobierno para justificar su absoluta falta de información sobre la participación española en la Guerra del Golfo?

2.º ¿Qué riesgos corre a juicio del Gobierno la población, en especial la de la provincia de Sevilla y el resto de Andalucía por la utilización por parte de los bombarderos B-52 de la base aérea de Morón de la Frontera?

3.º El antioccidentalismo militante del Magreb afecta a toda España, pero de forma muy especial a las poblaciones de Ceuta, Melilla y Andalucía, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno al respecto?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**Antonio Moreno Olmedo**.

184/005409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En otra ocasión (Pregunta 184/002015/0000) este Diputado se ha dirigido al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo interesándose por el proyecto de embalse de Montearagón en la provincia de Huesca.

Transcurridos varios meses en los que ha podido evaluar la viabilidad del proyecto redactado por la Asociación correspondiente y demandado por varias Comunidades de Regantes en aplicación de la Ley de 1911 se hacen las siguientes preguntas:

— ¿Se ha realizado el estudio de viabilidad del proyecto? ¿Cuál es la opinión del MOPU en relación a tal viabilidad?

— ¿Tiene intención ese Ministerio de ejecutar el embalse de Montearagón en aplicación de la Ley de 1911? ¿Cuáles serían los trámites administrativos y los plazos para su ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las presas de embalse de Sta. M.ª Belsué y Cienfuens en el río Flumen, construidas en 1931 y 1931, tienen importantes pérdidas de agua de forma que su eficacia condiciona los riegos de la Hoya de Huesca.

¿Tiene intención el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o los organismos de la cuenca de acometer las obras necesarias para incrementar la eficacia del embalse de las presas de Belsué y Cienfuens en el río Flumen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La obra de desdoblamiento de la carretera de Castellón (N-232) entre los p. k. 223,6 a 234,8, incluida con el núm. 18 en el Convenio suscrito en 16 de enero de 1989 entre MOPU y el Ayuntamiento de Zaragoza, tenía en ese mismo Convenio previsto su inicio en 1990: la finalización del proyecto, la disponibilidad de los terrenos y la licitación.

Es evidente que las obras no han comenzado, ni siquiera se haya aprobado el proyecto correspondiente.

— ¿Se ha dado el orden de redacción del Proyecto de desdoblamiento de la carretera Castellón (N-232) entre Zaragoza y El Burgo de Ebro? En caso afirmativo, ¿de qué fecha es la orden?

— ¿Cuál es la razón por la que no se ha cumplido el compromiso firmado entre el MOPU y el Ayuntamiento de Zaragoza de iniciar las obras de desdoblamiento de la N-232 en 1990?

— ¿Cuál es la previsión actual de comienzo de las obras de desdoblamiento de la N-232?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de

1991.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cantidad concreta se destina este año a los convenios INEN-Corporaciones Locales para el Plan de Empleo Rural en Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cantidad concreta se destina este año a los convenios INEN-Corporaciones Locales para el Plan de Empleo Rural en Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Dado que en los Presupuestos Generales del Estado

existen unas inversiones «Regionalizables» y «No Regionalizables».

¿A cuánto ascienden los créditos en los presupuestos de Gastos de 1989 y 1990, de todas las AA. PP. en la provincia de Granada, en el capítulo 6 de inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 10 mill. de ptas. para la sección 31 correspondiente a Gastos de Diversos Ministerios en la provincia de Granada.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes a ese Ministerio en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 210 mill. de ptas. para la sección 23 correspondiente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Granada.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los cré-

ditos presupuestarios de inversiones previstas en los anexos correspondientes a ese Ministerio en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 50 mill. de ptas. para la sección 21 correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Granada.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 131,8 mill. de ptas. para la sección 19 correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Granada.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes a ese Ministerio en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de

1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 7.754,9 mill. de ptas. para la sección 17 correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Granada.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes a ese Ministerio en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 227,7 mill. de ptas. para la sección 16 correspondiente al Ministerio del Interior en la provincia de Granada.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes a ese Ministerio en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 130 mill. de ptas. para la sección 15 correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Granada.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes a ese Ministerio en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales previstas para 1990 en los Presupuestos Generales del Estado, figura una inversión de 411 mill. de ptas. para la sección 13 correspondiente al Ministerio de Justicia en la provincia de Granada.

¿Cuáles son las obligaciones reconocidas contra los créditos presupuestarios de inversiones previstas en los Anexos correspondientes a ese Ministerio en los Presupuestos de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, Diputado por Sevilla del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mix-

to, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Comisión Promotora de Regadíos de la provincia de Huelva ha anunciado que la Confederación Hidrográfica del Guadiana va a construir una nueva presa, aprovechando la cuenca del río Chanza, en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva).

La misma fuente ha indicado que se pretende transformar en regadío 5.500 hectáreas de terrenos pertenecientes a los términos municipales de diversos pueblos de Huelva, entre los que no se encuentran, sin embargo, la propia Puebla de Guzmán ni otros municipios del norte de la comarca del Andévalo.

Esta exclusión sorprende, en gran manera, cuando tras la crisis minera, esta zona, una de las más deprimidas de toda Europa, depende casi exclusivamente de la agricultura y ganadería.

Por todo lo expuesto, el Diputado que suscribe, formula las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuáles son los planes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre la construcción de una presa en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva)?

2.º ¿En qué plazos se llevaría a cabo dicha construcción?

3.º ¿Qué criterios van a seguirse para la selección de las tierras a transformar en regadíos cuando se disponga de la nueva presa?

4.º ¿Es cierto que el término de Puebla de Guzmán va a ser excluido de los citados planes de regadío?

Madrid, 6 de febrero de 1991.—**Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca**.

184/005424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Obras Públicas, la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Los Faros de Punta Carnero (Algeciras) y de Tarifa carecen de sirena desde las tres de la tarde hasta las ocho de la mañana de cada día.

El no funcionamiento de las sirenas constituye un peligro porque no todos los barcos poseen radar. Hay pequeñas embarcaciones como lanchas rápidas, pateras, etc., que no lo poseen y que se encuentran totalmente desprotegidas.

Por todo ello, formula al Ministro de Obras Públicas las siguientes preguntas:

1.º ¿Por qué no funcionan las sirenas de los Faros de Punta Carnero (Algeciras) y de Tarifa desde las tres de la tarde a las ocho de la mañana?

2.º ¿Por qué no se regulan convenientemente los horarios de los trabajadores de señales marítimas para que el servicio —incluidas las sirenas— quede cubierto durante las veinticuatro horas del día?

Madrid, 6 de febrero de 1991.—**Antonio Moreno Olmedo.**

184/005425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la carretera nacional 340 de Cádiz a Barcelona, se inició la construcción de la variante de Algeciras —más conocida como la Ronda Intermedia— hace más de cuatro años y no sólo no está concluida, sino que los problemas que origina se multiplican.

Se han producido inundaciones, hundimientos y corrimientos de tierras que han causado enormes problemas a los vecinos de la zona, el pavimento de cuyas calles está destrozado, al recibir el tráfico pesado, desviado por las obras, que han llegado también a aislar por completo a un barrio entero como el de San Bernabé.

Actualmente las obras se hallan paralizadas por la empresa concesionaria, Ferrovial, S. A., que al parecer ha incumplido todos los plazos previstos para su terminación.

Por todo ello formulo al Sr. Ministro las siguientes preguntas:

1.º ¿Tiene constancia de las lamentables consecuencias que la paralización de las obras acarrea a los vecinos de la zona y al tráfico de Algeciras y de su puerto, considerado éste de especial interés por la Comunidad Económica Europea?

2.º ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio para que la empresa Ferrovial concluya la construcción?

3.º ¿Qué responsabilidades se van a exigir a dicha empresa por estos retrasos tan prolongados, como ilógicos, que tanto daño están causando a la ciudad de Algeciras?

Madrid, 6 de febrero de 1991.—**Antonio Moreno Olmedo.**

184/005426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Justicia, la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Real Decreto 675/1989 de 9 de junio, por el que se aprueba la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1989 dispone en su artículo segundo la plantilla de Destinos de la Carrera Fiscal y establece «Un Fiscal de la segunda categoría y tres Fiscales de la tercera categoría que ocuparán las plazas adscritas a los Juzgados de Algeciras».

Las especiales circunstancias que concurren en la Comarca del Campo de Gibraltar, frontera sur de Europa y enlace con el continente africano, hacen de ella una de las principales zonas de España en cuanto a tráfico de drogas por ser, precisamente, uno de los pasos de entrada hacia el resto del Estado español.

La carencia de infraestructura (material y humana) en los Juzgados de Algeciras hacen, igualmente, que estos se encuentren totalmente colapsados en todo tipo de procesos judiciales (incluidos los de tráfico de drogas) con lo que las demoras de las sentencias son cada vez mayores.

Por todo ello, es de imperiosa necesidad el que se cubran esas cuatro plazas de Fiscales que el Real Decreto 675/89 de 9 de junio dispone y que servirían para agilizar mucho los procesos judiciales pendientes.

Al parecer el próximo día 15 de febrero, se asignarán estas plazas por parte del Fiscal General del Estado oído el Consejo Fiscal.

Por todo ello y a la vista de la acuciante necesidad que en materia de Justicia, padece la Comarca del Campo de Gibraltar, formula al Ministro las siguientes preguntas:

1.º ¿Tiene intención el Ministerio de Justicia de conformidad con el Informe del Fiscal General del Estado, cubrir las cuatro plazas adscritas a los Juzgados de Algeciras el próximo día 15 de febrero?

2.º ¿Va a ser la Plaza de Fiscal de Segunda Categoría la correspondiente verdaderamente al Fiscal Especial Antidrogas del Campo de Gibraltar?

3.º De no cubrirse las cuatro plazas, ¿tiene intención de cubrir alguna de ellas con carácter forzoso o mediante cualquier procedimiento extraordinario?

4.º De no producirse ninguna de las opciones anteriores, ¿cuál es la intención del Ministerio de Justicia con respecto a las Fiscalías en la Comarca del Campo de Gibraltar?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**Antonio Moreno Olmedo.**

184/005427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha dicho que durante los días 17 y 18 de enero pasado, en el Centro de Clasificación Postal (Módulo Nacional) que la Dirección General de Correos y Telégrafos mantiene en Barajas (Madrid), se han detectado en las manos de algunos trabajadores, mientras clasificaban envíos procedentes del extranjero, unas especiales erupciones de color oscuro. En relación con este asunto, a este Diputado, le interesa conocer:

1. ¿Puede el Gobierno confirmar tal incidente?
2. ¿Está el Gobierno en disposición de explicitar los hechos, con análisis de las causas y efectos?
3. ¿Puede el Gobierno ratificar que dicho Módulo Nacional ha permanecido clausurado los días 22, 23, 26 y 28 de enero pasado para proceder a su desinfección?
4. En el supuesto de desconocimiento de las causas y efectos del referido incidente, ¿ha intervenido por encargo de Correos alguna institución universitaria para esclarecer los hechos?
5. ¿Qué otro tipo de medidas cautelares se han adoptado?
6. ¿Estima el Gobierno que es correcta la Seguridad en Correos?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/005428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la actualidad está en marcha un proyecto para desarrollar el Puerto de Sagunto, de tal forma que en breve tiempo se transforme en una de las terminales portuarias más modernas de España.

En la Empresa encargada de la explotación participa

capital público y privado y el propio Puerto Autónomo de Valencia, de que depende administrativamente el Puerto de Sagunto.

Las obras de mejora de dicho Puerto de Sagunto, llevadas a cabo por el Ministerio de Obras Públicas, ha ocasionado que se hayan incrementado las expectativas para el desarrollo del tráfico marítimo por el mismo.

Sin embargo dicho futuro desarrollo; se está viendo en la actualidad totalmente frenado como consecuencia de que no existen servicios Fitosanitarios en dicho Puerto de Sagunto, con lo que las empresas que realizan importaciones o exportaciones deben acudir con los productos al Puerto de Valencia para obtener el correspondiente Certificado.

Esto es lo menos sorprendente, si se tiene en cuenta que en el Puerto de Sagunto por el contrario si existen todas las restantes dependencias derivadas del funcionamiento de los Servicios de Aduana.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Por qué razón se frena el desarrollo del Puerto Sagunto, al no existir los servicios correspondientes a la inspección fitosanitaria?
2. ¿Por qué motivo no existen estos servicios, cuando el Puerto de Sagunto está considerado administrativamente como parte integrante del Puerto de Valencia?
3. ¿Cómo es posible que a los importadores o exportadores que utilizan el Puerto de Sagunto se les obliga a pasar con sus mercancías por el Puerto de Valencia?
4. ¿Por qué razón no se desplazan funcionarios existentes en la población de Sagunto al Puerto de dicha ciudad para realizar las inspecciones fitosanitarias?
5. ¿Cómo es posible que existiendo una estación fitosanitaria y del SOIURE en la ciudad de Sagunto, las inspecciones fitosanitarias hayan de ser efectuadas en Valencia?

Madrid, 22 de enero de 1991.—**José Ramón Pascual.**

184/005429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En diversos medios de comunicación de esta provincia se ha publicado el malestar de los alumnos que se habían preinscrito en los cursos del tercer ciclo de la Universidad de Castilla-La Mancha por la falta de organización

de los mismos, así como por la peculiaridad de esta Universidad en lo que respecta a la no concesión de matrícula gratuita para los alumnos que son funcionarios del MEC. Ante ello, pregunto:

1. ¿Cuál es la relación normal de las Universidades en las que no se concede matrícula gratuita a los funcionarios del MEC que no pertenecen a la plantilla de la universidad?

2. ¿Cuál es la oferta en cursos, profesores, horarios y calendarios de la Universidad de Castilla-La Mancha para este curso 90/91 en el tercer ciclo?

3. ¿Cuál es el número de preinscripciones de matrícula y las inscripciones de cada curso de los ofertados?

Madrid, 18 de enero de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/005430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El INSERSO (Instituto de Servicios Sociales) participa en la primera fase de las obras de construcción del Centro Geriátrico-Asistencial de Ciutadella (Menorca).

1. ¿Va a efectuar una aportación similar el INSERSO para la segunda fase de estas obras, según el presupuesto modificado aprobado por el Ayuntamiento de Ciutadella?

2. ¿Va a participar el INSERSO en la gestión y mantenimiento de este centro, una vez esté concluido?

3. ¿Qué otras inversiones y actuaciones tiene previsto llevar a cabo el INSERSO en la isla de Menorca durante 1991?

4. ¿Va a aportar cantidades el INSERSO para la transformación del Hospital Municipal de Mahón en Centro Geriátrico?

5. ¿Cuál es la aportación para la rehabilitación de la Casa del Pueblo de Mahón?

6. ¿Hay aportación para el centro de la tercera edad en Ferreries (Menorca)?

Ciutadella de Menorca, 5 de febrero de 1991.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/005431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Lucas Jiménez y Efrén Martínez Izquierdo, Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 25 de abril de 1988, el Consejo de Ministros de la CEE, aprobó el Reglamento (CEE) núm. 1096/88, por el que se establecía un régimen comunitario de fomento del cese de la actividad agraria con dos objetivos claramente definidos:

1.º) Mejorar las estructuras de determinadas explotaciones, mediante la ampliación de su superficie, de tal manera que se garantice una concentración parcelaria que permita reducir los costes de producción o llevar a cabo una repoblación forestal en condiciones racionales.

2.º) Apoyar a los agricultores mayores de 55 años, con dificultades para adaptarse a la nueva situación, ofreciéndoles la posibilidad de abandonar la actividad agraria garantizándoles una fuente de renta adecuada.

En definitiva, facilitar el establecimiento de agricultores jóvenes, que son el colectivo que está en condiciones óptimas para impulsar una mayor competitividad en las actividades agrarias y dinamizar el medio rural. Pero que suelen ver limitadas sus posibilidades a causa de la dificultad para aumentar el tamaño de sus explotaciones.

El Reglamento Comunitario estableció unos parámetros a los que debían adaptarse la aplicación del mismo en los países miembros, a saber:

— Edad mínima para cesar en la actividad agraria (55 años).

— Importes máximos de las indemnizaciones tanto anuales como complementarios por Ha., según los casos, y para los familiares y empleados del titular de mayores de 55 años.

Señalemos también que el Reglamento obligatorio en todos los Estados miembros, permitía e instaba a los mismos a dictar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas para su aplicación.

A pesar de su entrada en vigor, tres días después de su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, el 24 de abril de 1988, en España no se promulgó el Real Decreto para su aplicación (R. D. 1178/89) hasta el 29 de septiembre de 1989. Es decir, 17 meses después y en plena campaña electoral de las Elecciones Generales, con el inconfesado propósito de captar voluntades en el medio rural, antes de que el supuesto beneficiario tuviese tiempo de percatarse de las trabas e inconvenientes que encerraba para su aplicación, principalmente el no poder transmitir las tierras a sus herederos naturales.

El 21 de febrero de 1990, el Partido Popular presentó una proposición no de Ley, para subsanar precisamente estos problemas señalados, en la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados. La Proposición fue rechazada única y exclusivamente por los votos mayoritarios del Partido Socialista.

El pasado mes de diciembre, el Partido Popular presentó una enmienda a los Presupuestos, en la que se pedía aumentar considerablemente la cantidad de 1.500 millones presupuestada por el Gobierno para este concepto. También la enmienda fue rechazada con los votos del Partido Socialista; y se aprobaron 2.075 millones para el concepto: "compensación de rentas por limitación de producción", es decir, abandono temporal, jubilación anticipada y ayuda a la renta (Programa 712 G, capítulo 7, art. 77, concepto 777).

Exactamente veintidós días después de aprobarse los Presupuestos, el Ministro de Agricultura aseguró en Zamora, en la clausura del VI Congreso Provincial del PSOE, que se invertiría más de 1.500 millones en la jubilación anticipada y que se había apresurado para emmendar el R. D. 1178/89 a "copiar" casi literalmente la proposición presentada por el Partido Popular y rechazada por los socialistas el 21 de febrero de 1990.

Teniendo en cuenta todos estos antecedentes se pregunta:

1.º ¿No sabía el Gobierno que con 1.500 millones sólo se podrían jubilar 2.000 agricultores en toda España y que hay 139.850 mayores de 60 años?

2.º ¿Qué le ha hecho cambiar de opinión en tan sólo 22 días y tener que admitir que el Partido Popular tenía razón?

3.º ¿Por qué hace casi un año no admitió que las tierras de los titulares acogidos al cese anticipado de la actividad agraria pudieran pasar a sus herederos naturales, y ahora lo acepta como algo lógico?

4.º ¿Han influido en estas decisiones las anunciadas movilizaciones agrarias o la proximidad de unas elecciones el 26 de mayo próximo?

5.º ¿Harán lo mismo con muchos expedientes del R. D. 808/87, presupuestados para 1989 y que los dejan para pagar el año 1992?

Madrid, 23 de enero de 1991.—**Juan José Lucas Jiménez y Efrén Martínez Izquierdo.**

184/005432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 189 del vigente

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El programa de modernización de los aviones F-5 autorizado por el Consejo de Ministros va a afectar, de acuerdo con la información difundida, solamente a 23 unidades de la versión F-5 B de enseñanza y entrenamiento.

¿Cuáles son las razones por las que no se va a someter al mismo programa a los aviones F-5 A?

Valladolid, 28 de enero de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/005433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez Maribona, Diputado por la provincia de Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 28 de diciembre, fue contratado un autobús por la empresa ENATCAR para un viaje de su concesión de Madrid a Vigo tuvo un grave accidente con muertos y heridos muchos de ellos graves.

¿Qué medidas adoptó y qué atenciones prestó ENATCAR en cuanto a visitas familiares de las víctimas y heridos, transporte y gastos de estancia de todos ellos?

¿Se ha comprobado por ENATCAR la situación legal del transporte y vehículo utilizados?

Madrid, 1 de febrero de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez Maribona.**

184/005434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artícu-

lo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno la creación reglamentaria de la Comisión nacional Anti-Dopaje que establece el artículo 57 de la Ley del Deporte?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/005435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

La Comunicación de la dirección de PEUGEOT-TALBOT S. A. de la factoría de Villaverde (Madrid) al Comité de empresa de la puesta en marcha de un expediente de extinción de contrato que afectaría a mil trescientos ochenta y cinco trabajadores ha causado una profunda inquietud por las características del mismo y las graves consecuencias que de él se derivan.

Hasta el momento las dificultades que habían surgido en diversos períodos alcanzaron solución no traumática por la actitud responsable de los trabajadores, —que supuso notables sacrificios— y por las ayudas prestadas por la Administración. Gracias a ello en estos momentos se puede decir que la empresa se encuentra en una buena situación— con importantes beneficios y óptimas ventas en los últimos ejercicios— para afrontar las dificultades que se están experimentando en el sector del automóvil. Por esto la representación de los trabajadores estima que es totalmente innecesario la adopción de medidas tan drásticas como dejar sin puesto de trabajo a un número tan elevado de operarios.

La Administración no puede permanecer inactiva ante la situación creada y debe propiciar cauces de diálogo entre, empresa, Comité y representaciones sindicales y aportar las ayudas necesarias para reforzar la actual viabilidad de la compañía.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué opinión le merece al Gobierno la grave situación que se ha creado en la factoría de Villaverde (Madrid) de PEUGEOT-TALBOT? ¿Piensa adoptar alguna medida para propiciar cauces de diálogo que impidan las graves consecuencias del expediente y potenciar medidas que garanticen el futuro de la empresa y rentabilicen las ayudas públicas otorgadas en su día?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 1991.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedós, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Defensa las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

La incorporación de soldados de reemplazo, una vez comenzado su servicio militar, a cuerpos especiales como la Legión o las Compañías de Operarios Especiales, provoca a veces ciertos problemas de adaptación de los mismos.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

¿Cuántos soldados de reemplazo una vez incorporados al servicio militar, han firmado posteriormente compromiso con la Legión durante 1989 y 1990?

¿Cuántos de los soldados de reemplazo que voluntariamente han firmado el compromiso con la Legión en 1989 y 1990 han solicitado con posterioridad la rescisión del citado compromiso, y a cuántos se les ha concedido?

¿Cuántos soldados de reemplazo incorporados posteriormente a la Legión durante 1989 y 1990, han sido expedientados judicialmente por presunto delito de desertión?

¿Cuántos de los soldados de reemplazo incorporados posteriormente a la Legión durante 1989 y 1990 y que les ha sido abierto expediente judicial por presunto delito de desertión han resultado condenados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**Jordi Casas i Bedós**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/005437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedós, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

Desde diversos medios de Comunicación se ha cuestionado el funcionamiento de la Empresa ECOTEL, lo cual no es de extrañar habida cuenta de que el resultado de los trabajos de esta empresa incide directamente en el campo de la Comunicación.

Por ésta razón, sería conveniente conocer cuál es la opinión del Gobierno en relación al presente y futuro de esta Empresa.

Por todo ello, formula las siguientes preguntas:

¿Considera el Gobierno acertada la actual composición accionarial de ECOTEL?

¿Estaría dispuesto el Gobierno a dar entrada en la composición accionarial de ECOTEL de nuevos accionistas, hasta llegar a que la actual mayoría fuese minoría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**Jordi Casas i Bedós**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/005438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A medida que avanzan las competiciones deportivas se acentúan las posibilidades de actos violentos. De ahí la importancia que el Gobierno cumpla la obligación señalada en el artículo 60 de la Ley del Deporte.

¿Cuándo va a desarrollar el Gobierno el Reglamento sobre la Composición y Funcionamiento de la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

184/005439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley del Deporte establece como único órgano asesor del Presidente del Consejo Superior de Deportes la Asamblea General del Deporte.

¿Cuándo va a aprobar el Gobierno su composición, funcionamiento y régimen de sesiones?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

184/005440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 17 de febrero de 1990, el avión DC-9 Castillo de Argüero de la Compañía Aviaco, con 82 pasajeros a bordo, sufrió un grave accidente en el Aeropuerto de Menorca cuando inició la maniobra de aterrizaje, procedente de Palma de Mallorca.

El Diputado que suscribe formuló al Gobierno una pregunta sobre este accidente el 26 de abril, que obtuvo respuesta del Gobierno el 11 de julio de 1990 (Pregunta escrita Congreso 184/002492/0000).

A la pregunta de ¿cuándo se dará a conocer el informe de la Comisión de Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aviación Civil? Responde el Gobierno en los siguientes términos: «No se dispone todavía de una previsión técnica con respecto a la fecha en que se pondrá del correspondiente informe técnico completo».

1. Cuando ha transcurrido prácticamente un año desde que se produjo este accidente aéreo, ¿está ya concluido el informe de la Comisión de Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aviación Civil?

2. ¿Cuáles son las conclusiones, resultados y recomendaciones que se extraen de este informe?

3. ¿Qué destino se dio el avión «Castillo de Argüero» tras el accidente que sufrió?

4. ¿Cuándo se procederá a reinstalar la actual ubicación de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Menorca en otro punto que permita una mejor visión para el observador?

Ciudadella de Menorca, 4 de febrero de 1991.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/005441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Hospital del INSALUD «Virgen de Monte Toro» de Mahón, padece graves déficits en equipamiento y en dotación de personal, lo que motiva continuos desplazamientos de los enfermos menorquines a otros centros hospitalarios situados fuera de la isla (por ejemplo, el Hospital Son Dureta, de Palma de Mallorca), con los problemas, inconvenientes y costes económicos que estos traslados implican para los enfermos, sus familiares y la Administración.

1. ¿Cuándo se instalará el TAC (Tomografía Axial Computerizada) en el Hospital del INSALUD de Mahón?
2. ¿Se van a cubrir durante 1991 las plazas vacantes en médicos especialistas de este Hospital?
3. ¿Se ha completado la organización del equipo administrativo, de dirección y gerencia del centro?
4. ¿Considera el Gobierno que por el hecho de la insularidad, cuenta el Hospital del INSALUD de Mahón con la adecuada dotación en medios técnicos y materiales, así como una adecuada plantilla de personal al objeto de atender las necesidades de la población menorquina, que se incrementan durante el verano, con motivo de la afluencia turística?
5. ¿Considera el Gobierno que es correcto y eficaz el servicio de avión-ambulancia para la evacuación de enfermos menorquines a centros hospitalarios situados fuera de la isla?
6. ¿Qué mejoras, inversiones y actuaciones ha previsto el INSALUD para el Hospital de Mahón en 1991?

Ciudadella de Menorca, 5 de febrero de 1991.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/005442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas con solicitud de respuesta por escrito.

La calidad de la enseñanza y la mejora de los sistemas educativos constituye uno de los principales objetivos de los ciudadanos. La construcción, dotación y equipamiento de nuevos centros docentes, así como la reparación y consolidación de los ya existentes constituye un tema preocupante en la isla de Menorca. Por ello, se formulan al Gobierno la siguientes preguntas:

1. Tras la protesta de los alumnos, y la preocupación manifestada tanto por los padres como por los profesores, ¿tiene intención el Ministerio de Educación y Ciencia de proceder a la ampliación del Instituto de Bachillerato José María Quadrado de Ciudadella? ¿Se ha redactado un estudio de necesidades?
2. ¿Cuándo se construirá el segundo instituto de bachillerato en Mahón? ¿Se ha redactado el proyecto técnico? ¿Existe consignación presupuestaria?
3. ¿Cree factible el MEC la construcción de un Instituto de Bachillerato en la población de Ferrerías (Menorca), tal como ha sido demandado por el Ayuntamiento y la población ferrerense?
4. ¿Ha concluido la ampliación del Instituto de Bachillerato de Alaior (Menorca)?
5. ¿Cuál será el destino que se dará a las aulas prefabricadas que se han instalado en Mahón?
6. ¿Cuándo se realizará la consolidación de los forjados y estructuras del Instituto de Bachillerato Joan Ramis de Mahón?
7. ¿Cuál ha sido el coste de la reparación y consolidación de forjados y vigas en los Colegios Sa Graduada y Virgen de Gracia de Mahón?

Ciudadella de Menorca, 5 de febrero de 1991.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/005443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El hecho de la insularidad en el archipiélago de Baleares implica que la asistencia sanitaria especializada se preste para los afiliados del INSALUD de Menorca, Ibiza

y Formentera en el Hospital Son Dureta de Palma de Mallorca, con los problemas, trastornos y costos, tanto para los pacientes, sus familiares y el INSALUD.

En anterior pregunta (184/003997/0000 - 19-9-90. 014428) formulada por este Diputado relativa a la cobertura de los desplazamientos para asistencia sanitaria especializada en las islas de Menorca, Ibiza y Formentera, el Gobierno respondió: «cuando el paciente es dado de alta en el hospital de referencia (Son Dureta, de Palma de Mallorca), también se abona el desplazamiento del paciente y del acompañante a su lugar de origen».

En esta ocasión se formulan preguntas al Gobierno relativas a la cobertura por la Administración de los gastos que se originan cuando el enfermo trasladado al Hospital Son Dureta o a otro centro hospitalario situado fuera de su isla de origen para recibir asistencia sanitaria especializada, fallece.

1. ¿Va a asumir el Gobierno los costes de transporte del cadáver a su isla de origen?

2. ¿Se abonarán los gastos de tan penosa circunstancia, que provoca cuantiosos gastos por la naturaleza del mismo?

3. ¿Se abona el desplazamiento de regreso al acompañante del enfermo en caso de fallecimiento a su isla de origen?

Ciudadella de Menorca, 5 de febrero de 1991.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/005444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El hecho de la insularidad provoca, además de numerosos problemas de comunicación, que el transporte—tanto aéreo como marítimo— sea una necesidad perentoria y no lujo para los residentes en Baleares y en Canarias.

Los costes de insularidad gravan el proceso productivo y de manufactura de los bienes de consumo que se diseñan y fabrican en las islas, incrementando el precio fiscal, con lo que muchos productos pierden competitividad en relación a los que se fabrican en la península. Ejemplos como los sectores de calzado, bisutería o alimentaria resultan significativos.

Teniendo en cuenta que el Estado subvenciona el trans-

porte de las mercancías en el archipiélago canario, al objeto de incentivar el comercio y la industria en aquel archipiélago, se pregunta:

1. ¿Tiene intención el Gobierno de subvencionar el transporte de materias primas, mercancías y productos manufacturados, o sea, carga en general, en el transporte a las Baleares?

2. ¿Entiende el Gobierno que se produce una situación de agravio comparativo por los beneficios que tienen los empresarios y, en consecuencia, los ciudadanos de las Canarias?

Ciudadella de Menorca, 5 de febrero de 1991.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/005445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley del Deporte señala en su artículo 32.4 como condición indispensable para participación en competiciones oficiales de ámbito estatal la necesidad de poseer licencia de la correspondiente Federación según las condiciones y requisitos que se establecerán reglamentariamente.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno publicar tales condiciones y requisitos?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/005446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr.

Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 25 de julio de 1990 se convocó por el Consejo Superior de Deportes la presentación de solicitudes de ayudas para Programas de Fomento de Asociacionismo Deportivo Escolar y Juvenil, siendo ampliado el plazo de presentación de solicitudes hasta el 29 de septiembre.

¿A quiénes se otorgaron y en qué cuantía tales ayudas?
¿Con cargo a qué concepto presupuestario?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/005447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 52 de la Ley del Deporte señala la obligación de elaborar el Consejo Superior de Deportes de acuerdo con los criterios selectivos que se determinen, las relaciones anuales de deportistas de alto nivel.

Por las ventajas que tanto para la práctica del deporte como para su integración social establece la misma Ley en su artículo 53, es muy importante para nuestros deportistas conocer aquella relación.

¿Cuándo tiene previsto el CSD publicar los criterios objetivos para la sección de nuestros deportistas de alto nivel, y cuando publicar su relación?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/005448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para, en cumplimiento del artículo 55 de la Ley del Deporte, regular las enseñanzas de los técnicos deportivos así como condiciones para la expedición de sus títulos?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/005449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adolfo Vilafranca Bosch, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Por O. M. de 18 de febrero de 1988 («B. O. E.» del 27) se crean los Consejos Territoriales de Exportación, como órganos colegiados para el asesoramiento y asistencia en materia de relaciones comerciales con el exterior.

El Consejo Asesor Territorial de Baleares tardó dos años en constituirse, concretamente no se constituyó hasta el 1.º de febrero de 1990, hecho éste por demás incomprensible.

No obstante la siempre injustificada demora en la constitución de aquel que, en teoría, debía de potenciar nuestras exportaciones, lo cierto es que, desde aquella fecha, no sólo no se ha reunido ni una sola vez, sino también se carece totalmente de noticias sobre su puesta real en funcionamiento y operatividad, lo cual viene a demostrar al sector exportador de Baleares el poco interés y falta de sensibilidad de la Administración Central en tema tan vital para la economía nacional en general y de la exportación de Baleares en particular.

Pregunta

1.ª ¿Piensa el Gobierno dar operatividad al Consejo Asesor de Exportación y, por ende, a los Consejos Asesores Territoriales?

2.ª ¿Qué trabajos se han llevado a cabo en previsión

de la territorialización del Consejo Asesor de Exportación?

3.ª ¿Cuántos Consejos Asesores Territoriales se han constituido?, ¿son operativos?

4.ª ¿Cuáles son los resultados que se han obtenido, a juicio del Gobierno, con su creación?

5.ª ¿Qué medidas de fomento y defensa de nuestras exportaciones se han tomado a iniciativa del Consejo Asesor de Exportación y de sus Consejos Territoriales?

6.ª ¿Piensa el Gobierno poner definitivamente en marcha el Consejo Territorial de Baleares?, ¿para cuándo se espera que pueda comenzar en forma regular sus trabajos? ¿Está dispuesto el Gobierno a dotarlo de cuantos medios sean necesarios para que pueda cumplir eficazmente su labor de acuerdo con las previsiones que justifican su creación y puesta en funcionamiento?

Madrid, 4 de febrero de 1991.—**Adolfo Vilafranca Bosch.**

184/005450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

La evolución de la deuda que viene manteniendo RENFE es cuestión del máximo interés. Respecto a ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿A cuánto asciende la citada deuda, refiriendo el dato a 31 de diciembre de los años 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990?

2. En el supuesto de que haya evolucionado de una forma creciente, ¿cuáles han sido las motivaciones?

Cáceres, 28 de enero de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/005451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la provincia de Zamora existen zonas de sombra, en las emisiones de la televisión de titularidad estatal, que dificulta su recepción. Con objeto de subsanar estas deficiencias existe un acuerdo firmado entre la Diputación Provincial y Retevisión para solventar este problema y poder ofrecer un buen servicio en toda la provincia.

Por todo ello, y reconociendo la necesidad de que la televisión de titularidad estatal sea vista perfectamente en toda la provincia de Zamora, esta Diputada formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son exactamente las zonas de sombra en la provincia de Zamora?

2. ¿Qué medidas se piensa adoptar para solventar este problema?

3. ¿Cuándo se prevé la correcta visión de la televisión pública en toda la provincia?

4. ¿Cuál es el coste y las distintas inversiones previstas para solventar las deficiencias?

5. ¿En qué fecha se puede garantizar la conclusión de los proyectos que permitan solventar este problema?

Madrid, 5 de febrero de 1991.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/005452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La dotación de Juzgados de Almería capital, es insuficiente para el volumen de asuntos que se producen del orden de 5.000 civiles y 15.000 en vía penal, que han de ser vistos por una plantilla, no siempre completa, de siete Jueces.

La Junta de Jueces y el Consejo General de Poder Judicial han solicitado para Almería, la creación de dos nuevos Juzgados.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Tiene pensado el Gobierno crear dos nuevos Juzgados para Almería capital?

¿Dada la urgente necesidad, para qué fecha prevé el Gobierno que estarán funcionando los dos nuevos Juzgados,

solicitados por la Junta de Jueces y el Consejo del Poder Judicial?

Madrid, 31 de enero de 1991.—**Manuel Arquerros Orozco**.

184/005453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Juzgado, de reciente creación en El Ejido (Almería), resulta, desde su puesta en marcha, insuficiente para el volumen de asuntos que una ciudad como El Ejido proporciona, tanto en el orden civil y mercantil, como en el penal. Los hechos han demostrado la veracidad del expositivo de esta pregunta.

Las medidas tomadas con el envío de un equipo de apoyo desde Granada, han sido consideradas como un mero parcheo, que no soluciona los problemas de funcionamiento del Juzgado.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de los hechos denunciados?

Como consecuencia del gran volumen de asuntos judiciales que se producen en El Ejido, que van a más con el aumento de su población y de su desarrollo, ¿tiene pensado el Gobierno crear nuevos Juzgados en la citada ciudad?

Madrid, 31 de enero de 1991.—**Manuel Arquerros Orozco**.

184/005454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los Juzgados y Registro Civil ubicado en c/ Gerona, de Almería, reúnen condiciones tercermundistas. Se trata de un edificio no idóneo para albergar estos servicios públicos. Se da el caso, con cierta repetición, que las colas llegan hasta la calle y que los presos se juntan con los asistentes a las bodas civiles que se celebran en los Juzgados instalados en el citado edificio.

El gasto que ello supone, sin contar con el mantenimiento, es del orden de 3 millones de ptas. mensuales.

Por todo lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

¿Tiene conocimiento de las quejas que se exponen y de otras más, sobre las no condiciones del edificio sito en c/ Gerona, para albergar los Juzgados?

¿Tiene intención el Gobierno de hacer un nuevo edificio lo más cercano posible a la Audiencia Provincial que albergue las dependencias judiciales, para mejor funcionamiento de la Justicia y mejor prestación de los servicios a los contribuyentes?

Madrid, 31 de enero de 1991.—**Manuel Arquerros Orozco**.

184/005455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los Juzgados de Almería, aparte de estar algunos de ellos mal instalados en un edificio que no reúne condiciones, tiene una carencia de plantilla, que necesariamente retrasan la Administración de justicia por falta evidente de medios humanos.

Ciudades de características de población similares a la de Almería, sus Juzgados tienen una mayor plantilla de personal.

La provincia de Almería, en el aspecto judicial de la plantilla que compone la dotación de los Tribunales, sufren una discriminación en cuanto a los complementos de destino, con respecto a otras capitales andaluzas, donde estos complementos son de hasta un 20 por ciento superiores a los de Almería.

En otro orden de cosas, también se cita la carestía de informatización de los Juzgados de Almería, en relación con otras capitales andaluzas y el resto de España.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Tiene intención el Gobierno de reforzar la plantilla de

los Juzgados de Almería capital, en un mínimo de 2 a 4 personas más por Juzgado?

¿Cuál es la causa por la que en Almería, los complementos de destino del personal de los Juzgados son un 20 por ciento inferior a los de otras capitales andaluzas?

¿Piensa el Gobierno elevar la retribución por complemento de destino en Almería?

¿Tiene pensado el Gobierno dotar de medios informáticos a los Juzgados de Almería, equipararlos con los Juzgados de otras ciudades españolas?

¿Tiene decidido propósito el Gobierno de solucionar los problemas denunciados en el expositivo de estas preguntas?

Madrid, 31 de enero de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/005456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Maestros jubilados anticipadamente discriminados en sus derechos pasivos

Es bien conocida la injusta situación de los maestros que, habiendo sido jubilados forzosamente de modo anticipado, no han podido beneficiarse de las medidas sobre derechos pasivos posteriores a 1 de enero de 1985. Muchos de ellos, de haberseles aplicado la edad de jubilación vigente cuando ingresaron en la Función Pública, se habría encontrado en condiciones de acceder a ellas. Las diferencias de percepciones se acercan en bastantes casos a las cuarenta mil pesetas mensuales.

Jurídicamente la situación resulta injustificable, toda vez que la Disposición Adicional segunda del Real Decreto Ley 17/1982 que excepcionalmente se les aplica, establecía que el personal afectado por anticipo de la jubilación se beneficiaría de las nuevas medidas sobre Seguridad Social de los Funcionarios. No cabe descartar que se está produciendo una flagrante infracción del art. 14 de la Constitución al mantenerse estas situaciones discriminatorias. En todo caso, queda fuera de toda duda que no se está satisfaciendo el imperativo del artículo 9.2 del texto constitucional que impone a los poderes públicos la obligación de promover condiciones y eliminar obstáculos para hacer efectiva la igualdad entre los ciudadanos españoles.

Sea cual sea el resultado de las acciones jurídicas que los afectados puedan ir planteando, subsiste el imperativo político para cualquier Gobierno sensible a las exigencias positivas derivadas del logro de un estado social y democrático de derecho de la subsanación inmediata de situaciones tan injustas.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántos son los maestros a los que, por aplicárseles el Real Decreto Ley 17/1982, se les priva de los beneficios relativos a derechos pasivos establecidos con posterioridad a 1 de Enero de 1985?

2. ¿Cuántos de ellos, de haberse jubilado a los setenta años, hubieran podido acceder a tales beneficios?

3. ¿Cuál sería el incremento presupuestario anual necesario para extender tal beneficio a los incluidos en una y otra situación?

4. ¿Considera el Gobierno que las exigencias de justicia en juego justificarían dichos incrementos, dada su nimia proporción en el volumen del gasto público?

Madrid, 30 de enero de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/005457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, que la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué fase de su desarrollo se encuentra el proyecto del nuevo avión de apoyo táctico AX?

¿En qué fecha se tiene previsto el comienzo de su fabricación?

¿Está decidido el número de unidades que serían adquiridas por el Ejército del Aire?

Valladolid, 28 de Enero de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/005458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el art. 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la contratación de un programa de modernización de los F-5 B del Ejército del Aire que va a ser desarrollado por CASA actuando la empresa canadiense BRISTOL como subcontratista.

¿En qué consiste dicho programa de modernización?
 ¿Cuál va a ser el coste de dicho programa?
 ¿Cómo se reparte dicho coste entre las dos empresas encargadas del desarrollo del programa?

Valladolid, 28 de enero de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/005459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué piensa hacer el Ministerio de Defensa con los aviones F-4 «PHANTOM» que han sido retirados al haber sido sustituidos por los F-18?

Valladolid, 28 de enero de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

184/005460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Actuación de las juntas periciales

La composición y funcionamiento de las Juntas Periciales, estaban reguladas por la Ley de 26 de septiembre de 1941, artículo 15 y concordantes. En la misma Ley en su disposición final dice «Quedan derogados los preceptos que se opongan a su cumplimiento».

Asimismo, la Ley 37/1988 de 28 de diciembre, Presupuestos del Estado para 1989, en la Disposición derogatoria Segunda dice «queda derogada la Ley de 26 de septiembre de 1941 sobre ordenación de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria facultándose al Gobierno para que regule, la composición funcionamiento y competencias de las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos».

Este Diputado no conoce que el Gobierno haya hecho uso de la facultad que la Ley le concede, para regular su composición, funcionamiento y competencias.

En consecuencia cree, que las Juntas periciales existen, pero inoperantes, pues no está regulada ni su composición ni funcionamiento, por lo que no hay miembros, y por consiguiente ni puede reunirse ni actuar como tal, nadie, pues además no tiene función regulada, por lo que los actos derivados de su actuación son de dudosa legalidad.

En las actuaciones del Catastro, tanto revisiones, como conservaciones y hasta cambios de dominio, según la legislación anulada, Ley de 1941 y en las anteriores de 1906, Reglamento de 1913 y concordantes, la participación de las Juntas Periciales era importante.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Existen las Juntas Periciales?
2. Si es así, ¿cuál es su composición y funcionamiento?, y ¿en qué preceptos, a tenor de la ley, se fundamenta?

Madrid, 31 de enero de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/005461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las normas de calidad y mecanismos de inspección establecidos por el Gobierno para la adquisición y suministro de Gas Natural para uso doméstico e industrial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/005462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medios de transporte se vienen utilizando para el gas natural y cuál es el plan futuro de transporte desde los distintos países sobre los que hay convenios establecidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/005463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las redes de distribución de gas que existen actualmente en España; y proyectos de futuro dentro de España y con otros países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/005464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los productores hortofrutícolas de la provincia de Almería están atravesando en los últimos años por una situación de recesión como consecuencia de los bajos precios percibidos por sus producciones ante la fuerte disminución que se ha producido en las exportaciones de los mismos.

Dicha disminución en las exportaciones de frutas y hortalizas, es debida en gran medida a las medidas restrictivas existentes para los envíos de frutas españolas a los restantes países miembros de la Comunidad Económica Europea y que no desaparecerán hasta el 1 de enero de 1996, esto es tres años más tarde de la entrada en vigor del Acta Unica Europea.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Cómo es posible que el 1 de enero de 1993, cuando entre en vigor el Acta Unica Europea, que pretende conseguir el Mercado Unico Comunitario, las frutas y hortalizas españolas no tendrán la consideración de plenamente comunitarias, al seguir existiendo fuertes restricciones para su exportación a los restantes países de la CEE?

2.º ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Agricultura para evitar la actual depresión por la que están atravesando los agricultores productores de frutas y hortalizas de la provincia de Almería?

3.º ¿Qué medidas va a tomar el Ministerio de Agricultura, más eficaces que las tomadas anteriormente, para lograr mejorar la situación del sector hortofrutícola de Almería?

Madrid, 29 de enero de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/005465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según recientes datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la renta agraria por ocupado en nuestro país en el año pasado, se ha elevado a 1.434.600 ptas.

Dado que dicha renta no es alcanzada más que por una mínima parte de los agricultores y ganaderos que tienen sus explotaciones en la provincia de Almería, cabe pensar que o bien en otras provincias y Comunidades los agricultores ganan muchísimo más que en esta provincia, de tal forma que así se alcance dicha media, o bien que no se disponga de datos reales de las personas que trabajan en el sector agrario de Almería.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Cuál es el número de agricultores y de ganaderos existentes en la provincia de Almería a fecha 31 de diciembre de 1990?

2.º ¿Cuál fue la renta agraria total de la provincia de Almería correspondiente a cada uno de los años de 1985 a 1990?

3.º ¿Cuál fue la renta agraria por ocupado en la provincia de Almería en cada uno de los años de 1985 a 1990?

Madrid, 29 de enero de 1991.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/005466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Mediante el Reglamento de la CEE núm. 3813/89 de la Comisión, fueron establecidas las disposiciones de aplicación del régimen de ayudas transitorias a la venta agraria.

Acercándonos a los dos años de entrada en vigor de dichas ayudas comunitarias a la renta agraria, España todavía no ha publicado el correspondiente Real Decreto por el que se establecen las normas para la entrada en vigor de esa ayuda.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿Por qué motivo a esta fecha todavía no han sido publicadas en nuestro país las normas reguladoras de la ayuda a la renta comunitaria, cuando dicha ayuda es vital para los agricultores y ganaderos españoles en un momento en que por la aplicación de los estabilizadores agrarios y de las reducciones de los precios de garantía están atravesando una auténtica situación de crisis que está llevando a muchos de ellos a su desaparición?

2.º ¿En qué fecha tiene previsto el Ministerio de Agricultura publicar las normas que permitan la entrada en vigor en nuestro país de la ayuda a la renta?

3.º ¿Qué dotación presupuestaria va a ser destinada a financiar la puesta en vigor de la ayuda a la renta?

Madrid, 29 de enero de 1991.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/005467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Término Municipal de Fiñana en la provincia de Almería, padece en los últimos años una fuerte deficiencia de agua, tanto para suministro urbano como para usos agrícolas e industriales.

Una de las soluciones posibles, sería la construcción de un embalse en dicho Término Municipal para evitar en el futuro más inmediato los problemas derivados de la falta de agua.

Por ello, se desea conocer:

1.º ¿Tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo construir algún embalse en el Término Municipal de Fiñana en Almería?

2.º ¿Qué medidas ha previsto a corto plazo el Ministerio de Obras Públicas para solucionar el problema de la falta de agua en Fiñana?

3.º ¿Se han iniciado por ese Ministerio los estudios de viabilidad para construir algún embalse en Fiñana?

4.º ¿Ha sido incluida alguna partida presupuestaria con ese fin, en los Presupuestos del Ministerio de Obras Públicas para el presente año de 1991?

Madrid, 28 de enero de 1991.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/005468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante las pasadas fiestas navideñas, se han paralizado prácticamente las exportaciones de productos hortofrutícolas almerienses por falta de servicios de inspección como consecuencia de las vacaciones de los funcionarios.

Ello ha ocasionado cuantiosas pérdidas económicas, tanto de los agricultores productores como de las empresas exportadoras, por producirse la paralización de las exportaciones en una época en la que por el incremento de la demanda de los mercados europeos, se pueden conseguir unos precios sumamente rentables para los productores.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿Cómo es posible que las vacaciones de los funcionarios de los servicios de inspección estén tan mal reguladas que se pueda llegar a paralizar la exportación de productos hortofrutícolas almerienses?

2.º ¿Ha exigido algún tipo de responsabilidades administrativas el Ministerio de Economía y Hacienda al Jefe de los Servicios de Inspección por los perjuicios causados a los exportadores y agricultores de Almería?

3.º ¿Piensa indemnizar de algún modo el Ministerio de Economía y Hacienda a los agricultores y exportadores de frutas y hortalizas de Almería perjudicados?

4.º ¿Por qué razón no se escalonan de una manera adecuada las vacaciones de Navidades de los funcionarios de los servicios de inspección?

Madrid, 28 de enero de 1991.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/005469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los productores de uva «Ohanes» de la provincia de Almería, están atravesando una crisis de tan elevada consideración que de no solucionarse en breve plazo, posiblemente llevará a la inmediata desaparición de los parrales

de dicha provincia, con el problema ecológico que ello conlleva.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Agricultura para evitar la desaparición de los parrales de la variedad «Ohanes» de la provincia de Almería?

2.º ¿Cómo es posible que los agricultores-productores de uva «Ohanes» de Almería hayan percibido únicamente alrededor de 30 ptas./kg. por sus cosechas?

3.º ¿Cree el Ministerio de Agricultura, que la obtención de la denominación genérica de «Agricultura Ecológica» para la uva de la variedad «Ohanes», para las producciones obtenidas con cuidados y tratamientos tradicionales, sin aditivos de sustancias químicas de síntesis, podría ser una de las soluciones adecuadas para evitar la desaparición de éste cultivo en la provincia de Almería?

4.º En su caso, ¿está dispuesto el Ministerio de Agricultura a favorecer la obtención de la denominación genérica de «Agricultura Ecológica»?

5.º Asimismo, ¿tiene previsto el Ministerio de Agricultura algún tipo de ayudas para los agricultores de Almería, productores de uva de la variedad «Ohanes»?

Madrid, 28 de enero de 1991.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/005470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según recientes declaraciones del Secretario General de Estructuras Agrarias, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene previsto ampliar de forma sustancial las dotaciones presupuestarias de este Ministerio para el año 1991, para mejorar de forma sustancial los programas de jubilación anticipada en el sector agrario y de retirada de tierras de cultivo.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Por qué razón no han sido dotados adecuadamente ambos programas en el Presupuesto del MAPA para 1991, recientemente aprobados, conforme reiteradamente solicitó en el Congreso de los Diputados el Grupo Popular?

2. ¿En qué cuantía van a ser incrementadas las dotaciones económicas de ambos programas?

3. ¿Van a ser modificadas las normas administrativas que regulan la concesión de ayudas a los agricultores y ganaderos en ambos programas?

Madrid, 17 de enero de 1991.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco.**

184/005471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo sido designada la ciudad de Zafra (Badajoz) sede de la Feria Ganadera del V Centenario, que se celebrará en 1992 y dadas las fuertes inversiones que serán necesarias para adecuar dicha Feria al nivel que dicha celebración obliga, este Diputado desea saber:

¿Qué cantidades piensa aportar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para apoyar a dicha Feria y a qué conceptos se van a dedicar dichas cantidades, en caso de tenerlas previstas?

Madrid, 17 de enero de 1991.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/005472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los jóvenes agricultores de la provincia de Almería que quieren incorporarse a la actividad agraria no disponen de ningún tipo de cursos de formación en ninguna de las comarcas de dicha provincia, que les permitan recibir los

conocimientos de técnica agraria imprescindibles para hacer viable su nueva actividad.

Por ello, se desea conocer:

1.º ¿Por qué razón no existe ningún tipo de cursos de formación para los agricultores jóvenes que desean incorporarse a la actividad agraria en la provincia de Almería?

2.º ¿Tiene previsto ese Ministerio de Agricultura organizar algún curso de formación para los jóvenes que desean incorporarse a la actividad agraria en la provincia de Almería?

3.º En su caso, ¿en qué poblaciones y en qué fechas va a organizar cursos de formación agraria el Ministerio de Agricultura, en la provincia de Almería?

Madrid, 28 de enero de 1991.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/005473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A mediados del pasado mes de diciembre, las bajas temperaturas sufridas en gran parte de la provincia de Almería han provocado cuantiosas pérdidas económicas a los agricultores productores de frutas y hortalizas de la provincia de Almería, muchos de los cuales no estaban asegurados como consecuencia del elevado coste de las primas de seguro contra los riesgos de helada.

Por ello, se desea conocer:

1.º ¿Piensa el Ministerio de Agricultura promocionar de algún modo eficaz la formalización de las pólizas de seguros entre los agricultores de la provincia de Almería, ante el elevado número de ellos que hoy no cubren dichas pólizas?

2.º ¿Ha previsto el Ministerio de Agricultura algún tipo de ayudas para los agricultores de Almería, especialmente de Nijar, de la Costa de Levante y de la cuenca del Almanzora que han visto perderse gran parte de sus cosechas como consecuencia de las bajas temperaturas padecidas en el pasado mes de diciembre?

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/005474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los agricultores de la Vega de Almería propietarios de invernaderos que están siendo expropiados por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para la construcción de la autovía, desean como es lógico, que el MOPU les abone el pago de la indemnizaciones correspondientes a su expropiaciones.

Por ello, se desea conocer:

1.º ¿Tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo abonar las expropiaciones de las tierras y de los invernaderos, a los agricultores de El Alquían, afectados por las obras del nuevo tramo de la autovía Almería-Aeropuerto?

2.º ¿Son las indemnizaciones a conceder coincidentes con el actual valor de mercado de las tierras y de los invernaderos afectados por la expropiación?

3.º ¿Van a ser pagados asimismo a los agricultores los perjuicios causados por las obras derivadas de la construcción de la citada Autovía?

Madrid, 28 de enero de 1991.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/005475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Participación en elecciones a Consejos Escolares

El diseño de los órganos de participación en los centros escolares fue presentado reiteradamente por el Gobierno como uno de los presuntos aciertos de la Ley Orgánica sobre el Derecho a la Educación. La realidad ha sido, por el contrario, que se han producido tensiones, al conside-

rar el profesorado que se invadían y coartaban innecesariamente aspectos decisivos de sus responsabilidades profesionales. Si, al menos, la participación de los diversos sectores de la comunidad educativa hubieran sido numerosos, cabría argumentar que este presunto beneficio político podría compensar las distorsiones académicas apuntadas. Sin embargo, a juzgar por las primeras impresiones, los resultados parecen indicar un notorio desinterés de los interesados, consecuencia sin duda del deficiente planteamiento de dichos cauces. Se habría producido, por tanto, un perjuicio a la calidad de enseñanza sin ventajas perceptibles en el cumplimiento del objetivo participativo previsto por la Constitución, debido a un diseño más doctrinario que conocedor de la realidad educativa.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué porcentajes de participación se han dado en cada provincia española en las elecciones a Consejos Escolares en cada uno de los sectores de profesores, padres, personal administrativo y alumnos en los centros de EGB?

2.º ¿Qué porcentajes de participación se han dado en cada provincia española en las elecciones a Consejos Escolares en cada uno de los sectores de profesores, padres, personal administrativo y alumnos en los centros de enseñanza media?

3.º ¿En cuántos centros de cada provincia no se ha dispuesto de los candidatos suficientes en cada uno de los sectores aludidos en los centros de EGB?

4.º ¿En cuántos centros de cada provincia no se ha dispuesto de los candidatos suficientes en cada uno de los sectores aludidos en los centros de Enseñanza Media?

Madrid, 17 de enero de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/005476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Interrupción de las comunicaciones telefónicas en Albolote (Granada)

Entre los días 21 y 30 de diciembre pasado, en plenas fechas navideñas en las que el recurso a la comunicación telefónica es conocidamente más elevado, la población granadina de Albolote se ha visto privada de toda comu-

nicación telefónica, llegando al parecer dicha situación a prolongarse durante veinticuatro horas.

Tan sorprendente circunstancia parece atribuirse a la puesta en marcha de una nueva central telefónica acompañada de cambios en los números de los abonados. De confirmarse ese extremo, dejaría de manifiesto la falta de sensibilidad de la Compañía al establecer la fecha de realización de tan perturbadora operación, o la falta de previsiones técnicas que hicieran menos gravosa para el ciudadano la puesta en marcha de dicho programa.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿En qué fechas concretas del mes de diciembre de 1990 resultó interrumpida la comunicación telefónica en Albolote (Granada) y durante cuánto tiempo en cada una de ellas?

2.º ¿A qué causas se atribuye tan lamentable situación, especialmente perturbadora en fecha tan señalada?

3.º ¿Considera el Gobierno que es posible técnicamente realizar las citadas operaciones produciendo menos perturbación a los ciudadanos?

Madrid, 17 de enero de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/005477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en «Varias regiones»

El anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales para 1990 contemplaba bajo el epígrafe «Varias regiones» determinadas inversiones destinadas a infraestructura de transportes ferroviarios, correos y telecomunicaciones, infraestructura y explotación de aeropuertos y coordinación y promoción del turismo.

Dado el interés que reviste la adecuada distribución territorial de las inversiones destinadas a los fines anteriormente expuestos, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál ha sido la distribución final entre las diversas Comunidades Autónomas de cada una de las inversiones aludidas?

Madrid, 17 de enero de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/005478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Asuntos Sociales en «Varias regiones»

El anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 recogía el desglose por Centros Directivos y Programas de varias inversiones, bajo el epígrafe «Varias regiones».

Dado el interés que reviste la adecuada distribución territorial de las inversiones destinadas a Asuntos Sociales, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál ha sido la distribución final entre las diversas Comunidades Autónomas de cada una de las inversiones aludidas?

Madrid, 17 de enero de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/005479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones en Sierra Nevada

Diputados del Partido del Gobierno anunciaron aambo y platillo el pasado mes de octubre, durante el trámite parlamentario del debate de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, la existencia de partidas específicas destinadas al campeonato del mundo de esquí alpino que se celebrará en Sierra Nevada en 1995, aunque no fueron capaces de cuantificarlas.

Dado el interés de dichas inversiones, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué cuantía concreta alcanzan las partidas específicas contempladas en los Presupuestos de 1991, con

destino al campeonato del mundo de esquí alpino que se celebrará en Sierra Nevada en 1995?

2.º ¿Qué cuantía de inversión está prevista con destino al Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sierra Nevada, previsto al margen y con anterioridad al citado campeonato?

3.º ¿Qué otras partidas se contemplan con incidencia en Sierra Nevada?

Madrid, 17 de enero de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/005480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Cultura en «Varias regiones»

El anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 recogía el desglose por Centros Directivos y Programas de varias inversiones bajo el epígrafe «Varias regiones».

Dado el interés, subrayado por el propio Ministerio, aunque desmentido por la política que está llevando a cabo, que reviste la adecuada distribución territorial de las inversiones destinadas a Cultura, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál ha sido la distribución final entre las diversas Comunidades Autónomas de cada una de las inversiones aludidas?

Madrid, 17 de enero de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/005481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que al día de la fecha no se ha nombrado Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico?

Madrid, 16 de enero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/005482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿El DIGENPOL es un cargo de Teniente General o Almirante en Activo?

¿En qué situación militar se encuentra la actual DIGENPOL?

¿En qué fecha debería de haber pasado a la segunda reserva?

¿Se ha producido el ascenso, a Teniente General, de algún General de División en la vacante, por cumplir la edad reglamentaria, del actual DIGENPOL?

¿Ocupa cargo de Teniente General en Activo el Director General de Política de Defensa (DIGENPOL)?

Madrid, 16 de enero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/005483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El aumento del volumen de trabajo en las dependen-

cias dedicadas a la administración de justicia en Elche está agravando la ya crónica insuficiencia de las instalaciones, por lo que tengo el honor de preguntar,

¿Qué proyectos existen para dotar a la administración de justicia de Elche de unas instalaciones suficientes para atender adecuadamente las necesidades presentes, y en qué plazos previsiblemente se pueden llevar a efectos?

Madrid, 30 de diciembre de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/005484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El aumento de los asuntos laborales que deben conocer los Juzgados de lo Social en Elche está provocando notables retrasos en la administración de justicia, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones existen para la creación de nuevos Juzgados de lo Social en Elche?

Madrid, 30 de diciembre de 1990.—**José Cholbi Diego.**

184/005485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la causa de la venta y el destino de los fondos obtenidos en la misma de las siguientes instalaciones militares:

— Colonia Infantil General Varela del término municipal de Quintana del Puente (Palencia).

— Instalaciones de la Yeguada Militar del término municipal de Cordovilla la Real (Palencia).

— Cuartel de los Estudios en Jaca (Huesca)?

Madrid, 16 de enero de 1991.—**Luis de Torres Gómez.**

184/005486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Educación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Cuál será el sistema de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Media para los Profesores no Numerarios?

2.ª ¿En qué situación quedarán los actuales PNN que no accedan al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Media?

3.ª ¿Está prevista la creación de un Cuerpo a «extinguir» de PNN que en la actualidad presten sus servicios, con determinada antigüedad, y que no hayan accedido al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Media?

4.ª ¿Habrá alguna negociación con este colectivo, de más de nueve mil profesionales, para consolidar sus empleos?

5.ª ¿Cómo podrían conseguir la consolidación de su Carrera?

Madrid, 17 de enero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/005487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con la publicación en el «B. O. E.» del Real Decreto 571/90 se inicia el proceso de reorganización de la estructura territorial del INSALUD, con la desaparición de las

direcciones provinciales. Entre las modificaciones efectuadas por este proceso es de suma importancia lo concerniente al personal funcionario que puede sufrir entre otros cambios los relacionados con sus funciones administrativas y sus retribuciones económicas.

Ante esta situación que origina preocupación e inseguridad entre los funcionarios, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuándo va a iniciar el Gobierno negociaciones con las centrales sindicales para llegar a un acuerdo satisfactorio por ambas partes?

2.ª ¿El Gobierno piensa mantener la modificación de personal funcionario en personal estatutario en contra de los criterios de los funcionarios?

Madrid, 18 de enero de 1991.—**César Villalón Rico**.

184/005488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Hace un mes aproximadamente en Zaragoza se denunció la presunta adulteración de aceite de soja por parte de la empresa «ACEITES DEL RICLA» que suministraba este producto a mercados, establecimientos hoteleros y acuartelamientos del ejército. Dado el tiempo transcurrido desde la denuncia y la ausencia de las declaraciones por parte de la Administración, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1.ª ¿El Gobierno tenía conocimiento de las clases de aceite que la Empresa Aceites del Ricla suministraba a mercados y acuartelamientos militares de Zaragoza?

2.ª ¿Por parte del Gobierno se ha iniciado la investigación oportuna ante la posibilidad de que algún personal militar esté involucrado en este asunto?

3.ª En relación con alimentos y otros productos de primera necesidad que se suministran en los cuarteles del ejército, ¿cuáles son las medidas de control que se realizan en estos establecimientos?

Madrid, 18 de enero de 1991.—**César Villalón Rico**.

184/005489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las expropiaciones necesarias para poder llevar a cabo el Programa de Autovías del Plan General de Carreteras vigente constituyen, sin duda, una parte importante del coste total de dicho Programa. Por ello, esta Diputada pregunta al Gobierno:

¿Cuál es el coste total de las expropiaciones realizadas con motivo del Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991 desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 1990, y qué cantidad está abonada a esta fecha de 31-12-1990?

Madrid, 18 de enero de 1991.—**Teófila Martínez Saiz**.

184/005490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El consumo de leche y productos lácteos frescos en nuestro país, según señala la Comisión Europea, está experimentando un descenso desde el año 1983.

Este Diputado desea conocer:

1. ¿Cuáles son las razones estimadas por el Gobierno para que se haya producido en nuestro país un descenso en el consumo de leche?

2. ¿Cuál ha sido el consumo de leche desde 1980 hasta 1990, año a año, ambos inclusive en cada una de las provincias, Comunidades Autónomas y total nacional?

Madrid, 18 de enero de 1991.—**Miguel Ramírez González**.

184/005491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente ha sido despedido de la Empresa MERCOSA, el Director encargado de la gestión del sector de los cereales Sr. Bordallo.

La indemnización pactada con el contrato de dicho trabajador para el caso de despido, era de 90 días de salario por año de trabajo en la Empresa.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cuáles han sido las razones por las que ha sido despedido de la Empresa Estatal MERCOSA el director de la división de cereales Sr. Bordallo?

2. ¿Por qué razón en el contrato del Sr. Bordallo, figura una indemnización de 90 días de salario por año trabajado, en lugar de los 45 días que son los habituales?

3. ¿Cuál es el importe en pesetas de la indemnización que ha percibido el Sr. Bordallo de la Empresa MERCOSA?

4. ¿Quién ha firmado el contrato del Sr. Bordallo por parte de la Empresa MERCOSA?

Madrid, 18 de enero de 1991.—**Miguel Ramírez González.**

184/005492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente ha sido sustituido el Presidente de la Empresa Estatal MERCOSA, como consecuencia de la deficiente gestión llevada en la dirección de la misma en los últimos meses.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Piensa mantener la Empresa MERCOSA la política seguida por el anterior Presidente don Vidal Díaz Tascón?

2. ¿Cuáles han sido los motivos existentes para que haya sido cesado dicho Presidente?

3. ¿Piensa la actual dirección proceder a la enajenación de las empresas filiales de MERCOSA?

4. ¿Va a efectuar la actual dirección de MERCOSA la reestructuración anunciada en el personal de la sede central de MERCOSA?

5. ¿Cómo tiene prevista la actual dirección de MERCOSA resolver la crisis financiera por la que está atravesando esta Empresa?

6. ¿El cambio producido en la dirección de la Empresa MERCOSA, ha sido derivado del cese o de la dimisión del anterior Presidente don Vidal Díaz Tascón?

7. ¿Ha sido satisfecha alguna indemnización económica al anterior Presidente de MERCOSA? En su caso, ¿de qué cuantía y por qué motivo?

Madrid, 18 de enero de 1991.—**Miguel Ramírez González.**

184/005493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el año de 1988, la Empresa Estatal MERCOSA, facturó 114.398.000 pesetas al SENPA por servicios de almacenaje.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cuáles son los servicios de almacenaje prestados por la Empresa MERCOSA al SENPA en el año 1988?

2. ¿Cuáles son los servicios prestados por MERCOSA al SENPA en cada uno de los años de 1983 a 1990?

3. ¿Cuáles son los importes en pesetas satisfechos por el SENPA a MERCOSA en cada uno de los años de 1983 a 1990 desglosados por conceptos?

Madrid, 18 de enero de 1991.—**Miguel Ramírez González.**

184/005495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué institución docente avala el «Curso sobre Gestión Deportiva Municipal Provincial» organizado y patrocinado por el Consejo Superior de Deportes y la Federación Española de Municipios y provincias, con la colaboración de la Federación de Municipios de Cataluña y la Federación de Municipios de Madrid?

Madrid, 31 de enero de 1991.—**Enrique Fernández-Miranda Lozana.**

184/005496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

¿Puede el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo informar con exactitud de la fase en que se encuentra la redacción y estudio del proyecto de desvío de la carretera nacional 340 a su paso por Castellón, y de los plazos previstos para la redacción y estudio del proyecto de desvío de la carretera nacional 340 a su paso por Castellón, y de los plazos previstos para la redacción de dicho proyecto?

Madrid, 28 de enero de 1991.—**Gabriel Elorriaga.**

184/005497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha efectuado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) derivado del proyecto de construcción del embalse de El Atance en la provincia de Guadalajara?

En caso afirmativo querríamos saber:

¿Quién ha encargado el EIA y quién lo ha realizado?

¿Cuál ha sido el coste y plazo de ejecución del EIA?

¿El resultado final del EIA es admisible?

¿Hay impactos residuales importantes?

¿Se ha efectuado la obligatoria Declaración de Impacto Ambiental?

Madrid, 24 de enero de 1991.—**Enrique Fernández-Miranda Lozana.**

184/005498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al margen de las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma Valenciana en materia de Teatro.

¿Qué ayudas ha prestado el Gobierno en ésta materia en la Provincia de Alicante durante los últimos cuatro años?

¿Qué actividades han llevado a cabo en la Provincia de Alicante durante los últimos cuatro años la Compañía Nacional de Teatro Clásico y el Centro Dramático Nacional?

¿Qué ayudas y qué actividades se han producido en estos cuatro últimos años en la provincia de Valencia?

Madrid, 25 de enero de 1991.—**Juan Antonio Montesinos.**

184/005499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de

lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las inversiones estatales del «Plan Nacional de Catedrales» se dirigen a las Catedrales propuestas por los órganos competentes de las distintas Comunidades Autónomas.

En consecuencia, pregunto:

¿Qué inversiones ha solicitado el Órgano competente del Consell Valencià para la restauración y conservación de la Catedral de Orihuela y de la Concatedral de Alicante, necesitadas ambas de obras de conservación y reparación con carácter de urgencia?

Madrid, 25 de enero de 1991.—**Juan Antonio Montesinos.**

184/005500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué opinión merecen al Gobierno las medidas que se están adoptando para la conservación de la Iglesia de Santa María en Alicante de construcción gótica y único monumento de dicho estilo en la ciudad?

Madrid, 25 de enero de 1991.—**Juan Antonio Montesinos.**

184/005501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene intención el Gobierno de establecer algún tipo de Tránsito, como el que ha establecido para las Tablas

de Daimiel desde el río Tajo, entre el río Júcar y el río Vinalopó, para así dotar de aguas las Comarcas alicantinas del Vinalopó, Alacantí y las dos Marinas que son deficitarias del agua, para uso doméstico inclusive?

Madrid, 25 de enero de 1991.—**Juan Antonio Montesinos.**

184/005502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Complemento Específico Singular tiene una forma de asignación, cuando menos confusa puesto que, por lo general, se otorga sin distinción de cuerpos, escalas o graduación, dándose la paradoja de que jefes con mando no lo cobran y, por citar algún ejemplo, Tenientes de Escalas Especiales si lo reciben.

Por todo ello, se pregunta:

- 1.ª ¿Qué criterios se siguen para otorgar el Complemento Específico Singular?
- 2.ª ¿Quién concede el Complemento Específico Singular?
- 3.ª ¿Podría hacerse un desglose de los Coroneles o Capitanes de Navío, Tenientes Coroneles o Capitanes de Fragata, Comandantes o Capitanes de Corbeta, Tenientes de Navío o Capitanes, Tenientes o Alféreces de Navío, Suboficiales, etc... que lo perciben en función de su cargo?
- 4.ª ¿Existe la posibilidad de que la totalidad de los Comandantes Militares de Marina, con la misma graduación, perciban el Complemento Específico Singular?

Madrid, 25 de enero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/005503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde la entrada en vigor de los «excedentes de cupo», las dependencias militares no han recuperado, al 100 por 100, el personal de que disponían. Entre estas dependencias, especialmente perjudicadas, se encuentran las Comandancias Militares de Marina que, a la par, han asumido competencias de los Ministerios de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Agricultura, con el consiguiente perjuicio para estos organismos en lo que a posibilidades de mejor atención al administrado se refiere.

Por todo ello, se pregunta:

1.ª ¿Qué porcentaje de personal, en términos absolutos en comparación con la fecha anterior a la entrada en vigor de la Ley de «excedentes de cupo» han perdido las Comandancias Militares de Marina? ¿Qué nuevas competencias de los Ministerios de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Agricultura, han asumido las Comandancias Militares de Marina?

2.ª ¿Qué apoyo, en cuanto a personal se refiere, han aportado los Ministerios de Agricultura y Transportes, a las Comandancias de Marina?

Madrid, 25 de enero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/005504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación, de fecha 7 de enero del año en curso, a pregunta formulada por este Diputado en relación con los Gobernadores Militares, se contesta que el desempeñado en la ciudad de El Ferrol es por el Oficial del Ejército de Tierra más antiguo. No respondiendo a la realidad la mencionada contestación.

Por todo ello, se pregunta:

1.ª De los tres Coroneles en activo en la ciudad de El Ferrol ¿conoce el Ministerio de Defensa que no es el más antiguo el que desempeña el cargo de Gobernador Militar?

2.ª ¿Es consciente el Ministerio de Defensa de que los Gobiernos Militares están desempeñados por Jefes, u Oficiales Generales, y no por oficiales?

3.ª ¿Por qué no se nombra Coronel Gobernador Militar, sin necesidad de añadir la palabra «interino» en la ciudad de El Ferrol?

Madrid, 25 de enero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/005505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1983, fija por primera vez la pensión máxima de las clases pasivas, dándose la circunstancia de que, los funcionarios jubilados durante 1983 que hubieran cotizado, durante toda su vida en activo, para tener una pensión superior, a la máxima fijada, no sólo vieron rebajada su pensión sino que, incluso tuvieron que reintegrar a la Administración lo que habían percibido de más de acuerdo con la nueva Ley.

Por todo ello, se pregunta:

¿Existe la posibilidad de actualizar y ajustar, anualmente, la pensión de los jubilados durante 1983 a la máxima establecida, para cada ejercicio hasta llegar a la pensión inicial, en el momento de su jubilación, cuando le corresponda y como tope máximo?

Madrid, 25 de enero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/005506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de

la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén del SENPA, según la denominación otorgada por la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 12 de julio de 1967, que en la actualidad pertenecen en su totalidad al Grupo C y con nivel 20, desempeñan en su totalidad puestos de trabajo de «Agente de Intervención» (o superiores) que según la Relación de Puestos de Trabajo de este Organismo es de Grupo B, nivel 20.

Las plazas ocupadas como Agentes de Intervención, datan de la convocatoria de concurso público (orden Ministerial de 14 de mayo de 1986), para la cobertura de destinos en las localidades donde la Comunidad Económica Europea, aprobó la existencia de Centros de Intervención para los diferentes productos agrícolas.

Como consecuencia de la exigencia de pertenencia al Grupo B, para ocupar puestos de trabajo de Agentes de Intervención, los Jefes de Silo, según Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 12 de junio de 1990, «Boletín Oficial del Estado», número 147 de fecha 20 de junio de 1990, no pueden concursar a las mismas plazas que vienen ocupando y que anteriormente se convocaban con carácter exclusivo y excluyente para los Jefes de Silo.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cómo es posible que los Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén del SENPA, no pueden optar en los concursos del Ministerio de Agricultura a las plazas de Agentes de Intervención, que hoy vienen ocupando y que anteriormente se convocaban con carácter excluyente para los propios Jefes de Silo?

2. ¿Por qué razón están adscritos los Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén del SENPA al Grupo C?

3. ¿Cree la dirección del SENPA que los Jefes de Silo con los cometidos que desempeñan actualmente deben de pertenecer al Grupo B?

4. ¿Por qué razón se está produciendo un agravio comparativo de los Jefes de Silo con los Contables y Administrativos del SENPA, que siendo también del Grupo C, pueden y han podido acceder al Grupo B, por integración y por pruebas selectivas, mediante su inclusión en la Escala de Diplomados Contables, cuando los Jefes de Silo no tienen la posibilidad de tal acceso?

5. Asimismo, ¿cómo es posible que los Jefes de Silo del SENPA no pueden acceder al Grupo B, cuando los propios Administrativos de este Organismo, vuelven a tener otra oportunidad de tal acceso al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, dentro del Grupo B?

6. ¿Por qué razón, si los Jefes del Silo del SENPA, están desempeñando puestos de Agente de Intervención, con pertenencia al Grupo B, como funcionarios más idóneos por su formación, conocimientos y capacidad para desempeñar tales puestos según reconoce la propia Administración tienen su adscripción administrativa dentro del Grupo C?

7. ¿Cree el SENPA y el propio Ministerio de Agricul-

tura que es lógico que funcionarios con titulación suficiente, como poseen numerosos Jefes de Silo, para pertenecer al Grupo B, desempeñando los cometidos de Agentes de Intervención (puestos que pertenecen al Grupo B, según exige la propia Administración), sigan incluidos en el Grupo C y no tengan la opción de pasar a dicho Grupo B?

8. ¿Por qué razón no cumple el Ministerio de Agricultura el artículo 31., punto 1 de la Constitución Española que establece que «Todos los españoles tienen... el derecho... a la promoción a través del trabajo...».

Madrid, 25 de enero de 1991.—**Miguel Ramírez.**

184/005507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

El pasado 19 de enero el Director Provincial de Educación de Segovia, D. Jesús Olmos, hacía unas declaraciones a los medios de comunicación (cuya fotocopia adjuntamos), en las que hablaba de unas inversiones de 1.513 millones de pesetas, cuando en los Presupuestos Generales del Estado la cantidad asignada para esta provincia es de 776.400.000 pesetas.

Por otra parte el Sr. Olmos al fijar el calendario de entrada en vigor de la LOGSE, no sólo da fechas concretas, cosa que no hizo el Secretario de Estado, Sr. Pérez Rubalcaba, durante su intervención del pasado diciembre en el Congreso, sino que además modifica la propia Ley, asimilando la enseñanza infantil a la primaria, y añadiéndole dos años más a la secundaria, puesto que la hace llegar hasta los 18 años.

Por todo ello, preguntamos:

1.º ¿Con qué partida presupuestaria o con qué créditos piensa cubrirse esa diferencia de más de 700 millones que existe entre las cifras que figuran en los Presupuestos Generales del Estado y los 1.513 millones de los que habla el Sr. Olmos?

2.º ¿Cómo es que el Director Provincial puede dar una información más precisa a los medios de comunicación sobre la fecha de entrada en vigor de la LOGSE que la que dio el Secretario de Estado en el Congreso?

Madrid, 1 de febrero de 1991.—**Javier Gómez Darmendrail**, y **Loyola de Palacio del Valle Lersundi**.

184/005508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué, al crearse el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas, fusionando los Patronatos de Casas Militares de los tres Ejércitos y recalificando las viviendas, no se han respetado los derechos adquiridos por los militares que ocupan actualmente estas viviendas sin dejar su destino y no pasan a la situación de reserva en los próximos cinco años?

Madrid, 25 de enero de 1991.—**Gabriel Elorriaga**.

184/005509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cantidad concreta se destina este año a los convenios INEN-Corporaciones Locales para el Plan de Empleo Rural en Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cantidad concreta se destina este año a los convenios INEN-Corporaciones Locales para el Plan de Empleo Rural en Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La ficha «verde-dos» es utilizada por la Guardia Civil.

¿En qué supuesto se utiliza la ficha «verde-dos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántas residencias de la Tercera edad funcionan en España?

— ¿Cuántas dependen de las distintas Administraciones Públicas?

— ¿Cuántas de órdenes u organizaciones de tipo religioso?

— ¿Cuántas son de propiedad privada?

— ¿Qué número de ancianos están acogidos en las distintas residencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/005513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Ministro de Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Museo Sorolla de Madrid alberga en la actualidad más de 1200 óleos del insigne pintor valenciano. Algunos de los cuales que allí se encuentran alcanzarían fácilmente los 500 millones de ptas. en el mercado. La que fuera residencia madrileña de Sorolla a partir de 1911 contiene, además, importantes colecciones de muebles de época, cerámica, cuadros de otros artistas contemporáneos y una colección inédita de trajes regionales antiguos. Sin embargo, la importancia del Museo reside, básicamente, en la amplia colección de la obra del maestro que contiene, una de las más sólidas y estructuradas que constituyen su legado al pueblo español.

Sin embargo, pese a ello, el Museo Sorolla de Madrid presenta graves problemas y carencias a las que es necesario atender. Las dotaciones para mantenimiento y acondicionamiento de los cuadros y obras allí expuestos son insuficientes. Existe escasez de personal, en concreto de vigilancia, lo que ha determinado que la planta baja del Museo no pueda estar abierta al público. La situación es especialmente grave porque tan solo la tercera parte de la colección pictórica de Sorolla está expuesta al público, lo que apunta hacia la necesidad de proceder a la ampliación del Museo mediante las correspondientes inversiones. Ello justificado por el hecho de que más de 50.000 personas visitaron el Museo en 1990.

Por todo ello, los diputados que suscriben, plantean las siguientes preguntas:

Primera. ¿Conoce el Sr. Ministro la situación en que se encuentra el Museo Sorolla de Madrid antes expuesta?

Segunda. En caso afirmativo, ¿Cuáles son los planes que su departamento tiene previsto impulsar a corto y medio plazo para dar solución a dos problemas más acuciantes?

Madrid, 7 de febrero de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/005514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al am-

paro de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta por escrito al Ministro del Interior, sobre las peticiones del Cuerpo Nacional de Policía, en sus reivindicaciones laborales.

¿Qué medidas tiene previstas ese Ministerio para dar respuesta a las peticiones de mejora en las condiciones laborales formuladas a través de los sindicatos policiales, por el Cuerpo Nacional de la Policía, y evitar las jornadas de lucha permanente que han anunciado dichos sindicatos?

Zaragoza, 7 de febrero de 1991.—**José María Mur Bernad.**

184/005515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

Los funcionarios civiles y militares del Estado jubilados a partir del 1 de enero de 1985 o que han causado pensión familiar a partir de dicha fecha, perciben sus pensiones correspondientes de acuerdo a lo que establece la Ley 50/84, normativa que significó una importante mejora en la cuantía de las pensiones devengadas hasta este momento.

Transcurridos más de 6 años desde que se produjo la nueva regulación, para una misma categoría profesional, se ha generado una diferenciación muy importante entre las pensiones causadas antes o después de aquella fecha, sin que se haya dictado normativa alguna que permitiese minorar estas diferencias.

Por todo ello, este Diputado presenta las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito:

¿Cuántas pensiones correspondientes a Clases Pasivas del Estado se rigen por la normativa establecida en la Ley 50/84 y cual es su incidencia presupuestaria?

¿Cuántas pensiones correspondientes a Clases Pasivas del Estado se rigen por la normativa anterior a la Ley 50/84 y cual es su incidencia presupuestaria?

¿Cuáles son, para el ejercicio de 1991, las cuantías medias de las pensiones correspondientes a cada índice de proporcionalidad según hayan sido causadas de acuerdo

con la nueva normativa establecida en la Ley 50/84 o de acuerdo con la normativa anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1991.—**Francesc Homs i Ferret**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/005516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Revilla Rodríguez, Diputado por Madrid y perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la razón de haber suprimido el servicio continuado de laboratorio (INSALUD) en Aranjuez con grave repercusión en la atención a la urgencia médica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1991.—**Carlos Revilla**.

184/005517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Relaciones con las Cortes la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito:

En el Tercer Encuentro de Participantes de la Exposición Universal de 1992, la mesa presidencial del acto no contó con la presencia de don Manuel Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía.

Dicha ausencia, según los medios de comunicación, fue explicada por directivos de la Oficina del Comisario, invocando las reglas del Protocolo del Estado, dictadas por la Presidencia del Gobierno.

Lo sucedido sorprende porque en el Primer Encuentro de Participantes, celebrado en 1988, sí estuvo presente D. José Rodríguez de la Borbolla, a la sazón Presidente del Gobierno andaluz.

El pueblo andaluz, y particularmente la Ciudad de Sevilla, están especialmente sensibilizados con este asunto,

pues no es la primera vez que se menosprecia su protagonismo en tan magno acontecimiento.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1.º ¿Fue correcta, según el Protocolo del Estado, la exclusión del Presidente de la Junta de Andalucía en el Tercer Encuentro de Participantes de la Expo 92?

2.º ¿Cuándo y por qué han sido reformadas las reglas del protocolo, permitiéndose ahora un tratamiento distinto que en 1988 y 1990?

3.º ¿Piensa el señor ministro adoptar alguna iniciativa para que en próximos acontecimientos el Presidente de la Junta de Andalucía ocupe el lugar que le corresponde?

Madrid, 8 de febrero de 1990.—**Antonio Moreno Olmedo**.

184/005518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la representación de ENATCAR en la Sociedad RUACASA, a 31 de enero de 1991?

Madrid, 7 de febrero de 1991.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

185/000073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que solicita respuesta escrita.

Muchos ciudadanos de nuestro país asisten con malestar a la proyección de películas en TVE a través del modelo de una franja estrecha, al parecer existen medios técnicos para que las películas ocupen toda la pantalla y se vean con más comodidad por los televidentes, sin detrimento de los planos de la película.

¿Qué explicación de la dirección de TVE que no sean «pruritos» de especialistas para incomodar a los ciudadanos con la proyección de películas en franja pequeña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

185/000074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones tiene previsto realizar en Málaga RTVE en el año 1991 tanto en materia de red de repetidores como en instalaciones y medios técnicos en general?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

CONTESTACIONES

184/004590

Excmo. Sr.: Como continuación de nuestro escrito de fecha 17-01-90, de contestación a la pregunta de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004590.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Dotación y equipamiento de las Casas Cuartel de la Guardia Civil de la provincia de Jaén.

Se traslada la siguiente corrección de errores:

En el punto 8 donde dice «La Comandancia de Jaén cuenta con Unidades Rurales, de Policía Judicial, Servicio de Información y Subsector de Tráfico, no dispone de Unidades de Especialistas...» debe decir «La Comandancia de Jaén cuenta con Unidades Rurales, de Policía Judicial, Servicio de Información y Subsector de Tráfico, no dispone de Unidades de Especialistas Fiscales...»

Madrid, 24 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004611

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004611.

AUTOR: Ruiz Povedano, José María (G. S).

Asunto: Permuta o cesión del antiguo edificio de Correos en la ciudad de Málaga.

«El artículo 99 de la Ley 31/1991, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 crea el organismo autónomo "Correos y Telégrafos", con personalidad jurídica y patrimonios propios, a cuyos efectos se le transferirán los bienes adscritos a los servicios que se le ecomienden. En estos momentos, pues, se está procediendo al estudio y determinación de los bienes que se han de transferir, así como la elaboración del Estatuto que permita su constitución definitiva.

Consecuentemente, hasta tanto no concluya el proceso mencionado, no puede determinarse el destino definitivo del antiguo edificio de Correos y Telégrafos de Málaga. El edificio, se sigue utilizando por los servicios de Correos, incluso hay elaborado un proyecto básico de obras de acondicionamiento, reforma y adcentamiento con un importe estimado en más de 140 millones de pesetas, con objeto de instalar la Unidad de Reparto y ubicar otros servicios dependientes de la Secretaría General de Comunicaciones.

No obstante, se va a estudiar, junto con las autoridades locales, la solución más conveniente para que al mismo tiempo que se garantice el servicio de Correos en Málaga, se pueda destinar el edificio a los fines más apropiados para la ciudad.»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004648

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004648.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Pueblos de la provincia de Almería en que se ha hecho la revisión catastral, importe de la facturación de los profesionales o empresas que la han realizado.

«La revisión de los Catastros Inmobiliarios Urbanos de los municipios de la provincia de Almería comenzó en 1984, entrando en tributación, los primeros en 1985, estando ultimada en todos ellos. En cuatro municipios (Carboneras, Mojácar, Níjar y El Egido), se llevó a cabo una segunda revisión en 1989, que entró en tributación en 1990. Y en nueve municipios (Adra, Albox, Almería, Berja, Cuevas de Almanzora, Huercal, Overa, Pulpi, Turre y Vera), se había realizado una segunda revisión o modificación de valores en 1990, que entrarían en tributación en 1991. Estos nueve municipios son los que se han visto afectados por el aplazamiento acordado por el Gobierno; y, en ellos, los módulos de valor se habían coordinado de acuerdo con las normas técnicas y cuadro marco de valores aprobado por Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1989.»

Madrid, 1 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004675

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004675.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Criterio del Gobierno sobre la fabricación de unas sustancias prohibidas para el engorde de ganado.

«El asunto por el que se interesa S. S. fue objeto de contestación oral por el Ministro de Sanidad y Consumo en el Pleno del Congreso del pasado 12 de diciembre y en la Comisión de Política Social y Empleo por el Secretario General de Consumo el mismo día, 12 de diciembre ("B. O. C. G." núms. 75 y 190).»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004684

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/04684.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Adopción de medidas económicas contra las empresas adjudicatarias en la confección del catastro, responsables del elevado número de errores existentes en los datos contenidos en los nuevos valores catastrales.

«Las empresas adjudicatarias de contratos para la realización de trabajos de revisión de los catastros inmobiliarios urbanos no han realizado la determinación de nuevos valores catastrales que, de acuerdo con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se habían fijado en 1990 para que tuviesen efectos tributarios en 1991. Esta tarea se ha realizado con los medios personales y técnicos, del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

El trabajo contratado con las empresas ha consistido, en la confección de nueva cartografía, toma de datos físicos en campo, mediciones, identificación y fotografía de fincas, determinación de titulares, tipificación según características y usos, etc. Este trabajo de gran complejidad técnica, ha implicado el manejo e integración de millones de datos, caracterizados muchos de ellos por un alto nivel de contingencia o mutabilidad.

En 1982 se inició el proceso conducente a la formación, prácticamente partiendo de cero, de un inventario valorado de todos los bienes inmuebles de naturaleza urbana del país.

En relación a las comparecencias y alegaciones presentadas en las oficinas de atención al público abiertas al efecto, los errores detectados pueden tener varias causas:

— Errores en los datos físicos que constan en los catastros, ya sean debidos a la toma de datos realizada en su día por la empresa adjudicataria de estos trabajos, o por el incumplimiento por parte de los propietarios de la obligación de comunicar al Catastro las alteraciones de orden físico o jurídico producidas en el bien inmueble.

— Errores humanos en el tratamiento informático de los datos a los que se ha hecho referencia anteriormente.

Por lo que respecta a los errores cometidos por las empresas, el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria aplica y ha aplicado las medidas que a estos efectos están previstas en los pliegos de condiciones de cada contrato y en la legislación de Contratos del Estado.»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004690

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004690.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Instalación de una estación de servicio en las cercanías de un colegio en Molina de Segura (Murcia), y riesgos que ello conlleva.

«El Real Decreto 645/88 de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para suministro y venta de gasolinas y gasóleos de automoción, establece los requisitos necesarios para el establecimiento de una estación de servicio. Estos requisitos comprenden distintas autorizaciones y licencias que han de ser concedidas por distintos Organos Administrativos a nivel Local, Diputaciones y/o Comunidades Autónomas. Analizadas cada una de estas Licencias y Autorizaciones, el Ministerio de Industria y Energía procede a inscribir aquellos expedientes, que en derecho proceda, en el Registro de instalaciones de venta al por menor de gasolinas y gasóleos de automoción.

Asimismo, el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y sus disposiciones complementarias, tienen por objeto evitar que las instalaciones, establecimientos, actividades, industrias o almacenes produzcan incomodidades, alteren las condiciones normales de salubridad e higiene del medioambiente, ocasionando daños a las riquezas pública o privada o implique riesgos graves para las personas o los bienes. En dicha normativa se encomienda a los Alcaldes la competencia en la concesión de las Licencias para el ejercicio de las actividades reguladas, previo informe vinculante de las Comisiones Provinciales de Medioambiente, en donde se clasifica la actividad y se estudia la adecuación o no, de las medidas correctoras presentadas en el proyecto de instalación.

Por lo que se refiere al expediente de la estación de servicio a instalar en la Carretera A-5, km. 12,280, margen izquierda, término municipal de Molina de Segura (Murcia), se indica que tiene concedida por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Molina de Segura, Licencia de Actividad, con fecha 28 de febrero de 1990. Por consiguiente, una vez comprobado por el Ministerio de Industria y Energía la validez del expediente administrativo, ha procedido a su inscripción provisional.

Finalmente, se señala que ha sido presentado un recurso contra el expediente de Inscripción Definitiva de la citada gasolinera, que, en la actualidad, está pendiente de resolución.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004692

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004692.

AUTOR: Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P.)

Asunto: Número de accidentes de personas producidos en la Sierra de Gredos, número de accidentes con resultado de muerte en los últimos cinco años y causas de los mismos.

«Accidentes de personas en la Sierra de Gredos en los últimos cinco años.

Años	TIPO DE ACCIDENTES				
	Mortales	Graves	Menos graves	Leves	Extravíos (Localizados ilesos)
1986	1	5	1	3	—
1987	2	7	1	4	4
1988	2	11	15	34	15
1989	2	5	6	20	8
1990	5	6	3	8	10
Totales	12	34	26	69	37

Como puede observarse del cuadro anterior, el número de personas fallecidas en la Sierra de Gredos durante los cinco últimos años ha sido de 12, cifra que significa el 6,74 por ciento del total de siniestrados, en relación con el número global de personas afectadas en mayor o menor medida por un percance.

Este macizo montañoso no es ni más ni menos peligroso que cualquier otro. Los accidentes que se producen en Gredos son de carácter ordinario, en los que resultan implicados un reducido número de personas, como mucho tres.

El 74,15 por ciento de los incidentes ocurridos en los últimos cinco años no significaron la puesta en peligro de la vida de las personas; en este porcentaje las lesiones más graves producidas fueron torceduras y esguinces en miembros superiores e inferiores del cuerpo humano y heridas y contusiones de escaso alcance.

Las cifras de siniestralidad demuestran el relativo bajo índice de riesgo de la Sierra de Gredos, inversamente proporcional a la cada vez mayor afluencia de montañeros y excursionistas, especialmente durante los fines de semana, época estival y períodos vacacionales, así como al aumento de las posibilidades de prácticas deportivas, tales como la escalada en sus diferentes modalidades, marcha, esquí de travesía, vuelo en parapente, etc.

De cualquier modo, los peligros generales que origina un sistema montañoso como el de la Sierra de Gredos, pueden ser de dos clases:

a) Inherentes a la propia persona, debidos al conocimiento de las facultades y limitaciones para desenvolverse en un medio hostil, de su comportamiento y conocimientos acerca de la actividad deportiva que desarrolla, del equipamiento en cuanto a material, ropa de abrigo y calzado adecuados para la realización de la actividad y para transitar por la Sierra, y de la autosuficiencia, en

cuanto a no seguir las recomendaciones preventivas que puedan aportar expertos conocedores de la Sierra.

b) Derivados del terreno, como la abrupta orografía, de los cambios bruscos de climatología, el desconocimiento de las zonas transitadas y sus peligros y, en general, las propias características de un lugar alpino.

En conclusión, los accidentes ocurridos en la Sierra de Gredos no pueden calificarse de catastróficos, dependiendo su producción de factores en gran medida imprevisibles.»

Madrid, 31 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004694

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004694.

AUTOR: Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Medidas de seguridad adoptadas por el Gobierno Civil de Avila y Protección Civil de Avila para prevenir accidentes en la Sierra de Gredos.

«Como cuestión previa se señala que el sistema de protección civil vigente en España afecta a todas las Administraciones Públicas, a todas las organizaciones y empresas, e incluso a todos los particulares. El marco legal en que se encuentra recogido el servicio público de protección civil se contempla básicamente en las siguientes disposiciones:

— Ley 2/1985, de 21 de enero ("B. O. E." núm. 22, de 25 de enero), sobre protección civil, ratificada por sentencia del Tribunal Constitucional de 19 de julio de 1990 ("B. O. E." núm. 81, de 30 de julio).

— Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto ("B. O. E." núm. 191, de 10 de agosto), sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

— Decreto 4/1988, de 21 de enero ("B. O. C-L." núm. 18, de 28 de enero), de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, por el que se establece la composición, organización y régimen de funcionamiento de la Comisión de Protección Civil de Castilla y León.

— Ley 7/1985, de 2 de abril ("B. O. E." núm. 80, de 3 de abril), reguladora de las Bases del Régimen Local arts. 21.1.j), 25.c), 26.c) y 36.

Ello significa que para preservar la integridad de personas y bienes en situaciones de emergencia, se produce una concurrencia de muy diversas Administraciones (municipal, supramunicipal, insular, provincial, autonómica y estatal) que deben aportar sus respectivos recursos y medios. Desde esta perspectiva, en principio, la competencia en materia de protección civil dependerá de la naturaleza y ámbito territorial de la situación de emergencia.

Por lo que se refiere a las medidas de seguridad para la prevención de accidentes en la Sierra de Gredos la adopción de las mismas ha de llevarse a cabo a través de la correspondiente planificación, entendida ésta como el procedimiento de actuación ante las situaciones de emergencia al que se adscriben los correspondientes recursos humanos y materiales, necesarios para hacer frente a dichas situaciones mediante el establecimiento de servicios de rescate.

La aludida planificación para el salvamento y socorro de accidentados en la Sierra de Gredos, dado su ámbito territorial de carácter provincial, de acuerdo con los artículos 3.c) y 4.1 del Real Decreto 1378/85, ha de ser efectuada y aprobada por el órgano competente de la entidad local correspondiente —Diputación Provincial—, debiendo ser homologado el respectivo plan por la Comisión de Protección Civil de Castilla y León, de conformidad con el artículo 18.2 del Decreto 4/88 y artículo 18 de la Ley 2/85.

La mencionada Comisión, adscrita a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, conforme al art. 2.1 del citado Decreto 4/88, es el órgano "de carácter coordinador, consultivo y deliberante con capacidad homologada", cuyo objetivo es garantizar, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, "la eficacia y coordinación en las actuaciones preventivas, en materia de protección civil", incumbiéndole el estudio e informe de los programas sobre actuaciones preventivas, formativas e informativas en dicha materia (arts. 3, del Decreto 4/88, y 14 de la Ley 2/85).

La responsabilidad para la adopción de medidas de seguridad en la Sierra de Gredos corresponde pues, a la Junta de Castilla y León y Diputación Provincial, sin perjuicio de la que pueda afectar a las Corporaciones Locales de las zonas afectadas por los siniestros, Ayuntamientos y Mancomunidades, y a la Federación Española de Montañismo como órgano que ha de velar por los intereses de sus asociados, los montañeros que pueden verse implicados en los accidentes.

En consecuencia, al Gobierno Civil de Avila únicamente le corresponde, como representante de la Administración periférica del Estado en la provincia, ejercer en materia de protección civil aquellas funciones que son competencia del Estado y que se contraen exclusivamente, de acuerdo con la sentencia sobre la Ley de Protección Civil dictada por el Tribunal Constitucional, con fecha 19 de julio de 1990, a aquellos supuestos de "grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria", en los que concurren las "superiores exigencias del interés

nacional", siendo los supuestos que están incluidos en el ámbito de actuación del Estado solamente los de "prevención y protección de situaciones de excepcionalidad o grave riesgo, distintas de situaciones de carácter ordinario".

Doctrinalmente y conforme a la aludida sentencia del T. C. se entiende que está presente el interés nacional en las siguientes situaciones de emergencia:

a) Las que requieran la protección de personas y bienes en los casos en que entre en juego la Ley 4/81, de 1 de junio, reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio.

b) Las de carácter supraterritorial, considerando como tales, tanto las producidas por riesgos generados en una determinada Comunidad Autónoma cuyos efectos amenacen o se extiendan a alguna otra, como aquellas en las que, por la propia naturaleza del riesgo, es previsible puedan verse implicadas simultáneamente varias Comunidades.

c) Las que, por su envergadura, efectiva o previsible, y la necesidad de coordinación de Administraciones públicas diversas, requieren una dirección de carácter nacional.

Se deduce, pues, que la excepcionalidad e interés nacional no se dan en los accidentes ocurridos en la Sierra de Gredos, todos de carácter aislado, no catastrófico y con un reducido número de personas afectadas por un mismo hecho. Estos accidentes deben ser solventados por los servicios de protección civil de las Corporaciones Locales y Junta de Castilla y León, sin perjuicio de la necesaria cooperación de los servicios de otras Administraciones y Organismos, públicos y privados, y de Entidades particulares.

Para la adopción de medidas de socorro ante los accidentes derivados de la práctica de actividades deportivas en la Sierra de Gredos, el Gobierno Civil, a través de su Unidad de Protección Civil, viene realizando desde hace varios años las acciones que a continuación se detallan, todas ellas encaminadas a garantizar y proteger a las personas que transitan por la Sierra de Gredos, sin que deba entenderse que hayan de convertirse en actividades vinculantes de modo obligatorio y exclusivo para el Gobierno Civil, sino como cooperación y ayuda a los Organismos directamente competentes en cuestiones de salvamento.

A) Medidas de prevención

a) En actuaciones de divulgación, formativas y de información a los ciudadanos de la provincia, sobre las medidas preventivas ante riesgos. La Unidad de Protección Civil ha llegado a más de 6.000 personas en el período comprendido entre 1985 y 1990, difundiendo los peligros que entraña la Sierra de Gredos y la forma de actuación ante una emergencia. Estas actividades han estado dirigidas primordialmente a la población escolar y juvenil.

Entre ellas destaca la celebración, en 1988, de unas jornadas invernales de Salvamento y Rescate en Montaña, desarrolladas en el Refugio "Elola" de la Laguna Grande de Gredos, así como una Semana para la Prevención de Accidentes en Montaña, que tuvo lugar en Avila capital.

De las jornadas de referencia se difundió una película en vídeo con carácter didáctico.

b) Periódicamente se han mantenido reuniones y contactos con grupos y entidades de montaña con la finalidad de estudiar la coordinación en las acciones de rescate y salvamento de personas accidentadas en la Sierra de Gredos.

c) Anualmente se edita una memoria estadística sobre siniestrabilidad de Gredos.

B) Medidas de actuación

a) Unidades específicas de rescate:

La Administración del Estado, a través de la Guardia Civil, tiene ubicadas en la provincia dos unidades especiales para el salvamento en montaña. Estas Unidades, que realizan el socorro en la Sierra de Gredos, son el Grupo Rural Especial de Intervención en Montaña —GREIM— con base en Barco de Avila, y el Equipo Rural de Intervención en Montaña —EREIM— con sede en Arenas de San Pedro, y cubren las vertientes norte sur de Gredos, respectivamente.

Estas unidades cuentan con medios humanos y materiales necesarios para la intervención en montaña, movilizándolo, si es preciso, helicópteros de la Guardia Civil para la evacuación de los accidentados. La utilización de este medio de transporte reduce considerablemente el tiempo de traslado de los heridos, permitiendo que la atención sanitaria en los centros hospitalarios sea más inmediata, habida cuenta que la Sierra de Gredos es una zona de difícil orografía, en la que la evacuación de personas, si no se dispusiera de los citados helicópteros, se prolongaría en varias horas.

b) Dotación de material específico para el salvamento en montaña:

Con el fin de dotar a la Sierra de Gredos del equipamiento adecuado para el socorro en montaña, se ha puesto a disposición, mediante su cesión en uso a los grupos, entidades y personas directamente vinculadas con el montañismo abulense, diverso material específico, compuesto por radioteléfonos, camillas, tornos, colchones de vacío, grupos de iluminación, etc., primándose la dotación de los grupos especiales de rescate de la Guardia Civil así como del Refugio "Elola", por su proximidad a los lugares de mayor riesgo potencial.

Se destaca que el Gobierno Civil es el único organismo de la provincia que se ha ocupado de dotar de recursos de socorro a la Sierra de Gredos.

c) Revisión y mantenimiento de los radiosocorros de montaña, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Protección Civil.

d) Movilización, en circunstancias extraordinarias, de montañeros voluntarios para que presten su colaboración en tareas de salvamento.»

Madrid, 30 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004724

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004724.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Venta en el situado de productores de Mercavalencia, de productos agrícolas procedentes de otras provincias e incluso del extranjero.

«El Situado de Productores de la Unidad Alimentaria de MERCAVALENCIA es la nave destinada a la venta directa por parte de los productores agrarios de aquellos productos hortofrutícolas obtenidos por los mismos en sus explotaciones. MERCAVALENCIA, con la participación de los representantes de los agricultores, ha adoptado una serie de normas y medidas de aplicación gradual y progresiva, normalizadoras del funcionamiento de estas instalaciones.

En la actualidad las Normas de Funcionamiento del Situado de Productores establecen que para poder ejercer su actividad en el mismo, los agricultores deberán solicitar de MERCAVALENCIA la correspondiente autorización y carnet acreditativo, acompañando a la solicitud, junto a sus datos de acreditación personal, certificado en el que se haga constar el emplazamiento y extensión de sus explotaciones, así como los productos y variedades cultivados en las mismas. Asimismo se contemplará el cumplimiento de la normativa vigente en materia higiénico-sanitaria y comercial.

Por otra parte, el Registro Sanitario y el Número de Industrias Agrarias del Situado de Productores de MERCAVALENCIA son utilizados exclusivamente para el fin que fueron asignados, la identificación y legalización de las instalaciones de MERCAVALENCIA.»

Madrid, 1 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004730

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004730.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Pueblos de la provincia de Jaén en los que se ha hecho la revisión catastral.

«La revisión de los catastros inmobiliarios urbanos de los municipios de la provincia de Jaén se inició en 1982 y ha quedado finalizada en 1990. Como consecuencia de lo establecido en el art. 70 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991, ha quedado sin efecto la revisión efectuada en 1990 en los 23 municipios, de los que se adjunta relación en Anexo. También ha quedado sin efecto la modificación de valores realizada en 9 municipios (Begijar, Ibros, Jaén, Linares, Marmolejo, Martos, Porcuna, Sabiote y Vilches).»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004733

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004733.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Consecuencias para los agricultores y ganaderos beneficiados con el Real Decreto 808 de la tardanza en el pago por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los expedientes de ayudas y causa de tal retraso.

«El Real Decreto 808/87 y las Ordenes Ministeriales que lo desarrollan, establecen que las solicitudes de ayuda se presentarán en los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para su tramitación y resolución, debiendo éstas enviar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la información precisa para que, una vez realizada la inversión y demás obligaciones, éste efectúe el pago correspondiente.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, está

adoptando medidas para reducir los tiempos empleados en las diferentes fases de su competencia. Así, el período de tiempo empleado por el citado Ministerio, entre la recepción de la "certificación" de finalización de la obra, emitida por la Comunidad Autónoma, y la realización del pago de la ayuda, se va reduciendo sistemáticamente. Por tanto, el período de tramitación de los expedientes depende, en gran parte, de las Comunidades Autónomas y del tiempo empleado por el agricultor en realizar las mejoras y en efectuar la comunicación a la Administración Autonómica para que expida la correspondiente certificación.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004735

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004735.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Expedientes del Real Decreto 808 presentados en Soria y pagados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde 1989, expedientes tramitados en Castilla y León, así como causas de su devolución en toda España y expedientes pagados por provincias en todo el territorio español.

«Las ayudas a las inversiones en las explotaciones agrarias están reguladas por el Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, desarrollado por las Ordenes Ministeriales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 1 de octubre y 26 de diciembre de 1988.

La mayor parte de los expedientes suelen dar lugar a varias certificaciones (una por cada línea de ayuda que contenga) y aquellos expedientes que van acompañados de solicitudes de préstamos al Banco de Crédito Agrícola pueden determinar varias órdenes de pago. En consecuencia, es difícil establecer una correspondencia clara entre expedientes, certificaciones y pagos.

El número de certificaciones recibidas correspondientes a la provincia de Soria es de 119, habiéndose efectuado ya el pago de 99 y estando previsto realizar el pago de las restantes en próximas fechas. En cuanto al número de expedientes tramitados, en el marco del Real Decreto 808/1987, por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el período 1989-1990, ha sido de 4.810, correspondiendo a la provincia de Soria 372.

De los expedientes resueltos por las Comunidades Autónomas el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimenta-

ción sólo procesa y controla aquellos que resultan correctos, siendo devueltos los demás para su rectificación.

Los principales defectos encontrados en los expedientes tramitados en el período 1989-1990 han sido los siguientes: claves que no corresponden al tipo de inversión, unidades que no se corresponden con las normalizadas para las claves de inversión, los productos de las unidades por su precio unitario no son exactas, etc.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004736

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004736.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Retraso en el pago por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los expedientes del Real Decreto 808 y motivo por el que en los Presupuestos de 1990 y 1991 no se asignó partida suficiente para pagar con mayor rapidez tales expedientes.

«Para el pago de las ayudas relativas a la ejecución de los "planes de mejora" de las explotaciones agrarias, a que se refiere el Real Decreto 808/1987, es necesario que las Comunidades Autónomas envíen al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las certificaciones de obra correspondientes.

El tiempo empleado desde que el agricultor formula la solicitud hasta que percibe la ayuda es la suma de los tiempos empleados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma en la tramitación del expediente y por el propio agricultor en la realización de la mejora.»

Madrid, 1 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004746

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004746.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para conseguir la inmediata repatriación de los marineros españoles de los cinco buques apresados en aguas de Namibia.

«El Instituto Social de la Marina en el Centro Asistencial de Walbis Bay, ha llevado a cabo un seguimiento puntual de la situación de los tripulantes de los buques apresados en Namibia, en coordinación con la Embajada de España en Windhoek, en el aspecto sanitario y social. En tal sentido, se desplazó hasta Luderitz, en un principio, una asistente social y, posteriormente, el médico español del citado Centro Asistencial.

Por otra parte, se estableció en Vigo, un operativo de información a los familiares de los tripulantes y a las Organizaciones Sindicales, el tiempo que se han llevado a cabo las necesarias acciones de control y coordinación con la Dirección General de Asuntos Consulares y la Secretaría General de Pesca Marítima.

En cuanto a las medidas adoptadas para conseguir la inmediata repatriación de los marineros, se señala que, en lo que se refiere al hecho del regreso de los tripulantes a sus domicilios, asimismo, se ha realizado un seguimiento puntual de la actitud de las casas armadoras en cuanto a que, por parte de éstas se asumiese o no la responsabilidad de garantizar el regreso de los tripulantes, hecho éste que se ha producido con la repatriación de 114 marineros en fecha 16-12-90 y de 21 en fecha 21-12-90.

A fin de atender esta operación, se dispuso la presencia en el Aeropuerto de Santiago de un equipo médico y asistencial, al objeto de que los tripulantes fuesen atendidos si ello hubiese sido necesario.

En el momento actual, restan por regresar los 15 Oficiales de los 5 buques, que se encuentran en libertad bajo fianza a bordo de sus embarcaciones en el puerto de Luderitz, a la espera de que se resuelva el proceso en el que están incurso. Asimismo y, tras haber llegado a un acuerdo con su casa Armadora, continúan en el citado puerto dos tripulantes más, a los que es preciso sumar seis que fueron enviados por las empresas con posterioridad a la detención, para hacerse cargo del mantenimiento de los buques.

Finalmente, se indica que el Departamento de Trabajo y Seguridad Social, a través del Centro Asistencial del Ins-

tituto Social de la Marina del Walbis Bay, mantiene, en el momento actual, frecuentes contactos con los tripulantes por si fuese necesario cualquier apoyo social.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004749

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004749.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Ejecución de las inversiones a realizara en la provincia de Cuenca previstas en los proyectos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990, del Ministerio de Industria y Energía.

«En los Anexos de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, correspondientes al Ministerio de Industria y Energía no figura ningún proyecto de inversión a realizar en esa provincia.

No obstante, adjunto se remite como anexo cuadro explicativo de las inversiones realizadas por el Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos Autónomos, tanto en la provincia de Cuenca como en la Comunidad Autónoma correspondiente, hasta el 15 de noviembre de 1990, diferenciando los documentos contables AD (gastos comprometidos) y OK (gastos realizados), correspondiéndose, además, este último, con las certificaciones de obra realizadas en el ejercicio.

La columna correspondiente a la Comunidad Autónoma refleja las inversiones realizadas en dicha Comunidad, bien por no ser susceptibles de provincialización, o bien por ser competencia de la propia Comunidad Autónoma la distribución provincial.

Asimismo, el cuadro adjunto refleja tanto las inversiones reales (Capítulo VI) como las transferencias de capital (Capítulo VII).»

Madrid, 1 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS EN LA PROVINCIA DE CUENCA A 15-1-1990

(Millones ptas.)

Servicio/Organismo	Descripción del gasto	CUENCA		CC. AA.	
		Comprom. AD	Realizad. OK	Comprom. AD	Realizad. OK
S. Gral. Energía y R. Minerales	Programa VALOREN	20,4	—	—	—
	TOTAL SERVICIO 03	20,4	—	—	—
D. G. Política Tecnológica	A CC. AA. para el fomento de la investigación y la innovación tecnológica	—	—	9,0	9,0
	Promoción de la calidad en la industria	2,5	—	—	—
	TOTAL SERVICIO 14	2,5	—	9,0	9,0
IMPI	Inversiones Reales	—	—	13,4	13,4
	Prestación de servicios a las PYMES	—	—	10,0	10,0
	Apoyo financiero a las PYMES	—	—	2,3	2,3
	TOTAL ORGANISMO 105	—	—	25,7	25,7
ITGE	Cartografía geológica y temática	93,0	37,0	—	—
	Aguas subterráneas	0,9	—	—	—
	TOTAL ORGANISMO 204	93,9	37,0	—	—

184/004750

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004750.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Ejecución de las inversiones reales a realizar en la provincia de Cuenca previstas en los proyectos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

«En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 no figura, localizado en la provincia de Cuenca, ningún proyecto de inversión.

No obstante, durante el ejercicio y hasta 30 de septiembre, fecha a la que se dispone de los últimos datos a nivel territorial, se han ejecutado en Cuenca acciones realizadas con cargo a partidas no provincilizadas, cuyo crédito comprometido es de 930 millones de ptas.»

Madrid, 1 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004753

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004753.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Ejecución de las inversiones reales a realizar en la provincia de Cuenca previstas en los proyectos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990, del Ministerio de Educación y Ciencia.

«En los Anexos I y II se contiene la información solici-

tada por Su Señoría. En lo que respecta al remanente, la cantidad incorporada de 1989 a 1990, para la provincia de Cuenca, ascendió a 191.923.422 ptas.»

Madrid, 6 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004789

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004789.

AUTOR: Gómez Vázquez, Antonio (G. P).

Asunto: Productos que se han analizado como posibles diversificaciones de producción, mercados civiles que se han estudiado y resultados prácticos que se han obtenido hasta este momento en relación con el Plan Industrial 1987 para la fábrica de armas de La Coruña de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

«El Plan Industrial diseñado en 1987 para la Fábrica de La Coruña se inscribe dentro del Plan Estratégico de la Empresa Nacional Santa Bárbara (1987-1991) y contempla la realización de una serie de inversiones en equipamiento tendentes a especializar a dicho Centro en la fabricación de Armas Ligeras, complementando el equipo que inicialmente existía.

Durante el período 1987-1989 se ha venido avanzando en la línea anteriormente descrita, manteniendo como horizonte-objetivo el año 1991.

La Fábrica de La Coruña cuenta con un parque de maquinaria muy específico con alta tecnología y gran nivel de calidad. Estas características dificultan la diversificación hacia productos y mercados civiles. No obstante, a pesar de las dificultades existentes, la Empresa Nacional Santa Bárbara continúa realizando acciones que posibiliten la diversificación de la producción.»

Madrid, 1 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004794

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004794.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Plan para el abandono de tierras en la provincia de Cuenca.

«La Comunidad Económica Europea estableció en los Reglamentos 1272/88 y 1273/88, las normas de aplicación de las ayudas destinadas a fomentar el abandono de tierras arables y los criterios para delimitar las regiones o zonas que pueden quedar exentas de los regímenes de abandono de tierras arables.

En España, las ayudas destinadas a fomentar la retirada de tierras de la producción han quedado reguladas por el Real Decreto 1435/1988, desarrollado por la Orden Ministerial de 5 de diciembre de 1988.

Estas ayudas, que tienen por objeto reducir progresivamente la producción de sectores excedentarios, no son de aplicación en aquellas comarcas en las que concurriendo circunstancias especiales, como condiciones naturales desfavorables, riesgo de despoblamiento, desempleo y subempleo agrarios, la agricultura es, prácticamente, la principal actividad económica.

Las comarcas de la Serranía conquense y la Alcarria están incluidas dentro del Programa de Acción Común para el desarrollo de ciertas zonas desfavorecidas de España, que prevé una inversión de unos 4.000 millones de pesetas en dicha zona, durante el período 1988-1992.

Las inversiones están destinadas a la realización de obras de infraestructura, regadíos, concentración parcelaria, lucha contra la erosión, mejora de suelos, mejora forestal y mejora de viviendas.

De igual forma, con motivo de la reforma de los Fondos de naturaleza estructural, toda la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha quedado incluida dentro de las regiones del Objeto 1 y, en consecuencia, participa del Programa de Desarrollo Regional de las regiones menos desarrolladas.

Por otra parte, el Real Decreto 22/91, destinado a fomentar el cese anticipado de la actividad agraria cubre las aspiraciones de determinados colectivos de agricultores de edad próxima a la de jubilación que desean abandonar la actividad y permitirá mejoras estructurales de interés, tales como el rejuvenecimiento del empresario agrario y el aumento del tamaño de las explotaciones, indispensables para eliminar el subempleo en la agricultura y para lograr elevar el nivel de rentas.

Este programa establece una ayuda anual hasta el momento de la jubilación que puede alcanzar hasta un millón de pesetas, a la vez que se complementa con el régimen de ayudas para la instalación de agricultores jóvenes, regulado por el Real Decreto 808/1987, cuya finalidad es estimular el cambio generacional en la titularidad de las explotaciones agrarias.»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004815

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004815.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Iniciativas que llevará el Gobierno a la próxima reunión del Comité de Coordinadores Nacionales del proyecto Eureka Audiovisual, y participación de las televisiones y de los responsables autonómicos en el diseño de dicho proyecto.

«La información aportada tanto por el portavoz del Ministerio Italiano de Asuntos Exteriores, como por el señor Giovanni Castellaneta, en su calidad de Presidente del Comité de Coordinadores Nacionales del Programa EUREKA AUDIOVISUAL, tiene su origen en la 7.ª Reunión de este Comité celebrada en Roma el día 28 de noviembre de 1990.

Por su parte, el proyecto EURONEWS tiene un carácter no gubernamental, habiendo sido diseñado y aprobado ya en el seno de la Unión Europea de Radiodifusión (UER), por lo que toda iniciativa de incorporación al mismo deberá tramitarse directamente a través de ese Organismo.

El proyecto de Observatorio Audiovisual Europeo fue también aprobado en la reunión anteriormente citada, como prototipo ligado al Secretariado Permanente de EUREKA durante un año.

Esquemáticamente, el procedimiento de presentación y aprobación de proyectos dentro del Programa EUREKA AUDIOVISUAL, es el siguiente:

a) El proyecto de que se trate es concebido por el profesional, quien debe buscar socios europeos, negociar un acuerdo de cooperación, y organizar el Plan de financiación.

En esta fase, el Coordinador correspondiente, a instancia del interesado, podría asesorarle.

b) Presentación de un borrador del proyecto al Coordinador, quien lo evalúa, y decide si presentarlo o no, a la aprobación de EUREKA.

c) Concesión del sello de aprobación EUREKA AUDIOVISUAL: los proyectos se presentan de igual forma al Secretariado por, al menos, dos coordinadores, preferiblemente tres.

Este Secretariado lo distribuye entre el resto de Coor-

dinadores al menos 45 días antes de su análisis formal en el Comité.

d) Por último, el proyecto recibiría la aprobación final del Comité.

En cuanto a las cuestiones concretas por las que se interesa Su Señoría:

1. El Gobierno apoya en su totalidad el proyecto del Observatorio Audiovisual Europeo, siendo su máxima preocupación que las misiones básicas del mismo, como son la recopilación y tratamiento de las informaciones y estadísticas existentes, así como la definición de eventuales necesidades adicionales, no sean controladas por los agentes afectados por este sector, respetándose en todo momento su objetividad.

2. El Gobierno tiene previsto difundir los servicios del Observatorio entre todos los sectores profesionales interesados, una vez dicha institución —por otra parte de ámbito europeo— comience a desarrollar sus trabajos de manera autónoma.

Entre los sectores profesionales anteriormente mencionados se incluyen, las televisiones públicas, tanto estatales como autonómicas, y las televisiones privadas.»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004844

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004844.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0318: Margen izquierda del Río Esla.

«En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 no figura ninguna partida en los términos descritos por el Sr. Diputado.»

Madrid, 1 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004847

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004847.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0190: La Bañeza.

«Existe un proyecto para instalación provisional del Juzgado, el cual fue supervisado y aprobado técnicamente el 27 de diciembre de 1990 por un importe de 12.938.137 ptas., más honorarios facultativos. Está prevista la adjudicación próxima de las obras y su realización en el presente ejercicio.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004848

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004848.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0191: Astorga.

«1. Las obras se adjudicaron por contratación directa el 1 de agosto de 1989 a la empresa "Construcciones Espinedo S. A." por el importe de 14.554.920 ptas.

2. El grado de ejecución es del 100 por 100 y están finalizadas.

3. Las obligaciones contraídas son de 14.554.920 ptas. y han sido abonadas en su totalidad.

4. Se han destinado 14.554.920 ptas. en 1990, con un cumplimiento del 100 por 100.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004849

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004849.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0082: Cistierna.

«1. La subasta, con admisión previa, para la ejecución de las obras del nuevo edificio de Juzgados de Cistierna (León) se anunció en el "B. O. E." núm. 127, de fecha 29 de mayo de 1989 y se adjudicó a la empresa "Centro Técnico de Construcciones S. A." en la cantidad de 55.435.000 pesetas, con un plazo de ejecución de 18 meses.

2. A 30 de septiembre se llevaba certificada la cantidad de 35.825.909 pesetas, lo que representa el 64,63 por ciento de su ejecución. Las obras deben estar terminadas el 15 de marzo de 1991, de acuerdo con las condiciones del pliego de cláusulas.

3. A 30 de septiembre de 1990 ha sido contraída la obligación de 35.825.909 pesetas, pagada en su totalidad.

4. La dotación destinada a este proyecto ha sido de:

			%
1988	5,0	1.990.566	39,80
1989	—	3.436.186	—
1990	30,0	39.698.545	132,33
	35,0	45.127.297	128,93»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004862

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004862.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (G. P).

Asunto: Líneas fundamentales del Plan de Marketing previsto para la promoción de la conmemoración del V Cen-

tenario en los países iberoamericanos, responsables de la ejecución de dicho Plan y objetivos alcanzados hasta la fecha.

«No existe un Plan de Marketing para promover la Conmemoración del Quinto Centenario. Lo que existen son programas multilaterales y bilaterales que dan ocasión a una serie de actos institucionales que propician los contactos de la Comisión Nacional y Sociedad Estatal del Quinto Centenario con los medios de comunicación, tanto para mantener informada a la opinión pública sobre el contenido de dichos programas como para interesarla en su participación en los mismos.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004865

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004865.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (G. P).

Asunto: Medidas para evitar la distorsión histórica que supone atacar las culturas prehispánicas en detrimento del papel desempeñado por la presencia española en todos los sectores de la sociedad iberoamericana, dentro de la celebración del V Centenario.

«Dentro de los programas de la Comisión Nacional y de la Sociedad Estatal Quinto Centenario se incluyen los que ponen de manifiesto la diversidad cultural iberoamericana, tanto la Precolombina como la de la época Virreinal. Existen Encuentros, Reuniones Científicas y Exposiciones que ponen de relieve la importante contribución de España en la configuración de lo que hoy es Iberoamérica. Según el criterio de esta Comisión Nacional, las Culturas precolombinas son importantes para conocer la realidad Iberoamericana, tanto como el aporte que las culturas europeas han tenido en América desde el Descubrimiento hasta nuestros días.

No obstante, existe un porcentaje muy alto de las actividades de la Comisión Nacional Quinto Centenario que tienen por objetivo resaltar los lazos hispánicos que unen a España con América.

Es difícil de medir el protagonismo que los grupos indígenas contrarios a la Conmemoración están jugando. En todo caso, la Comisión Nacional se plantea la Conmemoración sin entrar en debates históricos, sino de una manera más positiva que contribuya a reforzar la coopera-

ción y a estrechar los lazos con los países Iberoamericanos.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004881

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004881.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Medidas adoptadas para evitar la acumulación de trabajo en los Juzgados de Paz, así como política que piensa llevar a cabo el Gobierno para hacer efectivo el cobro por los Secretarios de dichos Juzgados de las retribuciones que, dadas las responsabilidades que la Ley les atribuye, merecen.

«Teniendo en cuenta que existen 7.647 Juzgados de Paz en todo el territorio nacional —de los que más de 4.000 corresponden a municipios con población de derecho inferior a 1.000 habitantes—, no parece adecuado admitir que haya acumulación de trabajo en todos ellos, ni siquiera en una proporción relevante de los mismos.

No obstante, durante 1991 el Gobierno pretende desarrollar un programa que permita agrupar Secretarías de Juzgados de Paz, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, a las que dotará de personal al servicio de la Administración de Justicia, que redundará en el mejor funcionamiento de la Justicia de Paz.

Al percibir sus remuneraciones con cargo a las dotaciones presupuestarias destinadas al personal al servicio de la Administración de Justicia, quienes desempeñen Secretarías agrupadas de Juzgados de Paz obtendrán unas remuneraciones adecuadas.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004885

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004885.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Posibilidad de anular de oficio la retención de haberes realizada a los funcionarios docentes con motivo de haber ejercido el derecho a la huelga, así como recursos planteados y devoluciones producidas como consecuencia de la nulidad de pleno derecho de dicho acto administrativo.

«Hasta la fecha, han quedado resueltos los recursos de otros 3.970 profesores funcionarios del Departamento de Educación y Ciencia, lo que, con el mismo promedio de cuatro recursos por profesor, arroja una cifra de unos 15.000 recursos más que han sido resueltos y desestimados expresamente, previa comprobación de que las Direcciones Provinciales correspondientes contaron con documentación acreditativa de la participación en la huelga en tales casos.

En cuanto a las retenciones, se significa que, como se recoge en el propio informe del Defensor del Pueblo, "a la vista de las reclamaciones presentadas y de los documentos justificativos aportados se han efectuado sucesivas depuraciones de la nómina para proceder a las devoluciones correspondientes", aunque no se haya efectuado, por el momento, ninguna operación de cómputo que permita ofrecer información sobre las devoluciones en la forma en que se solicita.

Finalmente, se señala que no se aprecia fundamento para anular de oficio las retenciones y tampoco es previsible que se produzca una "presentación masiva de recursos fundados en el artículo 47.1.c, de la Ley de Procedimiento Administrativo". Se entiende que las denominadas "retenciones" o "deducciones de haberes" no se realizaron masivamente de un modo indiscriminado. Por tanto, los artículos 113 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, más que el 109 de la misma, proporcionan cauce legal bastante para resolver, en su caso, las reclamaciones en que llegue a apreciarse falta de acreditación suficiente de los hechos.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004892

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004892.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Razones por las que no se ha cumplido la Orden Ministerial de Educación y Ciencia de 23 de junio de 1989, para garantizar al Colegio Público «Ruiz Jarabo» de Tarancón (Cuenca) una dotación de tres profesores de apoyo a la integración y un profesor especialista en logopedia, así como relación de Centros Permanentes de Integración en la provincia de Cuenca.

«En la Orden Ministerial a que alude en la pregunta de Su Señoría, se establece el número de profesores de apoyo con que deberán ser dotados los Centros Permanentes de Integración y que los centros verán completada esa dotación a lo largo de los tres próximos cursos, dotación que se ajustará al número de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en el Centro.

El Centro Público "Ruiz Jarabo" de Tarancón (Cuenca) figura en el anexo de la citada orden y, por tanto, existe un plazo de tres cursos, que finaliza en el de 1991-1992, para que disponga de la plantilla completa de profesores de apoyo.

En la actualidad, el Centro cuenta con dos profesores de Educación Especial y uno de Audición y Lenguaje. El próximo curso verá incrementada su plantilla con un nuevo profesor de Educación Especial.

Se adjunta como Anexo, la relación de Centros Permanentes de Integración de la provincia de Cuenca que disponen o dispondrán de la totalidad de los profesores de apoyo en las plazas establecidas en la orden Ministerial de 23 de junio de 1989.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004894

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004894.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P) y Palacio del Valle Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Pueblos de la provincia de Segovia en los que se ha hecho la revisión catastral.

«La revisión de los Catastros Inmobiliarios Urbanos se ha llevado a cabo en todos los municipios de la provincia de Segovia aunque, como consecuencia de lo establecido en el art. 70 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991, ha quedado sin efecto la realizada en

1990, en los 113 municipios de la relación que se adjunta como Anexo. La revisión de los Catastros Inmobiliarios Urbanos, iniciada en 1984, ha tenido la siguiente evolución respecto de la entrada en tributación de los valores revisados:

1987	5 municipios
1988	2 municipios
1989	18 municipios
1990	68 municipios
1991 (previsto)	113 municipios
	2 municipios (Segovia y El Espinar con modificación de valores)

En cualquier caso, estos 113 municipios tributarán en 1991 por los valores fijados en el Censo de Implantación.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004924

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004924.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Cantidad solicitada de los distintos fondos y programas de la Comunidad Económica Europea (CEE) para modernizar la industria hostelera, así como criterios de reparto de dichas cantidades por Comunidades Autónomas y cifra asignada a la industria hostelera de Castellón, Valencia y Alicante.

«1. El Gobierno no ha solicitado, ni tiene previsto solicitar créditos destinados a modernizar la industria hostelera, ya que para esta acción el Gobierno ha creado una línea de política económica, encargando su gestión al Grupo ICO y específicamente al Banco Hipotecario, por la cual los empresarios pueden solicitar dichos créditos que, según Orden Ministerial 16 julio 1990, se han de consignar para inversión, modernización y equipamiento de estos establecimientos.

No obstante, existen otras fuentes de financiación a las que pueden acudir los industriales del sector a través de los Ministerios responsables de la gestión de estos fondos:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

- FEOGA (Turismo en ámbitos rurales).
- Programas Comunitarios. Por ejemplo los PIM (Programas integrados Mediterráneos).
- Programas de Acción para las PYME.
- Otros Programas del Banco Hipotecario:

- A) Convenio con el BEI (Banco Europeo de Inversión).
- B) Crédito Libre. Inversión, modernización y equipamiento. Tipo de interés 17 por ciento.

— Programas del Banco Hipotecario y algunas Comunidades Autónomas.

— Ley de Incentivos Económicos Regionales. Subvenciones a fondo perdido, a las que tienen acceso algunas Comunidades Autónomas, gestionadas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

2. Al no haber solicitado ningún crédito, el Gobierno no ha realizado ningún reparto entre las Comunidades Autónomas.

La Secretaría General de Turismo, conoce la oferta hotelera en todas sus categorías (hoteles de 5*, 4*, 3*, 2*, 1* y hostales de 3*), modalidades (hotel de ciudad, de interior, de playas y balnearios) por Comunidades Autónomas y la cifra de inversión total requerida en este sector para su modernización y consecuentemente, la cifra correspondiente a cada categoría en cada Comunidad Autónoma.

3. La cifra resultante para la Comunidad Autónoma Valenciana, de acuerdo con lo anteriormente expuesto es la siguiente:

INVERSION NECESARIA Y CATEGORIA

(Miles de pesetas)

Totales:	30.414.144	% S/Total:	8,70 %
4* y 5*:	4.287.020	% S/Total:	5,12 %
Resto:	26.127.124	% S/Total:	9,83 %
% 4* y 5*:	14,10 %	% Resto:	85,90 %

Obviamente, el nivel de inversión está correlacionado con el número de habitaciones existentes, por lo que se ha podido conocer el peso porcentual de cada una de las Comunidades en el total de inversión requerida, así como la participación porcentual de cada una de ellas en el total de habitaciones ofertadas.

NUMERO DE HABITACIONES OFERTADAS POR LA COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Totales:	31.001	% S/Total:	8,55 %
4* y 5*:	4.407	% S/Total:	5,57 %
Resto:	26.594	% S/Total:	9,38 %

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004935

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004935.

AUTOR: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Razones de la anulación de los créditos aprobados por el Banco de Crédito Agrícola a los agricultores de las zonas de la provincia de Málaga afectadas por las inundaciones y, fundamentalmente, a las del Valle del Guadalhorce.

«Dentro del plazo señalado en la Orden Ministerial de Economía y Hacienda, de 11 de enero de 1990, ampliado hasta 30 de septiembre de 1990 por la Orden Ministerial de Economía y Hacienda de 29 de junio del mismo año, las actuaciones del Banco de Crédito Agrícola fueron las siguientes:

— Durante este período, el Banco abrió una oficina en Málaga para atender a todos los damnificados que quisieran solicitar un crédito excepcional. El número de solicitudes presentadas fue de unas 3.100, habiéndose atendido todas las consultas planteadas.

— Hasta el 20 de enero de 1991, se habían concedido, aproximadamente, unas 2.250 solicitudes, estando formalizadas y pagadas el 70 por ciento de las mismas. Las restantes solicitudes se encuentran en estudio.

— Del total de operaciones concedidas no han llegado a formalizarse cuatro, por desistimiento de sus titulares.

— En consecuencia, y según el Banco de Crédito Agrícola, no se ha aprobado, y posteriormente anulado, crédito alguno, ya que se ha dado trámite a todas las solicitudes de préstamo planteadas a la entidad.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004956

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004956.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Programas ofrecidos a los objetores de conciencia en las provincias de Cataluña.

«La Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia remite a los clasificados útiles una relación o Bolsa de los Puestos de Actividad incluidos en los correspondientes Planes anuales de Concierdos.

Esta Bolsa tiene por objeto proporcionar información detallada sobre los destinos disponibles, los Programas y las Entidades. Dichos Programas están ordenados por Comunidades Autónomas y por provincias, incluyendo una descripción de sus principales características.

En Anexo que se adjunta se relacionan los Programas por los que se interesa Su Señoría.»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La Documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004963

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004963.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Objetores de conciencia reconocidos actualmente en las provincias de Cataluña.

«1. Número total de objetores reconocidos	9.763
Barcelona	7.773
Gerona	674
Lérida	579
Tarragona	737
2. Número de objetores a quienes no es aplicable el régimen de la prestación (menores de edad, excluidos totales, licencia absoluta ...	852
Número de objetores en situación de disponibilidad (excluidos temporales, declarados útiles y en trámite de clasificación)	4.261
Número de objetores declarados útiles	616
Número de objetores en situación de actividad	188
Número de objetores en situación de reserva	4.462»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004970 y 184/004971

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004970 y 4971.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Situación en que se encuentra la renovación de la flota de la Compañía IBERIA y características de los contratos suscritos por la misma.

«La decisión de la compra de los MD-87, A-320 y A-340, que compusieron la primera fase de la renovación de la flota de IBERIA, se tomó el 5 de diciembre de 1987 por el Consejo de Administración de IBERIA, previa información al consejo del INI y sujeta a la preceptiva autorización del monto de la inversión y del número y módulo de las aeronaves que debían ser adquiridas, autorización que fue otorgada por la Comisión Ejecutiva del INI de 11 de diciembre de 1987.

Dada la importancia del proyecto, las decisiones vinieron precedidas por la creación de un grupo de trabajo mixto IBERIA-INI, compuesto por la Dirección de Inversiones, la Dirección de Evaluación de Programas y Tecnología y el Gabinete Técnico de la Dirección General correspondiente —por parte del INI—, y la Dirección General de Planificación Estratégica, por parte de IBERIA. Su objetivo era realizar la coordinación y seguimiento de los estudios que IBERIA debía llevar a cabo respecto a las necesidades de reemplazo de la flota, evolución del mercado, segmentos en los que la renovación era más urgente e inversiones y necesidades financieras para abordar la sustitución parcial o total de flota de IBERIA.

Este grupo concluyó asumiendo los estudios de IBERIA en los que se establecía como más urgente la sustitución en la primera fase de los segmentos de 110, 150 y 250-300 plazas. En base a lo anterior, IBERIA negoció la compra con los posibles suministradores y como resultado de dichas negociaciones IBERIA propuso la adquisición de diecisiete MD-87, quince Airbus 320 y ocho Airbus 340. Posteriormente, en julio de 1989 se modificaron los contratos de compraventa de los aviones MD-87 y A-320, ampliándose la adquisición de los aviones MD-87 a 24 unidades y A-320 a 22 unidades. En la actualidad, han sido entregados 17 aviones MD-87 que están operando y 3 aviones A-320, que están pendientes de realizar las oportunas gestiones de mantenimiento, estando previsto su entrada en operación el 1 de febrero.

Simultáneamente, y a raíz de la apertura de negociaciones por parte de IBERIA con los potenciales suministradores, el INI, a través de la Dirección de Planificación —a quien competía, entre otras, el área de las colaboraciones industriales—, inició conversaciones con los vendedores de aviones McDonald Douglas, incluyendo a Pratt and Wittney, Boeing, Foller y Airbus, así como los motoristas CFM International Aeroengines, con el fin de ana-

lizar las posibilidades de alcanzar un acuerdo de colaboración industrial entre el Grupo INI y el eventual adjudicatario, resultando McDonald Douglas la compañía que ofrecía el mayor nivel de cooperación industrial.

Por lo que se refiere a las características de los contratos suscritos por IBERIA con los distintos fabricantes para la renovación de su flota, se indica que son los normales vigentes en la industria para este tipo de relaciones.

En el contenido de los mismos se recogen, entre otros, los siguientes aspectos: Fecha y firmantes del contrato; objeto de la compraventa con las correspondientes especificaciones técnicas; precio; forma de pago; fechas de entrega de las aeronaves; garantías en las que se incluyen todas las relativas al diseño, fabricación, etc., que el fabricante compromete como garantía postventa; impuestos, tasas, aduanas y licencias; indemnizaciones por retrasos en la entrega de los aviones; certificación de aeronavegabilidad de los aviones, tanto del país del fabricante, como de España; soporte de documentación y entrenamiento que el fabricante facilita gratuitamente a IBERIA; pruebas de aceptación en tierra y vuelo a realizar por IBERIA a la recepción de cada aeronave, con objeto de comprobar su adecuación a las especificaciones y contrato y leyes aplicables al contrato.»

Madrid, 31 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004979

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004979.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Inoperatividad del radar meteorológico de Cullera.

«El radar meteorológico de Cullera forma parte de la red nacional de radares que el Instituto Nacional de Meteorología está implantando dentro de su Sistema Integral de Vigilancia Meteorológica.

La empresa SATESA-ERICSSON finalizó la instalación y puesta en operación del sistema completo radar en septiembre de 1989, entrando en período de prueba.

Tras la puesta en operación del radar, coincidiendo con un período de fuertes tormentas en la zona de Cullera, se produjeron una serie de averías de forma sistemática en el radar, las cuales fueron reparadas, quedando éste de nuevo en funcionamiento. Este tipo de averías originó que el radar sólo funcionara correctamente en determinados períodos de tiempo. En la mayoría de los casos, los daños

y averías de los elementos del radar se han producido como consecuencia de sobretensiones recibidas en algunos de sus componentes. Se destaca, que el período de pruebas previo a su recepción definitiva por el Instituto Nacional de Meteorología, está previsto precisamente para detectar este tipo de averías o fallos.

La determinación y localización de las posibles causas origen de estas averías, presenta una problemática muy compleja si se tienen en cuenta los siguientes factores:

1. El radar está basado en tecnología muy moderna y especializada, presenta en su conjunto una instalación compleja y es de los primeros radares de este tipo que se ha instalado en el mundo, en un emplazamiento alejado de núcleos urbanos, conectado a la red eléctrica y operado de forma automática bajo control remoto.

2. Las características y calidad del suministro de energía, a través de las redes eléctricas, se ve afectado a veces por condiciones locales de diversa índole, y en especial, en el caso de zonas montañosas.

Tanto por parte de SATESA como por parte del INM, se han realizado numerosos estudios técnicos con objeto de determinar las posibles fuentes causantes de los problemas detectados.

Como resultado de dichos estudios, en una primera fase, se reforzó la toma de tierras del emplazamiento del radar con objeto de minimizar los efectos producidos por posibles descargas eléctricas en las proximidades del emplazamiento. Posteriormente, y en fases sucesivas, se ha ido dotando de diversos protectores y descargadores a varios de los elementos auxiliares al radar.

No obstante, en base a las medidas que se siguen realizando, todo ello no parece suficiente para garantizar la eliminación de posibles picos de energía de corta duración, que puedan entrar por el tendido eléctrico o que se puedan producir como consecuencia de fallos en la red eléctrica.

Adicionalmente y en paralelo se han realizado pruebas de funcionamiento del radar conectado únicamente al grupo electrógeno. Hasta el momento, los resultados de estas pruebas han sido satisfactorios, no habiéndose producido averías en el equipo radar.

No obstante, siempre existirá la posibilidad de fallos, debidos, tanto a la propia complejidad tecnológica del sistema radar en su conjunto, como a los posibles efectos originados por descargas eléctricas producidas en la proximidad de las distintas instalaciones.»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005000

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005000.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P.)

Asunto: Exclusión de las empresas textiles de Cataluña de la Orden Ministerial para ayudas al sector textil con fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

«La Comunidad Económica Europea ha establecido (Reglamento Comunitario 2052/88) el Plan de Desarrollo Regional que contempla la posibilidad de instrumentar programas que contribuyan al desarrollo de determinadas regiones, cuyo PIB por habitante sea inferior al 75 por ciento de la media comunitaria. Dichas regiones están integradas en el llamado "objetivo núm. 1".

Las regiones españolas que responden a dicho nivel de renta son: Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia.

En este contexto (Plan Comunitario de Desarrollo Regional) el Ministerio de Industria y Energía, ha implementado un Programa de Modernización Industrial Textil-Piel (Orden de 30 de julio de 1990), con objeto de intensificar las actuaciones de política regional para los sectores textil y piel en las regiones que integran el "objetivo núm. 1".

No obstante, el Ministerio de Industria y Energía considera que el sector textil necesita un tratamiento global, a nivel nacional, que dé respuesta a todos los problemas existentes: formación, redimensionamiento industrial, desarrollo exportador y rigidez estructural. En este sentido, se está configurando el Plan de Competitividad Textil en coordinación con otros Departamentos de la Administración y representación de los sindicatos mayoritarios y organizaciones empresariales. Este Plan se presentará en la Comisión de la CEE para su discusión y aprobación.»

Madrid, 1 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005015

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005015.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P.)

Asunto: Capacidad actual de cobertura en días de consumo y metros cúbicos de las refinerías españolas respecto a las exigencias del mercado nacional de crudos.

«La capacidad efectiva de tratamiento de crudo de las refinerías españolas fue de 62,2 millones de Tm./año, durante los años 1989 y 1990, estimándose la producción total de productos petrolíferos en 1989 en 52,1 millones de toneladas y del orden de 50,7 millones de Tm. para 1990.

Por consiguiente, y de acuerdo con las cifras de consumo total de productos petrolíferos (40,6 millones de Tm. para el año 1989, según Eurostat, y 40,1 millones de Tm., según primeras estimaciones de 1990), la producción de las refinerías españolas ha excedido para 1989 y 1990, en un 28 por ciento y 26 por ciento respectivamente a las necesidades del mercado nacional.

Por lo que se refiere a los stocks de crudo y productos petrolíferos, las existencias actuales garantizan una cobertura global de 100 días de consumo medio diario de productos petrolíferos.»

Madrid, 31 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005017

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005017.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Resultado del estudio sobre la posible ampliación del aeropuerto de Granada.

«Con fecha 15 de septiembre de 1990 salió publicada en el «Boletín Oficial del Estado» una Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anunciaba concurso para asistencia técnica, redacción de proyectos "Edificio Bloque Técnico en el Aeropuerto de Granada y Ampliación y Remodelación del Edificio Terminal del Aeropuerto de Granada". Dicha asistencia técnica que tiene un importe máximo de 19.250.000 pesetas y un plazo de ejecución de cinco meses, ha sido adjudicada el pasado 18 de diciembre de 1990.

Los resultados del estudio, así como la cuantía necesaria para llevar a cabo las obras, se conocerán una vez esté finalizada la mencionada asistencia técnica.»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005033 a 184/005035

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005033 a 5035.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Actividades de la Red «Gladio».

«El Ministro de Defensa, en su comparecencia efectuada el día 12 de diciembre de 1990 ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados (Diario de Sesiones, Comisiones, 189/90), facilitó la información a que se refiere el Señor Diputado.»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005036

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005036.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Posiciones adoptadas por cada Delegación durante el Seminario Interministerial Hispano-Luso, que tuvo lugar en Vilamoura (Portugal) el pasado 3 de noviembre.

«En el marco del primer Seminario Hispano-Luso celebrado los días 2 y 3 de noviembre de 1990 para analizar los asuntos bilaterales de interés entre los dos países y tratar de establecer posiciones coordinadas en lo que respecta a política internacional, se celebró un encuentro entre los Ministros responsables de Transportes y Comunicaciones de ambos países con las siguientes conclusiones:

Respecto a la política ferroviaria, además de un intercambio de información respecto a las actuaciones planificadas o en curso de ejecución, se acordó proceder a un estudio de las líneas de interés internacional para ser presentado como Proyecto de Interés Comunitario a la Comunidad Económica Europea. Se vio asimismo que la línea de Alta Velocidad Lisboa-Oporto será conectada a Madrid, si bien es preciso estudiar, de forma conjunta, todas las alternativas posibles de conexión con la red europea.

Se procedió a un intercambio de información sobre el

desarrollo del transporte entre ambos países, tanto de mercancías como de pasajeros. Encargándose a la Comisión Técnica Hispano-Portuguesa de Grandes Ejes de Transporte Terrestre el análisis detallado de la evolución del tráfico y de la situación del contingente bilateral de las autorizaciones.

En relación con las propuestas comunitarias en el campo del Transporte Internacional por carretera, actualmente en discusión en el seno de la Comisión, se vio la coincidencia de criterio de ambos países.

En cuanto a las Telecomunicaciones y tras el análisis de las relaciones entre los dos países se contrastó el fuerte crecimiento de dichos servicios, esperándose una mejora adicional tras la reciente introducción de técnicas digitales en los dos países. Asimismo se analizó la futura posibilidad de utilización de los satélites y del incremento de las posibilidades de cooperación y normalización de los sistemas de comunicaciones en las compañías que operan o que vayan a operar en el ámbito de las telecomunicaciones.

Respecto al transporte aéreo y marítimo se trató del desarrollo de los tráficos entre los dos países que ha ido en aumento, así como de la posibilidad que se presenta, desde una perspectiva común, en relación con la financiación y utilización de las redes transeuropeas.

Se analizaron, asimismo, los acuerdos recientemente firmados sobre seguridad marítima y de cooperación entre los Institutos de Meteorología y Geofísica de Portugal y el Instituto de Meteorología de España.»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005041

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia. (184) Pregunta escrita Congreso.

184/005041.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno del nombre de los compradores de acciones de empresas españolas cotizadas en Bolsas extranjeras.

«Las Sociedades y empresas españolas que cotizan en bolsas extranjeras comunican a la Dirección General de Transacciones Exteriores información acerca del volumen de acciones que mantendrán regularmente cotizadas en dichas bolsas. Asimismo, la Comisión Nacional del Mercado de Valores requiere periódicamente información acerca del flujo y reflujo de acciones cotizadas en bolsas extranjeras en relación a las cotizadas en las bolsas nacionales. Por último, en el caso de determinados sectores

(por ejemplo, la Banca) otros organismos o instituciones (el Banco de España para el caso de la Banca) son informados puntualmente del volumen total del capital que cotiza fuera de las bolsas nacionales.

Obviamente, el nombre de los titulares de dichas acciones no se conoce salvo que se trate de acciones nominativas o que el inversor sea residente y adquiera dichas acciones en el exterior contra pago en divisas. En ambos casos, bien por el registro de titularidad de las acciones, bien por el procedimiento de declaración al que están obligadas las entidades delegadas que intervienen canalizando las inversiones españolas en el exterior, es posible conocer el nombre de los titulares de dichas acciones.»

Madrid, 24 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005042

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia. (184) Pregunta escrita Congreso.

184/005042.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno del nombre de los compradores españoles o extranjeros de valores cotizados en Bolsas españolas.

«La adquisición de valores cotizados en bolsas españolas tienen la consideración de transacciones exteriores en su sentido amplio cuando:

— El adquirente es no residente en cuyo caso se trata de una inversión extranjera de cartera en España.

— El valor adquirido por el inversor español califica a la transacción de inversión española en el exterior. Sería el caso, por ejemplo, de la adquisición por un inversor español de valores emitidos por entidades no residentes cotizados en la bolsa española.

En ambos supuestos, y obviamente en la liquidación de dichas operaciones, las entidades delegadas en materia de control de cambios vienen obligadas a informar puntualmente a la Dirección General de Transacciones Exteriores.

Por el contrario, cuando las inversiones en las bolsas españolas se realizan por inversores españoles o extranjeros residentes en España y en valores que no califican como inversión en el exterior no existe procedimiento de declaración alguno ante la administración al margen de la documentación que acompaña a la transacción bursátil. Lo anterior se entiende obviamente sin perjuicio de

las responsabilidades que recaen en las entidades delegadas en materia fiscal.»

Madrid, 25 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005043

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia. (184) Pregunta escrita Congreso.

184/005043.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno del nombre de los españoles que compran acciones de empresas españolas o extranjeras, cotizadas en Bolsas extranjeras.

«De acuerdo con la legislación de Control de Cambios y, en concreto, con lo dispuesto por la Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1988 las adquisiciones de valores emitidos en el extranjero por residentes o no residentes y adquiridos por inversores españoles tienen la consideración de inversiones de cartera. Nótese que dicha calificación no atiende a distinciones entre inversores personas físicas o inversores personas jurídicas y que, por tanto, se proclama de:

- Las personas físicas residentes en España, sean españolas o extranjeras.
- Las personas jurídicas con domicilio social en España.
- Los establecimientos y sucursales en territorio español de personas jurídicas extranjeras o de personas físicas no residentes en España.

Las citadas inversiones de cartera de acuerdo con lo previsto en la Directiva del Consejo sobre Movimientos de Capitales de 24 de junio de 1988 en aplicación del artículo 67 del Tratado de Roma se encuentran liberalizadas. La legislación española establece algunas precisiones adicionales:

- Que los valores así adquiridos se negocien en Bolsa de Valores o en mercados organizados.
- Que la adquisición, transmisión y ejercicio de cualesquiera derechos económicos de los inversores españoles se realicen con el concurso de las Entidades Delegadas, Sociedades y Agencias de Valores y otras entidades españolas autorizadas previamente por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Las entidades delegadas citadas anteriormente están obligadas a comunicar a la Dirección General de Tran-

sacciones Exteriores en veinte días, al término de cada mes, el resumen de las compras y ventas de valores efectuadas, así como los rendimientos obtenidos y, en veinte días al término de cada semestre, las inversiones exteriores de cartera de las que fueran depositarias.

Asimismo, las entidades delegadas vienen obligadas al cumplimiento de las obligaciones de retención, ingreso en el Tesoro e información, previstas en la Ley 14/1985, de 29 de mayo, de Régimen Fiscal de determinados Activos Financieros y en el Real Decreto 2017/1985, de 23 de octubre, que la desarrolla, así como en los artículos 111 y 112 de la Ley General Tributaria y en el artículo 109 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En conclusión, por tanto, la legislación española, al tiempo que garantiza la libre movilidad de capitales (y en particular la libre realización de inversiones españolas de cartera en el exterior) de acuerdo con la Normativa comunitaria, asegura que la Administración disponga de una adecuada información sobre dichas inversiones relevante tanto en materia de legislación tributaria y fiscal como en relación al conocimiento de los flujos financieros de la economía española con el exterior.»

Madrid, 24 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005046

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia. (184) Pregunta escrita Congreso.

184/005046.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Evaluación del grado de cumplimiento del Real Decreto 515/1980, de 21 de abril, sobre Viviendas y Protección de los Consumidores.

«El citado Real Decreto surge de la necesidad de regular de forma sistemática un aspecto de especial trascendencia para el consumidor o usuario, como es la información que ha de serle suministrada en la adquisición o arrendamiento de una vivienda, constituyendo, en definitiva, un desarrollo de los preceptos de la Ley 26/84, de 19 de junio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en su aplicación concreta en el ámbito de la vivienda. Sin embargo, es preciso hacer varias observaciones.

En primer lugar y por lo que respecta a las Viviendas de Protección Oficial, su publicidad, su promoción y oferta habrán de regirse por su legislación específica, y sólo, en lo que en ésta no se prevea por lo dispuesto en dicho Real Decreto, conforme así se establece en su Disposición Adicional Primera.

Además, la competencia en dicha materia de Viviendas de Protección Oficial corresponde a las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, la competencia plena sobre la defensa de los consumidores y usuarios ha sido asumida estatutariamente por las Comunidades Autónomas, que, por lo tanto, disponen de legislación específica, con excepción de lo dispuesto en los artículos 3.º y 10.º, del Decreto de referencia, que, por afectar a relaciones jurídico-civiles, tendrán vigencia en todo el Estado, en virtud de lo dispuesto en la regla 8.º del artículo 149.1 de la Constitución (Disposición Adicional 2.º del Real Decreto 515/1980).

No obstante, el Instituto Nacional del Consumo en ejercicio de las funciones que le atribuye el Real Decreto 1943/86 de Coordinación con otros órganos de las Administraciones Públicas en materia de control e inspección, ha diseñado una campaña de inspección, de ámbito nacional, sobre la oferta, promoción y publicidad en la venta y arrendamiento de viviendas.

En el marco de esta campaña, se ha elaborado un Protocolo de Inspección único para todas las Comunidades Autónomas, que será remitido a las mismas por si estiman oportuna su aplicación de forma general en los procedimientos de inspección.

A la vista de los datos aportados por cada Comunidad Autónoma en relación con su respectivo ámbito territorial, podrá verificarse, a nivel nacional, el grado de cumplimiento de la norma a que se refiere la pregunta de Su Señoría.»

Madrid, 6 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005073

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005073.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Presencia del Comandante Carlos Conejero en la rueda de prensa convocada por la familia del Cabo primero Ignacio Romero.

«El Ministerio de Defensa no considera oportuno emitir opinión sobre la presencia de un oficial de la Armada, a título personal, en una rueda de prensa convocada por particulares.»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005074

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005074.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Persona autorizada por el Gobierno para realizar declaraciones, manifestaciones o información sobre las actuaciones de la flotilla de la Armada, desplazada al Golfo Pérsico, o sobre las evoluciones de la mencionada fuerza.

«La política informativa del Ministerio de Defensa se desarrolla a través de su Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa.»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005081

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005081.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Inclusión de la Variante de Pajares en el actual Plan de Transporte Ferroviario.

«El Plan de Transporte Ferroviario, aprobado por el Gobierno en 1987 como documento de Planificación estratégica y ferroviaria, en el que se establecen las directrices y actuaciones estructurales que se han de emprender, en el proceso de modernización de la infraestructura ferroviaria, sigue siendo un instrumento válido al que se pueden incorporar otras actuaciones, en la medida en que cambien los condicionantes externos que configuraron su definición.

Por dicho motivo, se está procediendo por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, a través de la Dirección General de Transportes Terrestres y de acuerdo con la Consejería de Transportes del Principado de Asturias, a la realización de los estudios tendentes a detectar en qué medida pueden haberse producido, desde el momento del planeamiento inicial del Plan de Transporte Ferroviario, variaciones de los parámetros de tráfico y rentabilidad, que pudieran justificar abordar una obra de

la cuantía y la importancia indicada, si las expectativas de incrementos en la demanda fueran tales que no pudieran atenderse con las capacidades remanentes, y todavía no utilizadas, de la línea actual.

A la vista de los resultados de los estudios y una vez ponderado el conjunto de variables que inciden sobre sus diversos aspectos, el Gobierno tomará la decisión correspondiente.»

Madrid, 6 de febrero de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005084

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005084.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Medidas que piensa tomar el Gobierno en relación con la Empresa Estatal Red Eléctrica (REDESA), concesionaria de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, tras conocerse la Directiva 79/509 de la Comisión Europea.

«La Directiva 79/509/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, establece en su Artículo 4 las medidas de conservación especiales a tomar, en cuanto a protección del hábitat, con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves en su área de distribución, incorporando el listado de éstas en sus Anexos I, II y III, así como en relaciones complementarias aparecidas en las Directivas 81/854 y 85/411.

En dicho Artículo 4 se dispone que los Estados Miembros clasificarán como zonas de protección especial, los territorios más adecuados, en número y superficie, para la conservación de estas especies orníticas. En cumplimiento de esta normativa, el Estado Español ha procedido a la clasificación de 114 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

La solución más adecuada técnicamente para la nueva línea de interconexión con Francia, según se acordó con Electricité de France es la unión entre las subestaciones de Aragón y Cazaril, por lo que es necesario atravesar los Pirineos por su parte central.

Partiendo de esta premisa, RED ELECTRICA ha realizado el proyecto de la línea teniendo en cuenta tanto los criterios técnicos como los ambientales, considerando entre estos últimos la incidencia sobre la avifauna. A este respecto, se señala que las únicas ZEPA clasificadas en la actualidad en los Pirineos son la número 8, Aigües Tortes y Lago de San Mauricio, y la número 15, Ordesa y Monte

Perdido. La línea Aragón-Cazaril pasa entre estas dos zonas a una distancia alrededor de 20 km. del borde más próximo a la ZEPA número 15, y de más de 40 km. de la ZEPA número 8.»

Madrid, 31 de enero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005090

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005090.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Consecución de los objetivos previstos en materia de Atención Psiquiátrica y Salud Mental, conforme al convenio entre la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y la Diputación General de Aragón, firmado en julio de 1986.

«Los objetivos que marca el Convenio de Salud Mental y atención Psiquiátrica firmado entre la Diputación General de Aragón y el INSALUD se refieren fundamentalmente a los siguientes aspectos:

1. Cooperación y utilización conjunta de los recursos existentes en la Comunidad, dentro del modelo marcado por el Informe de la Reforma Psiquiátrica.

2. Paulatina extensión de los cuidados y protección de la salud mental, coherente con la organización y desarrollo del mapa sanitario de la región y del nuevo modelo de Atención Primaria.

La atención a la Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Aragón se ha organizado en base a la sectorización establecida en el mapa sanitario de Aragón. Todo ello se ha orientado con el criterio de garantizar la atención médica precisa, ya que la asistencia social que requieren los enfermos crónicos, no es una materia propia de las Administraciones sanitarias.

En este sentido, en todo el territorio regional se ha procedido a la coordinación funcional de los recursos existentes, evitando con ello, duplicidades, disfuncionalidades y posibilitando por tanto, la existencia de un servicio de Salud Mental integrado e integral.

Partiendo de los acuerdos reflejados en el convenio INSALUD-Diputación General de Aragón, firmado en julio de 1986, el INSALUD ha procedido a la creación de 3 Unidades de Salud Mental en Huesca y 7 Unidades de Salud Mental (una de ellas infanto-juvenil) en la provincia de Zaragoza, integrando además las Unidades de Salud Mental que ya venían funcionando, todas ellas, nuevas y an-

tiguas, para la asistencia de enfermos agudos. En la actualidad, el INSALUD dispone en la Comunidad Autónoma de Aragón, de las Unidades de Salud Mental Comunitarias que se explicitan en el anexo I que se adjunta.

3. La colaboración en los programas de capacitación y formación continuada de los profesionales sanitarios.

En la provincia de Huesca se ha participado conjuntamente con la Diputación en un Programa de Formación.

El INSALUD, por su parte, ha potenciado en las provincias de Zaragoza y Teruel, el programa de formación continuada. Los cursos impartidos durante el año 1990 figuran en el anexo II.

Por otra parte, el INSALUD, ha venido incluyendo entre sus objetivos durante los últimos años, la elaboración de calendarios para la realización de interconsultas docentes y sesiones clínicas, entre profesionales de Equipos de Atención Primaria y Unidades de Salud Mental, estableciéndose unos mínimos de una interconsulta cada 15 días y una sesión clínica cada mes.

4. La colaboración en un sistema operativo y fiable de registro e información sanitaria,

El Ministerio de Sanidad y Consumo señala que es una competencia asumida por la Diputación General de Aragón.

En consecuencia el Ministerio de Sanidad y Consumo considera que los objetivos previstos en materia de Atención Psiquiátrica y Salud Mental en el convenio suscrito con la Diputación General de Aragón en julio de 1986, se están cumpliendo en la forma prevista en el mismo.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005154

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005154.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Concepto de razón de Estado en el que se ampara la Administración para negarse a realizar trámites solicitados por los Tribunales de Justicia.

«El Consejo de Ministros, en su reunión del día 25 de enero de 1991, acordó tramitar la extradición activa, solicitada por la Audiencia Nacional, del ciudadano al que se refiere la pregunta de Su Señoría.»

Madrid, 4 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000063

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita Congreso.

185/000063.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Empresas que ostentan la representación de las distintas Federaciones deportivas en los distintos convenios suscritos con Televisión Española.

«La representación, a la que se refiere su S. S., se da en un solo caso: el de la Federación Española de Balonmano cuyo representante en la negociación de los derechos televisivos es la empresa UNIPUBLIC.»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000064

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita Congreso.

185/000064.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Cantidad que reciben, por el concepto de retransmisiones deportivas por Televisión Española, las distintas Federaciones deportivas nacionales.

«Televisión Española ha llegado recientemente a un acuerdo con la Federación Española de Fútbol para prorrogar el actual contrato hasta 1996.

Por los 6 años contemplados TVE, S. A., pagará, en concepto de derechos mundiales para la transmisión de los partidos, 5.200 millones de pesetas. Los encuentros objeto de acuerdo son los disputados por todas las selecciones (absoluta, olímpica, etc.) dependientes de la Real Federación Española de Fútbol.

Televisión Española tiene, asimismo, firmado un acuerdo con la Real Federación Española de Tenis por el que el Organismo Federativo percibirá 2.562.175 ptas. en 1991

en concepto de derechos de los encuentros que dispute de la Copa Davis en territorio español, siempre que figure en el Grupo A de dicha competición.

Además de esa cantidad TVE abonará a la Federación 2.928.200 ptas. por cada jugador componente del equipo que esté situado en los números del 1 al 5 del "Ranking" ATP, o bien 1.464.100 ptas. por cada uno que ocupe, en el momento de la eliminatoria, un puesto entre el 6 y el 10 del citado "Ranking".

Asimismo, TVE pagará a la Federación 1.464.100 ptas. en el caso de que los "Masters" nacionales, masculino y femenino, se celebren simultáneamente (mismo lugar y fechas.»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

185/000065

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita Congreso.

185/000065.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Fecha en que estará terminado y destino que tendrá el nuevo Centro Territorial de Radiotelevisión Española en Andalucía.

«La fecha de entrega del Centro por parte de la empresa constructora del mismo, Cubiertas y MZOV, está comprometida a 31 de enero de 1992.

Hay que prever que, a partir de la entrega de la obra civil, será necesario un período de uno a tres meses para la instalación del equipamiento técnico, por lo que el Centro podría estar definitivamente terminado en abril de 1992.

Por sus dimensiones, número de estudios (4) e instalaciones, el nuevo Centro está destinado a desarrollar las actividades que actualmente realiza el Centro en funcionamiento —la emisión de la programación territorial de Andalucía— más la producción de programas musicales, dramáticos, magazines y otros.»

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961